

LA DIPUTACIÓN Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN JAÉN

M.^a Isabel Sancho Rodríguez

RESUMEN: Aunque las aspiraciones universitarias de Jaén vienen de antiguo, del siglo XIV con la Escuela Catedralicia, y del XVII, con el Estudio del Convento de Santa Catalina, hasta el siglo XIX no abriría sus puertas el primer centro que hoy podemos incluir entre los universitarios. Fueron los estudios de magisterio masculino, que se inaugurarían en 1843, los primeros en poderse estudiar en Jaén, aunque los de magisterio femenino tendrían que esperar hasta 1913 debido al rechazo de la sociedad giennense a que las mujeres alcanzaran otros conocimientos que no estuvieran relacionados con el cuidado del marido o los hijos.

Posteriormente, en 1910, los estudios de peritos se instalaron en nuestra ciudad; los de comercio lo hicieron en 1945 y los de enfermería se pudieron estudiar desde 1954, pero tendrían que pasar muchos años para que la provincia de Jaén volviera a contar con un centro universitario en el que poder estudiar otras carreras, pues hasta 1971 no se crearía el Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén, que, como es sabido, fue la semilla de la actual Universidad de Jaén.

La Diputación Provincial de Jaén fue el motor de la creación y desarrollo de todos los estudios universitarios reseñados y así hemos de verlo en este trabajo.

ABSTRACT: Although the university aspirations in Jaén date from the fourteenth century with the 'Escuela Catedralicia', and from the seventeenth century with the 'Estudio del Convento de Santa Catalina', it was really in the nineteenth century when the first university centre appeared.

The studies of male teachers were initially studied in Jaén in 1843. However, the studies of female teachers had to wait until 1913 because of the rejection of Jaén's society to let women reach other knowledges not related to anything else than the care of her husband or children.

Later, in 1910, Technical Studies were installed in our town. Trade Studies in 1945 and Nursing in 1954. Nevertheless, the Province of Jaén had to wait until 1971, when a university centre, the 'Colegio Universitario *Santo Reino*' was opened in Jaén to study different degrees. This center is known to be the seed of the present University of Jaén.

The 'Diputación Provincial' was the engine which allowed the creation and development of all studies named. In this way, we'll examine them in this work.

0. INTRODUCCIÓN

Las aspiraciones universitarias de la provincia de Jaén vienen de muy antiguo.

Ya en el siglo XIV la ciudad de Jaén contaba con una Escuela Catedrática, y en el siglo XVII existió el Estudio del Convento de Santa Catalina, de vida efímera (Sancho Rodríguez 1994: 79-103).

Es sabido, asimismo, que la Universidad de Baeza mantuvo abiertas sus puertas hasta 1824. Pero el deterioro de la situación económica y el descenso demográfico sufrido en Jaén durante los siglos XVII y XVIII hicieron que las universidades giennenses fueran suprimidas, sin que ello significara la renuncia a las aspiraciones universitarias de las gentes de estas tierras.

En Jaén los estudios de magisterio se crearon en 1843 por iniciativa de dos Jefes Políticos de talante liberal, Agustín Álvarez de Sotomayor y Antonio Romero; los de peritos se instalaron en nuestra ciudad en 1910; los de comercio lo hicieron en 1945 y los de enfermería se pudieron estudiar desde 1954, pero tendrían que pasar muchos años para que la provincia de Jaén volviera a contar con un centro universitario en el que poder estudiar otras carreras.

En 1971 se creó el Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén, que fue semilla de la actual Universidad de Jaén.

La Diputación Provincial de Jaén fue el motor de la creación y desarrollo de todos los centros docentes reseñados y así hemos de verlo en las páginas que siguen.

I. LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN JAÉN

0. INTRODUCCIÓN

Los estudios de magisterio en Jaén atravesaron por una serie de vicisitudes a lo largo de los años y se vieron envueltos en cuantos acontecimientos sociales, políticos y culturales ocurrieron en nuestra ciudad y nuestra nación. Las Escuelas Normales, masculina, primero, y femenina, más adelante, se convirtieron con el transcurso del tiempo en centros de enseñanza de gran trascendencia para la ciudad.

1. ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

1.1. Introducción

Después de muchos problemas y circunstancias políticas adversas, la Escuela Normal Central se inauguraba el 8 de marzo de 1839 y las

provincias recibían un llamamiento para enviar pensionados que luego fueran el germen y motor de las Normales provinciales.

Pero no todas las provincias respondieron inicialmente al llamamiento, bien por el gasto que conllevaba el desplazamiento de pensionados, o bien porque las autoridades provinciales y locales no veían muy claras las ventajas de estos nuevos centros cuya inversión se llegaba a considerar un gasto inútil.

Solamente 18 provincias atendieron en un primer momento a esa llamada y en 1843 habían creado su Normal; entre esas 18, estaba Jaén. Indudablemente, se debió a dos personalidades de talante liberal, los Jefes Políticos Agustín Álvarez de Sotomayor y Antonio Romero. Sin su entusiasmo y empuje no se habría conseguido.

1.2. Antecedentes

En el primer tercio del siglo XIX, la mayor parte de las escuelas primarias estaban en manos privadas, dirigidas por maestros a los que se les habían expedido sus títulos ante una Junta de exámenes y que cobraban de sus alumnos una cierta cantidad, por lo que los alumnos pobres no tenían posibilidad de acudir a ellas.

Los primeros datos más o menos fiables proceden, como es sabido, de Madoz quien, entre 1845 y 1850, realizó una panorámica de la situación de Jaén. Según esos datos, en Jaén en 1842 había 316 vecinos por cada escuela, cifra que aumentaba hasta 357 en la capital. Veinte escuelas en total en la capital y 223 en la provincia acogían a una población de 26.460 almas en la capital y 266.287 en la provincia. Algunas escuelas privadas completaban la escasa oferta para toda la población. Desolador panorama, como puede verse.

A la lamentable situación anterior, hay que sumar que no hubo en Jaén ningún centro de preparación de maestros antes de 1842. El Plan Calomarde de 1825 asignó la facultad de examinar a los maestros a la Junta Superior de Inspección y a la Junta de las capitales de provincia. Durante el Trienio Constitucional, el examen de los maestros quedó a cargo de las Diputaciones provinciales y, a la muerte de Fernando VII, quedó como competencia de las Comisiones provinciales.

La responsabilidad en materia educativa empieza a cederse a las Diputaciones y Ayuntamientos a los que se comisiona para crear escuelas y pagar a los maestros, además de realizar tareas de inspección.

1.3. Génesis y desarrollo

El Real Decreto de 4 de agosto de 1836, el plan del duque de Rivas, deja marcado el nacimiento de la Escuela Normal Central y Escuelas Normales subalternas¹. Aunque no se implantó hasta 1837, los Jefes Políticos y las Diputaciones recibieron avisos para que enviaran, tal y como estaba estipulado, alumnos becados a Madrid a estudiar a la Normal Central «[...] destinada a formar maestros instruidos y capaces de dirigir escuelas normales de provincias, y las escuelas superiores y elementales de instrucción primaria de todo el Reino».²

Como ya se ha dicho, solamente 18 provincias respondieron inicialmente al llamamiento. Jaén fue una de ellas debido al tesón e interés de Agustín Álvarez de Sotomayor y Antonio Romero, Jefes políticos de talante liberal que pusieron todo de su parte para que los estudios de magisterio se hicieran realidad en nuestra ciudad.

Para atender a los requerimientos del Gobierno, las provincias se encontraron con problemas de todo tipo, en especial económicos; pero, pese a los gravísimos obstáculos financieros, Jaén fue una de las primeras en atender a estas disposiciones y en enviar a sus pensionados a Madrid. Para ello, dotó dos becas de 3.000 reales que el Gobernador Civil exigió a los pueblos de la provincia. Y, aunque no todos los pueblos respondieron con la misma diligencia a esta solicitud, lo cierto es que Miguel Garrido Ocaña³ y Manuel Ruiz Romero⁴ viajaron a la Central a realizar sus estudios (Sancho Rodríguez 1999:141).

Y, además de mantener a los alumnos pensionados en Madrid, las autoridades de Jaén tuvieron que atender a los requerimientos del ministro de la Gobernación, Manuel Cortina, quien en 1840 se dirige a los Jefes Políticos para recordarles la obligación de crear las Escuelas Normales.⁵

No obstante, la creación del nuevo Centro de enseñanza no fue todo lo rápido que se necesitaba para dar trabajo a los maestros titulados en la Escuela Normal Central. El archivo de la Diputación está cuajado de

¹ Plan General de Instrucción Pública, R.O. de 4 de agosto de 1836.

² Circular de 27 de mayo de 1837 remitiendo el Reglamento interino de la Escuela Normal Central. *Gaceta de Madrid*, 31 de mayo de 1837.

³ SANCHO RODRÍGUEZ (1999:203). Puede verse el expediente personal de este profesor en AGA. Expedientes personales. leg. n.º 2695.

⁴ SANCHO RODRÍGUEZ (1999:204-210). Puede verse el expediente personal de este profesor en AGA. Expedientes personales. leg. n.º 4164.

⁵ Real Orden de 15 de diciembre de 1840, *Gaceta de Madrid*, 15 de diciembre de 1840.

cartas de petición y solicitud de sueldo y trabajo por parte de los maestros antes señalados.⁶

Pero, ante la insistencia de las órdenes que llegaban de Madrid, el Gobernador y la Diputación de Jaén empezaron a acariciar la idea de crear la Escuela Normal en nuestra ciudad. Se decide, asimismo, situarla en el antiguo convento de los jesuitas, propiedad del Ayuntamiento, y contar con los fondos de Instrucción Primaria con que se costeaba la escuela de la Capilla de San Andrés; la pensión de 13 reales diarios que se pagaba para mantener dos escuelas de primeras letras, dos de latinidad y una de retórica y bellas letras; el caudal que dejaba a los jesuitas el canónigo de la catedral, don Joaquín de Vargas, y la finca Grañena y demás caudal donado por doña Francisca Peñalosa al convento de los dominicos.

El largo proceso para hacerse con los beneficios económicos de la finca Grañena (Sancho Rodríguez 1999:146-168) era algo con lo que ni el Ayuntamiento ni la Diputación habían contado. Enconadas discusiones entre los organismos provincial y local retrasan todo el proceso y llegan al conocimiento de las autoridades madrileñas quienes deciden resolver definitivamente la cuestión ordenando que «se anteponga a todo la escuela normal de instrucción primaria»⁷. Se referían al litigio por la dotación de Grañena que se estaba alargando y complicando más de lo debido. Parece ser que la Diputación anteriormente había sido partidaria de que se entregara para instalar un instituto de segunda enseñanza en Baeza, mientras que el Ayuntamiento de la capital, como es lógico, quería que el centro de segunda enseñanza se creara en Jaén. La Real Orden de 21 de julio de 1842 zanja definitivamente la cuestión, al ordenar la fundación de la Escuela Normal por lo que la Diputación, con el Jefe Político al frente, decide dedicar todos los esfuerzos económicos a la Normal, entretanto se crea el Instituto de segunda enseñanza.

Una vez resueltos estos problemas iniciales, las autoridades, tanto locales como provinciales, se pusieron de acuerdo para acelerar los trámites y se concedió el edificio del convento de San Agustín:

[...] acordó el Ayuntamiento que se manifieste al referido Sr. Gefe (sic) Político de la provincia que, desde luego, puede contar con el espresado (sic) edificio aplicándolo en su mitad para escuela normal por estimarse bastante y, si se quiere, con independencia de la otra mitad que se reserva para dedicarla al instituto de segunda enseñanza quando (sic) llegue el caso [...].⁸

⁶ A.D.J. leg. n.º 2.981/1.

⁷ A.D.J. leg. n.º 2.981/1.

⁸ A.A.J. Actas Capitulares, sesión del 14 de agosto de 1842.

Con un edificio adecuado, con dotaciones económicas suficientes, Miguel Garrido, como Director, y Manuel Ruiz Romero, como Vicedirector, las clases comenzaron el 19 de marzo de 1843. Las páginas de la prensa local aplaudían esta buena nueva como «un paso agigantado en las que se debe dar instrucción conveniente a profesores de enseñanza primaria»⁹. Y es que esta Escuela Normal fue la primera en inaugurarse de todo el distrito universitario de Granada, pues las de Granada (López, 1979) y Almería (Ballarín Domingo, 1987), lo harían en 1846. Podían estar orgullosos los dirigentes provinciales giennenses.

La Normal de Jaén tuvo un lento, laborioso y costoso proceso de gestación. El mismo Jefe Político, Agustín Álvarez de Sotomayor, no pudo verla inaugurada, sino que fue su sucesor, Antonio Romero, quien se refería a ella en los siguientes términos:

Vencidas ya las dificultades que se oponían a la apertura de la Escuela Normal de Instrucción primaria, Seminario de maestros de la provincia, en beneficio de los esfuerzos de la Excm. Diputación e Ilustre Ayuntamiento de esta capital [...] he resuelto que se verifique su instalación el 19 del corriente en el local que fue de los Jesuitas.¹⁰

Miguel Garrido, flamante Director, pronunció un discurso inaugural en el que señalaba que la Escuela «ofrece las mayores ventajas y el más lisonjero porvenir para las personas entusiastas de la educación».¹¹

La euforia que provocaron las primeras Escuelas Normales apenas duró unos años, pues, enseguida, surgieron movimientos sociales en contra de estos centros de enseñanza. En los primeros años del reinado de Isabel II, la pugna entre progresistas y moderados finalizó con el triunfo de estos últimos. En España los gobiernos progresistas fomentaron una preparación más completa para los maestros de instrucción primaria, mientras que los conservadores se mostraron menos preocupados por su enseñanza. Con la llegada de los moderados al poder, en 1849, se produjo un cambio trascendental, bajo el ministerio de Bravo Murillo y, en un intento de control ideológico, se redujo el número de Escuelas Normales. Más tarde, el 9 de septiembre de 1857, las Escuelas Normales se consolidaron como Escuelas profesionales de formación de maestros. Pero, la conocida como ley Moyano supuso el abandono de las aspiraciones de

⁹ *El Crepúsculo*, 4 de septiembre de 1842.

¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 11 de marzo de 1843.

¹¹ GARRIDO OCAÑA, Miguel. *Discurso pronunciado en la apertura de la Escuela Normal por el Director de la misma en el día 19 de marzo de 1843*. Jaén: Imp. de López y Compañía.

los ideales progresistas que consideraban a la formación del profesorado como el motor de las reformas educativas.

Aunque en 1848, como se ha dicho, se produjo una tentativa de restricción por parte de las autoridades que querían «disminuir el número de las Escuelas normales»¹², las respuestas enviadas desde Jaén debieron de satisfacer a los responsables del Ministerio, pues la Escuela de Jaén se mantuvo abierta, aunque otras se cerraron; incluso, en nuestro mismo distrito universitario, la de Almería fue clausurada. Bajo pretextos económicos, las causas de las supresiones de Escuelas eran ideológicas pues, en medios políticos moderados, se las acusaba de producir maestros con ideas revolucionarias.

La ley Moyano¹³ supuso la mayor reorganización de la enseñanza y, en ella, se califica por vez primera a las Escuelas de maestros como escuelas profesionales. En 1863, como resultado de la aplicación de esta ley, la Escuela Normal de Jaén fue elevada a la categoría de superior¹⁴. Poco había de durar la tranquilidad pues, en 1868, las medidas reaccionarias culminaron con las disposiciones del ultraconservador Severo Catalina quien decretó una ley, en junio de ese año, suprimiendo las Escuelas Normales a la vez que se adscribían los estudios de maestro a los Institutos de segunda enseñanza.

Aunque la de Jaén se cerró durante unos meses, la posterior derogación de la ley hizo volver las aguas a su cauce y los alumnos giennenses a la Normal.

Por la ley de presupuestos de 1887¹⁵ las Escuelas Normales pasan a depender económicamente del Estado, sin embargo la Diputación tuvo que seguir ingresando en las arcas del Estado cantidades bastante abultadas para cubrir los gastos de la Escuela Normal de Jaén hasta 1924.

En los últimos años del siglo XIX la Escuela Normal de Jaén vivió las mismas zozobras y vaivenes que se vivían en toda España. La política local aparece estos años como un fiel reflejo de la nacional. La situación económica era lamentable y la política en permanente inestabilidad. Con

¹² Circular que dictaba varias disposiciones relativas a Escuelas Normales de 3 de marzo de 1848. *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*.

¹³ Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. *Colección Legislativa de España*, Madrid, LXXII, 265-317.

¹⁴ A.U.G leg. n.º 949. Oficio remitido al Rector por Alonso Martínez desde Madrid, fechado el 27 de agosto de 1863.

¹⁵ Ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887.

todo, las cifras de alumnado se estabilizan y, pese a que los profesores tienen que reclamar continuamente sus sueldos a la Diputación, este organismo apoya la petición del profesorado que solicita nuevos estudios para la Escuela en estos términos «se digne otorgar a la Escuela Normal de maestros de esta provincia la gracia de que en sus aulas pueda cursarse el cuarto año de la carrera de Magisterio [...]».¹⁶

Al reorganizarse las Escuelas por aplicación del plan de 1898¹⁷, unas Diputaciones pidieron la derogación de esta medida, otras acataron la disminución de escuelas superiores y algunas, entre las que se encontraba Jaén, se ofrecieron a hacerse cargo de los gastos de mantenimiento, si se convertía en superior «dada la importancia que para los hijos de esta provincia tiene el sostenimiento de la Escuela Superior de maestros, no debe de ninguna manera desprenderse de este derecho [...] propone su propósito de seguir costeando la citada Escuela»¹⁸, aunque algunos diputados advirtieran del aumento de gasto y de la penuria económica de la provincia.

El cambio de siglo trajo importantes novedades para la historia de las Escuelas Normales y, en agosto de 1901¹⁹, el conde de Romanones «acuciado por las dificultades del erario público» decidió integrar las Normales elementales en los Institutos de segunda enseñanza, mientras que sí se mantenían las superiores. La entrada en vigor de estas medidas fue muy criticada pues se desatendía la preparación profesional de los maestros. No obstante, en Jaén se mantuvieron las cosas como estaban, salvo que los estudios elementales se realizaban en el Instituto de segunda enseñanza. La Diputación decidió que la Escuela Normal Superior continuara pero, debido a la situación financiera de Jaén, debió de arrepentirse una y otra vez de haber adoptado tan rápidamente esa decisión y así consta en numerosos documentos.²⁰

Pero poco había de durar esta situación, pues, en 1905²¹, se vuelven a reorganizar los estudios y se suprime la adscripción a los Institutos de segunda enseñanza.

¹⁶ A.D.J leg. n.º 3074/6. Carta enviada por el Presidente de la Diputación al Ministro de Fomento el 12 de noviembre de 1895.

¹⁷ Real Decreto de 25 de septiembre de 1898 reorganizando las Escuelas Normales de Maestros y Maestras. *Gaceta de Madrid*, 268, 1251 y ss.

¹⁸ A.D.J. leg. n.º 3080/1.

¹⁹ Real Decreto de 17 de agosto de 1901. *Gaceta de Madrid*, 25 de agosto de 1901.

²⁰ A.D.J. Sesiones de Plenos. Sesión de 16 de octubre de 1905.

²¹ Real Decreto de 30 de marzo de 1905. *Colección legislativa de España*. Madrid, 1905, XXI, 589-598.

En la primera década del XX se fue creando entre la opinión pública un sentimiento favorable a la renovación de los estudios de maestro. Pero el camino hasta conseguirlo fue lento. Después de muchos proyectos frustrados, la reforma de las Escuelas Normales se llevó a cabo en 1914 por el ministro de Instrucción Pública, Francisco Bergamín, que, además de unificar las titulaciones de maestros, adjudicó definitivamente a las Escuelas Normales la función formadora del magisterio. Se dispuso que los estudios tuvieran cuatro cursos y, además de la formación cultural, se daba gran importancia a la preparación profesional. Este plan supuso la reforma más completa de las Escuelas Normales, solamente superado por el plan de 1931 (Sancho Rodríguez, 1999: 701-704 y 1021-1026). Con la reforma Bergamín, las Escuelas gozarán de una absoluta independencia pedagógica y administrativa, únicamente en relación directa con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

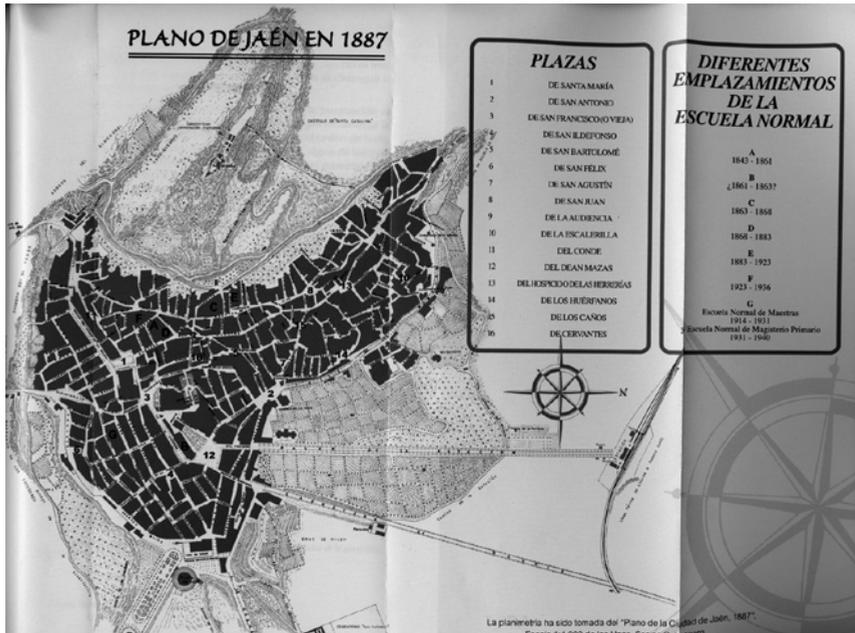
Aunque parecía que, con la ley de 1914, las Diputaciones podían desentenderse del mantenimiento económico de las Normales, lo cierto es que la Diputación de Jaén todavía tendría que aportar dotaciones económicas para la Escuela Normal durante mucho tiempo y tendrían que transcurrir bastantes años hasta que los profesores y director de la misma pudieran tener una relativa calma económica.²²

1.4. El Edificio

El antiguo convento de los jesuitas era un amplio edificio que ocupaba una gran manzana situada entre las calles Compañía, Montero Moya y Escuelas. Cuando los jesuitas fueron expulsados, se instaló el Monte de Piedad; entre 1812 y 1836 fue convento de agustinos, quienes se instalaron allí hasta la desamortización, y, posteriormente, se emplazó en él el colegio de Humanidades de Nuestra Señora de la Capilla, dirigido por Fernando Persiguel (Sancho Rodríguez, 1999).

La Escuela Normal dispuso en el edificio de dos aulas: una para la escuela práctica y otra para los aspirantes a maestros. Aunque, en un primer momento, solamente estaban los alumnos normalistas, posteriormente tuvieron que compartir el espacio con el recién creado Instituto de

²² Los presupuestos de la Diputación siguen incluyendo las cantidades correspondientes a la Normal hasta 1924. Y de esa fecha disponemos de datos económicos oficiales del Ministerio por los que sabemos que los ingresos de la Escuela Normal de Jaén eran de 7.123, 80 pesetas, mientras que los gastos ascendían a 62.250,81. Como puede verse, una diferencia considerable. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1925), *Escuela Normales de maestros y maestras. Estado actual de la enseñanza en España*, Madrid: Imp. Del Colegio de Sordomudos.

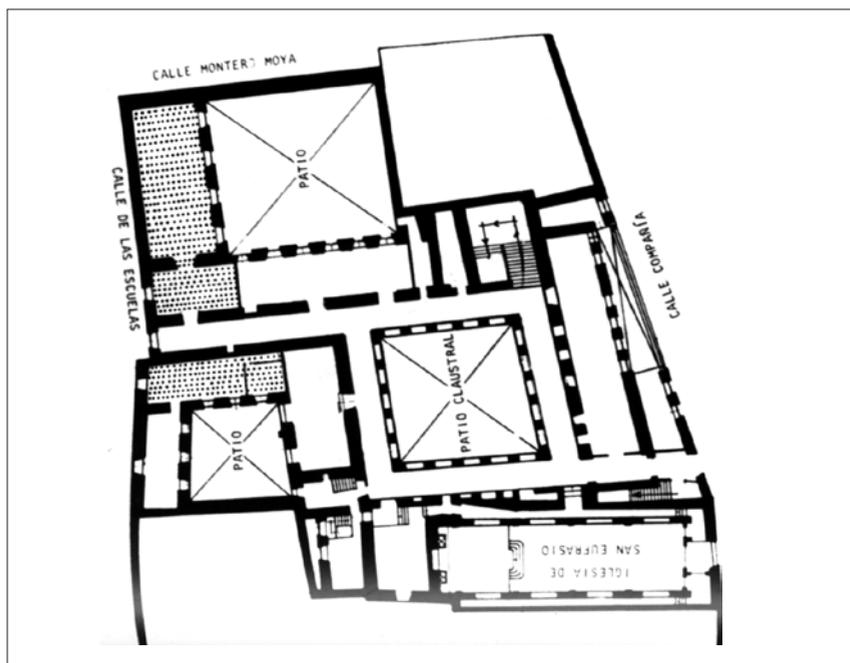


Plano de la ciudad de Jaén. 1887. Hermanos Senise. Modificado en Sancho Rodríguez, M.ª Isabel (1999:95) Fotografía Manuel Sáenz Monzón

segunda enseñanza. Los normalistas entraban en el edificio por la calle de las Escuelas, actual Moreno Castelló.

En este viejo convento de jesuitas, convivieron la Normal y el Instituto desde 1843 hasta 1861. Todos los documentos relativos a la instalación del Centro normalista rezuman estrecheces e incomodidad, términos como «estado lamentable», «abandono», «estrechez», «local insuficiente» se reparten por cuantos escritos he tenido la oportunidad de consultar (Sancho Rodríguez 1999: 232-278); por esa razón, después de un breve paréntesis en que parece ser que la Escuela fue acogida en la antigua casa de Comedias²³, en 1863 pasó a una casa alquilada en la calle Maestra Alta n.º 45 (actual Almendros Aguilar), traslado que, aunque dio muchos problemas y ocasionó enfrentamientos entre los organismos provincial y local por las competencias sobre el edificio, era una vieja aspiración y no solo de la Escuela sino también del Instituto que veía aumentar sus necesidades y consideraba un estorbo el que la Normal estuviera en su mismo edificio.

²³ A.U.G. leg. n.º 953. Y *Memoria del Estado de las enseñanzas en la Universidad Literaria de Granada y Establecimientos de Instrucción Pública del distrito en el año académico de 1861-62 y Anuario para 1862-62 con una reseña de la visita de SSMM*. Granada: Imprenta de Juan M. Puchol, 1863.



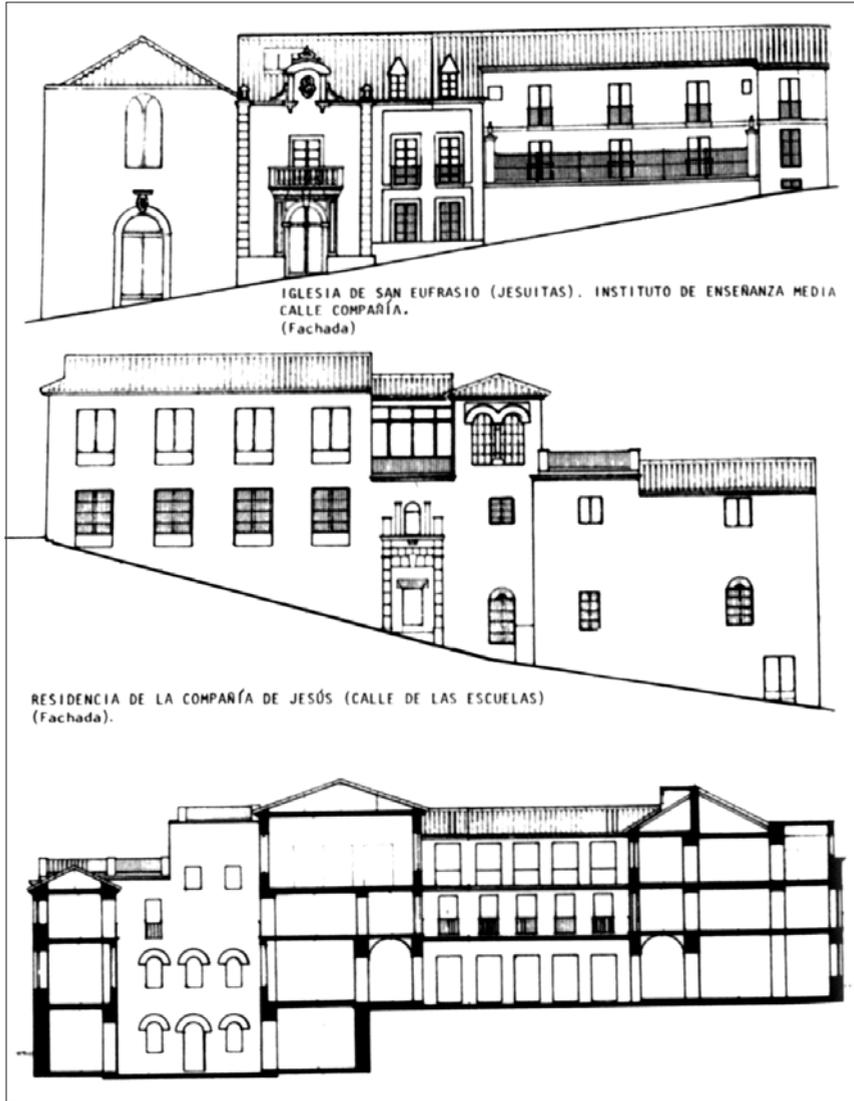
Planta del piso bajo del convento de los jesuitas. Punteada la zona ocupada por la Escuela Normal. Tomado de Sancho Rodríguez, M.ª Isabel (1999:181). Fotografía Manuel Sáenz Monzón obtenida del *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término*

Pero, nuevamente, en 1869 la Escuela Normal vuelve al convento de los jesuitas y tiene que compartir espacio con el Instituto hasta 1885. La convivencia no debió de ser nada pacífica pues, en los documentos conservados, podemos leer innumerables peticiones por parte del Director de la Escuela que aducía justificadísimas razones como que:

[...] siendo las clases pocas y pequeñas atendiendo al número de asistentes a ellas sin que reúnan las condiciones higiénicas tan recomendadas y sin asientos bastantes para todos los estudiantes, que los pasillos donde permanecen los alumnos antes de entrar en clase son húmedos, fríos y tan reducidos que les obliga a estar en la calle, que a la vez es estrecha.²⁴

La parte del edificio de que disponían era la misma que habían ocupado en la etapa anterior: solamente dos aulas de unos 40 m² y un pequeño habitáculo que se utilizaba como clase, secretaría y despacho del director.

²⁴ A.D.J. leg. n.º 2747/50.



Fachada y corte lateral del convento de los jesuitas. Tomado de Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (1999:182). Fotografía Manuel Sáenz Monzón obtenida del *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término*

Ante esta precaria situación, la Diputación Provincial propone el arriendo de una casa en la calle Maestra Alta n.º 49, propiedad de Rafael Roldán (Sancho Rodríguez, 1991). En el *Almanaque* de Osuna Guerrero para 1896 se nos dice de esta casa que «está situada en la Calle Maestra Alta, en la casa que fue del Ilmo. Sr. Obispo Suárez de la Fuente del Sauce,



Fachada del antiguo convento de jesuitas por cuya puerta entraban los alumnos de la Escuela Normal de Jaén. Tomado de Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (1999:185). Fotografía Manuel Sáenz Monzón



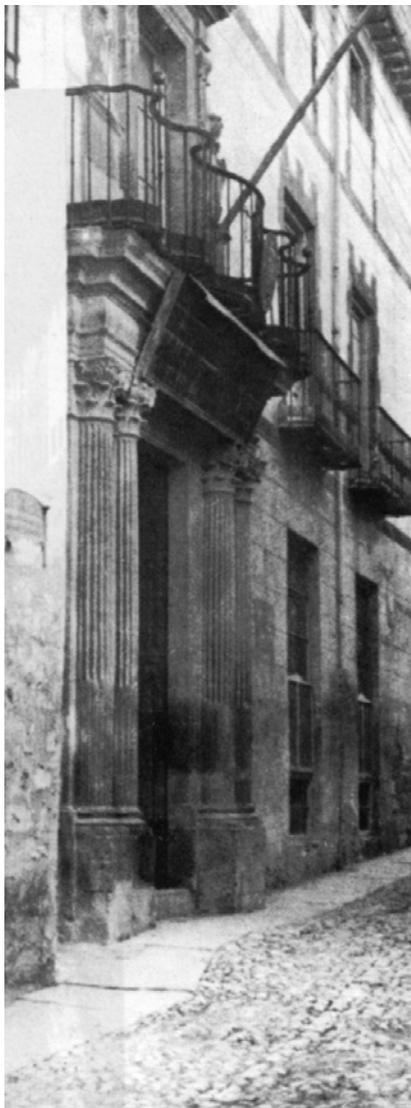
Casa de Comedias. Foto tomada del libro *Jaén en Blanco y Negro*, 297. Fotografía Manuel Sáenz Monzón

hoy propiedad de D. José Roldán. Sus clases están bien decoradas y cuenta con buen material de enseñanza y con una regular biblioteca [...]».

En dicho edificio se mantuvo la Normal hasta 1923, fecha en que se trasladó a otra casa situada en la calle Almendros Aguilar n.º 8. La nueva casa debía de ser bastante adecuada pues no se vuelve a plantear la cuestión del alojamiento hasta bien entrada la década de los treinta. De este establecimiento, con una breve estancia en el caserón de la Escuela Normal de maestras durante la etapa de la Escuela del Magisterio Primario, es decir, durante la etapa republicana, pasaron a los nuevos y modernos edificios construidos de la zona del ensanche que se inauguraron en los años cincuenta: en el Paseo de la Estación, la Escuela Normal de maestros, y en la calle Virgen de la Cabeza, la de maestras.

1.5. Cuestión Económica

Aunque no sea el momento aquí de pormenorizar todas las vicisitudes económicas que rodearon la creación y evolución de la Escuela Normal de maestros, sí es necesario dejar constancia de las penurias económicas con



Fachada de la casa que ocupó la Escuela Normal de Maestros desde 1883 a 1923. Foto tomada del libro *Jaén en Blanco y Negro*, 104. Fotografía Manuel Sáenz Monzón

que malvivieron sus profesores y directores a lo largo de los años. Los documentos conservados están cuajados de términos como «carencias», «escasez», «endeudamientos», «presupuesto mezquino» y términos del mismo signo, aunque, como es sabido, esta era la misma situación con que convivían las restantes Escuelas de España. Como muestra, podemos reseñar que, en el primer presupuesto económico del 16 de octubre de 1843 (Sancho Rodríguez, 1999:191-192), los gastos fueron 4.200 reales frente a los 390 reales de ingresos por matrículas. La diferencia es palpable, a mi modo de ver.

Lo cierto es que, aunque existe poca información de los primeros años de funcionamiento de la Normal, sí sabemos que malvivieron con escasísimos alumnos y soportando retrasos de todo tipo, tanto en la dotación de material como en sueldos.

Conforme fueron pasando los años, la Escuela Normal fue regularizando su situación económica pero cualquier acontecimiento sanitario o político que se viviera en la ciudad justificaba retrasos y escasez en los presupuestos de la misma.

Bien es verdad que la Diputación aceptaba sin vacilar los incre-



Fachada de la Escuela Normal de Maestros desde 1923 a 1932. Foto tomada por Manuel Sáenz de MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1925). *Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Estado actual de primera enseñanza. Madrid*



Aspecto actual de la casa que ocupó la Escuela Normal de Maestros. Foto de Manuel Sáenz Monzón

mentos de presupuesto, cuando estos se requerían por uno u otro motivo²⁵. Podemos imaginar, no obstante, que el aumento de las necesidades de la Escuela Normal no sería muy bien visto por las autoridades provinciales. La provincia no estaba para dispendios.

1.6. Directores y profesores

Como se ha de hacer en los capítulos restantes, no se pretende enumerar a todos los profesores y directores que impartieron sus clases en la Normal giennense, pero creo que es de justicia nombrar, al menos, a los primeros.

²⁵ Véase los capítulos correspondientes a cuestión económica en Sancho Rodríguez (1999)

Miguel Garrido Ocaña²⁶ y Manuel Ruiz Romero²⁷ fueron los primeros directores en hacerse cargo de la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela.

Estos dos profesores habrían de ocupar muchas interesantes páginas con su trayectoria profesional y docente, junto a nombres como Manuel Fernández y Salas, Francisco Rísquez Cumplido, Juan de Dios Jiménez Callejón, Celedonio Rodríguez García, Francisco Martos Garrido, Antonio Calvo y Montalván y tantos otros que ahora no es momento de nombrar aquí, pero sí mostrar nuestro reconocimiento hacia ellos.²⁸

2. ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Aunque, a partir de la Ley Moyano²⁹, aparecen disposiciones oficiales que afectaban a los estudios del magisterio femenino y, aunque las provincias tímidamente fueron estableciendo sus propias Escuelas para maestras³⁰, Jaén no fundaría su propio Centro hasta bien entrado el siglo XX.

En contraste con la rapidez con que las autoridades giennenses habían creado el centro normalista masculino, la Escuela de maestras fue de muy lenta formación. La provinciana Jaén siempre vería con malos ojos el hecho de que las mujeres estudiaran y, además, consideraban un despilfarro para las arcas provinciales el tener que costear dos Escuelas Normales: masculina y femenina.

Hasta entonces, las jóvenes de Jaén se formaban en academias privadas y luego tenían que revalidar sus estudios para conseguir su título. Tenemos constancia de depósitos de títulos ante la Universidad literaria de Granada, por parte de chicas de Jaén, desde 1854 (Sancho Rodríguez, 1999: 790-805).

La necesidad de un Centro normalista femenino hizo que algunas personalidades de Jaén realizaran gestiones para crear una Normal de

²⁶ Fue Director desde la creación de la Escuela en 1843 hasta 1849 en que pasó a Córdoba como Inspector de Escuelas (A.G.A. Expediente personal, leg. n.º 18.361)

²⁷ Fue Director desde 1949 hasta su fallecimiento en 1895. A.G.A. leg. n.º 4164. Expediente personal.

²⁸ En Sancho Rodríguez, (1999) puede seguirse la trayectoria completa de todos los profesores y directores que hicieron posible la buena marcha de las Escuelas Normales tanto masculina como femenina.

²⁹ Ley de 9 de septiembre de 1857.

³⁰ Hubo provincias que se anticiparon a la ley Moyano como Pamplona, Logroño o Badajoz, y otras que las crearon en 1857 como Cádiz, Murcia o Guadalajara (Sancho Rodríguez, 1999:790-793).

maestras. Desde 1884 hay documentación que así lo demuestra. En especial, cartas de la Junta de Instrucción Pública que intenta convencer a la Diputación de la conveniencia de dicho Centro con razones como «[...] los innumerables beneficios que para la Instrucción pública en esta provincia reportaría la creación de una Escuela Normal de maestras [...]». Es de destacar la innegable defensa que los miembros de la Junta de Instrucción Pública, todos varones, hacían del papel de la mujer en la sociedad y cómo resaltaban la necesidad de prepararla, que justificaban por las exigencias de los nuevos tiempos. Así lo explicaban diciendo que antes solamente se pedía para la mujer el conocimiento del Catecismo y las Labores ahora se «exige que se cultive su inteligencia»³¹. Pero, como las circunstancias económicas y sanitarias de Jaén en esos años recomendaron aparcar ese proyecto, una vez pasados los peores momentos, la Junta provincial de Instrucción Pública volvió a insistir sobre la cuestión, aunque algunos diputados consideraban poco conveniente proceder a la instalación de la Escuela y justificaban su criterio «[...] dado el estado precario que agobia a la provincia y la facilidad de esta enseñanza en otras limítrofes».



Escuela de Maestras desde 1913 a 1931 y después Escuela Normal del magisterio Primario. Foto tomada por Manuel Sáenz de MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1925). *Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Estado actual de primera enseñanza. Madrid*

Años más tarde, será la Sociedad Económica de Amigos del País la que promueva la Normal femenina (Sancho Rodríguez, 1999: 796-797). A partir de 1891, también la Diputación se compromete a crear esta Escuela, aunque ponía como condición que el Gobierno le concediese los derechos de matrícula³². No obstante, no sé cuál sería la causa de que la Escuela no solo no se fundara en esos años sino que tuviera que esperar

³¹ A.D.J. leg. n.º 3067/6. Informe sobre la creación de una Escuela Normal de maestras.

³² A.D.J. leg. n.º 2767/45.

aún 21 años para ver abiertas sus puertas, pues, en toda la documentación conservada, se puede ver la postura claramente favorable que la Diputación tenía para crear la Normal femenina y para la que estaba dispuesta a colaborar económicamente.

Pero, por muy extraño que pueda parecer, durante años no hay ni la menor alusión a este Centro. Se habían olvidado de las maestras.

En 1911 sería en las Actas del Ayuntamiento donde se refleja que las «señoritas» de Jaén tienen problemas para hacer su carrera de magisterio³³. Pero, aún así, todavía pasaron bastantes meses hasta que, en la *Gaceta de Madrid* del 15 de marzo de 1913, aparece un Real Decreto que dice así:

Accediendo a los deseos expuestos por las Diputaciones Provinciales de Jaén, Baleares y Murcia:

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º) A partir de 1.º de septiembre próximo, se establecerá en Jaén una Escuela Normal Superior de Maestras [...] a cuyo efecto se aceptan los compromisos por las citadas Diputaciones Provinciales de reintegrar al Estado los gastos que los mencionados Centros ocasionen [...].

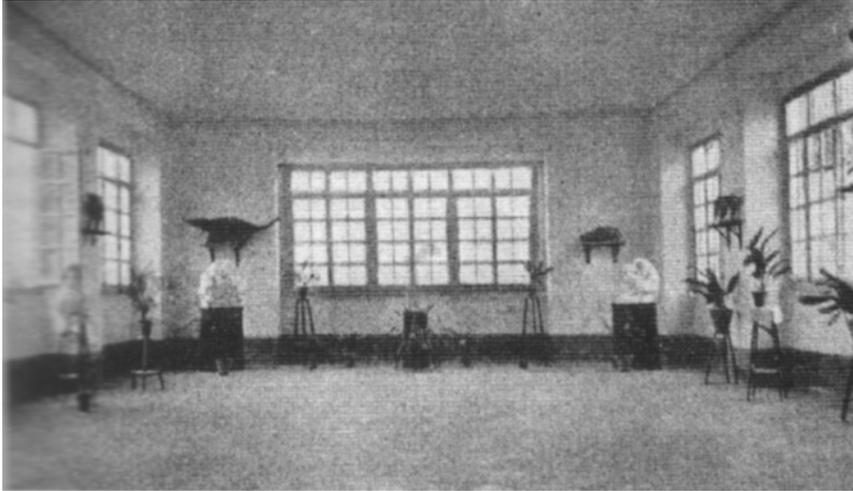
Una vez salvadas todas las dificultades, contando con un modesto local y dotado parcialmente el material de la Normal, esta pudo realizar su inauguración oficial el 3 de noviembre de 1913. Su instalación se realizó en una casa situada en la calle Emilio Mariscal número 16³⁴ que fue costeadada por la Diputación hasta el 30 de junio de 1925, fecha en que los gastos de la Escuela pasaron al Estado.

La instalación inicial de la Escuela de Maestras fue un tanto precaria: sin luz eléctrica, sin agua corriente, con aulas escasas y sin mobiliario ni material científico. Y, aún así, el Claustro era capaz de adular a la Diputación resaltando su «gallarda muestra de amor a la enseñanza» al crear la Escuela femenina³⁵. Nosotros, con la objetividad que aporta la distancia del tiempo, podríamos exclamar que lo habían hecho tarde y mal. Pero hay que reconocer que eran tiempos difíciles y es muy posible que lo que hicieron, aunque insuficiente, supusiera un gran esfuerzo para la provincia.

³³ A.A.J. Actas. Sesión del 17 de junio de 1911.

³⁴ Esta calle actualmente se denomina calle Mesa pero, a la par de las diferentes situaciones políticas, ha tenido otros nombres como Emilio Mariscal o José Nalkens.

³⁵ A.U.J. Libros de Actas de la Escuela Normal de Magisterio femenino. Acta n.º 15, 15 de noviembre de 1913.



Clase de Labores y Dibujo de la Escuela Normal de Maestras. Foto tomada por Manuel Sáenz de MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1925). *Escuelas Normales de Maestros y Maestras. Estado actual de primera enseñanza*. Madrid

Nuevas aportaciones de espacio³⁶ e instalaciones más adecuadas calman las aspiraciones de las profesoras y directora de la Normal, por lo que esta se dirige a la Diputación informando con edulcoradas palabras que «quedaba resuelto el grave problema de dar albergue a las numerosas señoritas que con el simpático deseo de saber acuden a este centro».³⁷

En general, desde su fundación, las directoras se preocuparon por subsanar las deficiencias del parco material que poseían debido al cicatero presupuesto con que, la Diputación, primero, y el Estado, después, dotaban a las Escuelas Normales, en general, y a la de maestras, en particular. Incluso nos son conocidos los serios enfrentamientos que, por esa causa, tuvo la primera directora, Eduarda Corro Sevilla, con el Presidente de la Diputación que desembocó en la dimisión de la directora (Sancho Rodríguez, 1999:818 y 826-838). Y eso que el presupuesto asignado para la Normal de maestras difería muy poco del de la Escuela Normal de

³⁶ Como hemos visto, el edificio estaba situado en la calle Emilio Mariscal 16 (la calle recibió diferentes denominaciones según los vaivenes políticos; en la actualidad se llama calle Mesa) y, después, se le añadieron dos pequeñas casas contiguas. Allí estuvo la Escuela de Maestras hasta 1931 en que se refundió con la de Maestros en la Escuela Normal del Magisterio Primario. Posteriormente, en este mismo edificio se impartieron todas las clases hasta los años cincuenta en que las Escuelas se trasladaron a los modernos edificios que, para tales fines, se construyeron en la zona del ensanche, Paseo de la Estación, la masculina y Virgen de la Cabeza, la femenina.

³⁷ A.D.J. leg. n.º 3783/3. Escrito de Victoria Durán a la Diputación fechado el 21 de julio de 1915.



Escuela Normal de Maestras recién construida. (Fondo Ortega)



Escuela Normal de Maestros recién construida. (Fondo Ortega)

maestros: 21.700 pesetas fue el presupuesto total de la nueva Escuela para 1913.

Como ya hemos dicho anteriormente, el último año en que la Diputación se hace cargo de los gastos de las Escuelas Normales es 1924 pero, no obstante, siguió aportando fondos para gastos imprevistos durante muchos años más.

No mejoraron demasiado las cosas para el Centro al pasar a depender del Estado, lo que le hace decir a la Directora que «la Junta económica que funciona en esta Escuela se asemeja a la dueña de una casa con muchas necesidades pecuniarias y pocas disponibilidades económicas teniendo que hacer verdaderos equilibrios para sostener el nivel económico»³⁸. El delicioso símil de la Directora, entonces María Carbajo, nos ilustra acerca de las penalidades y estrecheces que debieron de sufrir en aquella época.

Posteriormente, como se ha dicho, la Escuela de maestras se unificó con la de maestros en la Escuela Normal del Magisterio Primario hasta la finalización de la guerra civil. De 1940 a 1950 estuvieron ambas en el mismo edificio de la calle Mesa que había ocupado la de maestras, los chicos por las tardes y las chicas por las mañanas. Hay que recordar que, con la finalización de la guerra y la dictadura de Franco, se volvió a implantar la férrea separación de sexos en las clases³⁹. En los años cincuenta las Escuelas se trasladaron a los modernos edificios del ensanche que aún permanecen en pie⁴⁰ y, a partir de 1972, se creó la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, adscrita a la Universidad de Granada. Finalmente, al crearse la Universidad de Jaén en 1993, los estudios de magisterio se impartieron y se siguen impartiendo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

³⁸ A.U.J. *Memoria acerca de las mejoras introducidas en los servicios de dicho centro docente en el quinquenio comprendido entre el 30 de septiembre de 1923 e igual fecha de 1928.*

³⁹ Decreto de 10 de febrero de 1940. Supone un cambio total en las enseñanzas. La nueva orientación ideológica del bando vencedor y la necesaria liquidación del aparato educativo vigente son los dos ejes en torno a los cuales girará la política educativa.

⁴⁰ A.U.J. Entrada n.º 90, 1 de agosto de 1952. Contestación del Director General de Enseñanza Primaria dirigida al Director de la Escuela y fechada el 3 de julio de 1952. Los dos edificios aun permanecen. El de maestros, ocupado por el colegio Virgen de la Capilla, antigua aneja masculina, y el de maestras, lamentablemente cerrado y con un deterioro evidente debido a la dejadez de las autoridades universitarias.

II. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN JAÉN. LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

0. INTRODUCCIÓN

Los Estudios técnicos en Jaén pasaron por una serie de circunstancias históricas desde las antiguas Escuelas de Dibujo o las de Artes y Oficios hasta que en 1910 se creó, por Decreto de 23 de julio, la Escuela Superior de Artes Industriales de Jaén. En años posteriores, hemos de ver su adscripción a la Universidad de Granada, su conversión en Escuela Universitaria y, por último, su transformación en Escuela Politécnica Superior de Jaén, al crearse la Universidad de Jaén en 1993.

1. ANTECEDENTES

El origen de la enseñanza técnica moderna en España hay que buscarlo en la segunda mitad del siglo XVIII. La difusión del pensamiento ilustrado animó a los gobernantes españoles a terminar con la ignorancia y a fomentar a la vez las «enseñanzas útiles» en los centros educativos, «elevar el conocimiento de los capataces e incluso formar técnicos de alta o media calificación con el fin de llenar el vacío que las enseñanzas técnicas presentaban en la educación española» (Cruz Rodríguez, 2010:29).

Según Cruz Rodríguez (2010), los primeros pasos de los estudios técnicos podemos rastrearlos en las Escuelas de Dibujo, la auspiciada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1815, que llegaría a tener más de 80 alumnos y que cerró sus puertas en mayo de 1819; y la dependiente de la Diputación y del Ayuntamiento, que estuvo abierta de 1848 a 1850. Esta última Escuela se formaría por iniciativa del Jefe Político de la Provincia, Manuel Rafael de Vargas, quien consiguió que algunos profesores del Instituto Provincial colaboraran desinteresadamente en este proyecto.

Los profesores del Instituto, José M.^a Medina y José Jiménez Serrano, proponen al Jefe Político la conveniencia de acogerse a los beneficios del Real Decreto de 31 de octubre de 1849, que hacía posible la creación oficial de Academias y Escuelas Provinciales de Bellas Artes, y lo hacían con las siguientes palabras:

Ninguna ciudad necesita más que Jaén de establecimiento para educación científica pues ni hay enseñanzas privadas, ni las públicas se dedican a este objeto especial por no competirles ni se conservan bue-

nas condiciones prácticas. Los instrumentos de labranza, las obras de carpintería, de imaginería, de rejería, de arquitectura y hasta de agrimensores están en lamentable retraso. No es posible por regla general construir una máquina sencilla, un mueble elegante, sin traer artesanos de otras partes. Es muy doloroso confesar esto por ser muy evidente.⁴¹

Dos mil quinientos reales se requerían para la instalación y 6.000 reales anuales para su mantenimiento, según las previsiones de sus promotores, pero poco había de durar la Escuela de Dibujo a la que nos hemos referido pues, durante el curso 1850-51, las enseñanzas de Dibujo pasarían a manos particulares, concretamente a las del conocido profesor Higinio Montalvo.

El primer intento de crear una Escuela Técnica lo encontramos en 1850 auspiciado, asimismo, por el Jefe Político de Jaén quien recogió la idea de los Reales Decretos de 4 y 8 de septiembre de 1850 que regulaban la creación de Escuelas Industriales Agrícolas y Comerciales en todo el territorio español. Pero la propuesta no llegó a materializarse, pues el Ayuntamiento de Jaén, debido a su situación económica, desaconsejaba el establecimiento de dicha Escuela:

[...] la poca extensión de sus terrenos, demasiado conocidos, lo eventual de sus productos [...] en su riqueza no ofrece combeniencia (sic) para la instalación de ella; creyendo además que por parte del Ayuntamiento no se contaría con fondos necesarios para contribuir a esos establecimientos cuando apenas podrá con los que cuenta ocurrir a sus precisas obligaciones por cuya razón no es dable acometer ni llevar a cabo empresa de tanta consideración [...].⁴²

Los estudios técnicos giennenses tendrían que esperar muchos años aún.

Otra Escuela de Nobles Artes habría de funcionar entre 1858 y 1863. Al cierre de la Escuela de Bellas Artes, gestionada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País y dependiente de la Diputación, se había creado una Junta Protectora constituida por el Gobernador Civil y el Presidente de la Diputación, un Vicepresidente y un Secretario. Todos los bienes del antiguo Centro fueron transferidos a Higinio Montalvo quien instaló una Escuela en el antiguo Convento de la Coronada (Cruz Rodríguez, 2010:41-46). Esta Escuela estaría en funcionamiento hasta que las dificultades económicas llevaron a Higinio Montalvo, en agosto de 1863,

⁴¹ A.G.A. leg. n.º 6533. Tomado de Cruz Rodríguez, Marina (2010:35).

⁴² A.A.J. leg. n.º 1045/7. Tomado de Cruz Rodríguez, Marina (2010:39-41).

a abandonar su dedicación a la enseñanza en beneficio de otros trabajos particulares mejor remunerados.

Otros tres Centros se crearon antes de acabar el siglo: La Escuela de Dibujo Natural y de Adorno de la Económica (1867-1882); la Academia Provincial de Bellas Artes (1882-1900); y la Escuela de Artes y Oficios de la Económica.

En todos ellos, de una u otra forma, se vería implicada la Diputación Provincial.

Un profesor del Instituto de Jaén, Manuel de la Paz Mosquera y Quiros, inaugura en 1865 en su domicilio una academia de Dibujo que muy pronto habría de trasladarse a los locales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Tanto el Ayuntamiento, que en esta ocasión sí que la tomó «bajo su protección»⁴³, como la Diputación, que aportó 4.000 reales para los arreglos y mejora del local, colaboraron en la instalación del Centro de Dibujo, que, a partir de 1868, recibiría la denominación de Escuela de Dibujo Natural y de Adorno y que llegaría hasta 1882 en medio de la escasez tanto de alumnos como económica (Cruz Rodríguez 2010:46-52).

Joaquín Ruiz Jiménez habría de referirse de manera clarividente a las penosas circunstancias en que se mantenían las enseñanzas de dibujo a la par que proponía su separación de las Artes y Oficios.

[...] la Escuela de Dibujo tal como se halla constituida no llena todas las aspiraciones. [...] la Escuela de Dibujo debe convertirse en Academia de Bellas Artes con buena dotación de originales y modelos y en la que se enseñe el arte en todos sus grados y manifestaciones.

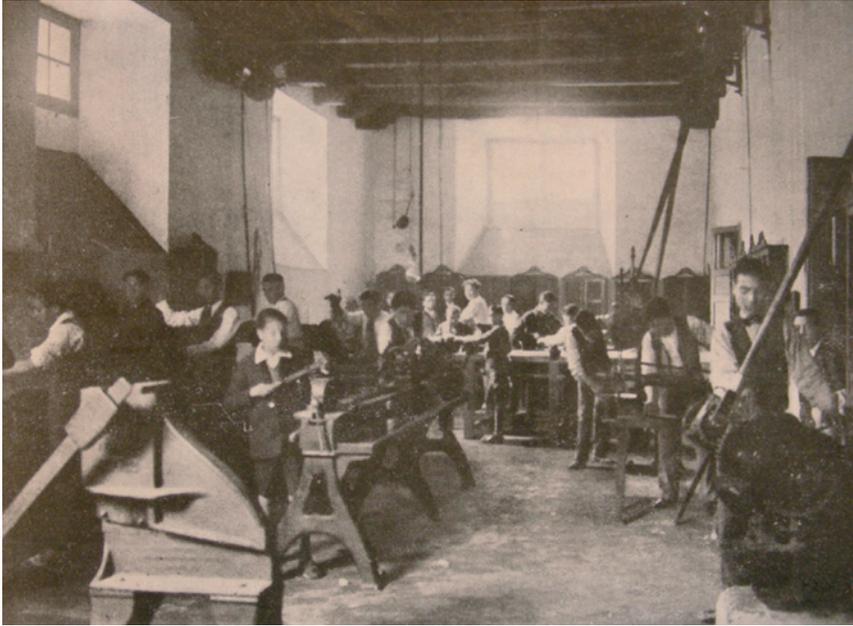
Una Escuela de Artes y Oficios sobre bases bien meditadas y profesores competentes produciría grandes beneficios a nuestras clases industriales.⁴⁴

La Academia Provincial de Bellas Artes (1882-1900) se organiza mediante las aportaciones con que el Ayuntamiento y la Diputación costeaban anteriormente la Escuela de Dibujo. La reorganización de la nueva Academia quedaba establecida en el Reglamento aprobado por la Sociedad Económica en sesión de 2 de febrero de 1882⁴⁵ para «proporcionar a

⁴³ BACHILLER, Manuel (1866) *Guía de Jaén*, Jaén: 188.

⁴⁴ RUIZ JIMÉNEZ, Joaquín (1879). *Mejoras Provinciales*. Jaén, Imprenta de la Diputación.

⁴⁵ *Reglamento para la Escuela de Dibujo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la protección de la Excm. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén*, Jaén, Imprenta de los Señores Rubio, Año 1882. Tomado de Cruz Rodríguez, 2010:53-61).



Aspecto del taller de Mecánica. A.UJA. Fotografías 6054

todas las clases de enseñanza del Dibujo, tan necesaria para la perfección de los oficios y artes a que se dediquen». La Escuela de Dibujo era gratuita y nocturna y, con su nueva organización, el alumnado aumentó de forma considerable desde 1881 a 1886, pero la epidemia de cólera de 1885 le afectó profundamente, como sucedió con toda la sociedad jaenense, y le afectó tanto en lo económico, pues la Diputación tuvo que reducir su aportación, como en lo personal, pues alguno de sus profesores falleció a causa de la epidemia. No obstante, aunque en el curso 1886-87 la Escuela de Dibujo deja de funcionar, reaparecerá al curso siguiente, 1887-1888, con nueva denominación, Academia de Bellas Artes, que «tendrá una vida efímera», hasta 1900 (Cruz Rodríguez, 2010:61).

La aspiración de la Económica de crear una Escuela de Artes y Oficios habría de ocupar a las Corporaciones local y provincial en los últimos años del siglo XIX y dar lugar a una larga polémica por la «crisis de la Academia de Dibujo Natural y de Adorno de 1880 y su transformación en Academia Provincial de Bellas Artes» (Cruz Rodríguez, 2010:65) pues la Económica, apoyándose en el Real Decreto de 5 de noviembre de 1886⁴⁶, por el que se creaban las Escuelas de Artes y Oficios, acordó transformar

⁴⁶ Real Decreto de 5 de noviembre de 1886. *Gaceta de Madrid* n.º 30, 6 de noviembre de 1886.

la Escuela de Dibujo en otra de Artes y Oficios. En este nuevo centro docente se primaba la formación técnica sobre la artística y, si nos fijamos en el número de alumnos de su primer curso⁴⁷, el éxito fue considerable desde sus comienzos.

Pero esta nueva Escuela de Artes y Oficios, como se ha dicho, provocó problemas de todo tipo entre algunos miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y los profesores de Dibujo de la Academia Provincial de Bellas Artes, que tendría que cerrarse.

Ante el riesgo de perder la subvención de la Diputación, la Económica aparcó para más adelante la creación definitiva del nuevo centro de Artes y Oficios y reabrió, en el curso 1887-88, la Escuela de Dibujo con la denominación de Academia Provincial de Bellas Artes. La Diputación, por el momento, no podía mantener dos centros docentes de este tipo.

Finalmente, el 10 de febrero de 1895 «en vista de los buenos resultados que se obtienen con las enseñanzas establecidas en su Escuela de Dibujo» la Sociedad Económica de Amigos del País decide transformar definitivamente su Centro en Escuela Provincial de Artes y Oficios con lo que había que incorporar nuevas enseñanzas de Aritmética; Geometría y Principios de Arte de la Construcción; Elementos de Física y Química y Nociones de Mecánica.

Funcionaría esta Escuela sostenida por la Económica y sin ninguna otra ayuda hasta que, en 1910, se crease oficialmente la Escuela Superior de Artes Industriales.

2. LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES INDUSTRIALES

2.1. Génesis

El Real Decreto de 4 de agosto de 1907 y el Reglamento de 6 de agosto de ese mismo año reorganizaban las Escuelas de Artes Industriales y, desde esa fecha, la Real Sociedad Económica de Amigos del País puso todo su empeño en recuperar el viejo proyecto de que el Estado se hiciera cargo de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén. El tesón de esta entidad consiguió que, el 24 de julio de 1910, se publicara el Real Decreto de

⁴⁷ MORES Y SANZ, Julián (1887), *Memoria referente a la provincia de Jaén. Comprende desde 1.º de enero de 1886 a 30 de junio de 1887*, Jaén: Tipografía del Hospicio e Hombres a cargo de don José Rubio. Según la información facilitada en esta Memoria, había matriculados 257 alumnos en ese curso. Puede verse con más detalle en Cruz Rodríguez (2010:65-72).

creación de la Escuela Superior de Artes Industriales de Jaén⁴⁸ que, en su exposición de motivos, se justificaba de la siguiente forma:

Tiene el Estado el deber imperioso de procurar la difusión de aquellas enseñanzas que las necesidades de los actuales tiempos reclaman y que se encaminan a facilitar a los obreros medios de completar su aprendizaje, base indispensable para que las modernas industrias puedan obtener el grado de desarrollo y florecimiento que los intereses de la riqueza y el trabajo de nuestro país vienen demandando.

En importantes poblaciones de distintas comarcas españolas funcionan ya Escuelas Industriales, y los resultados que con ellas se están alcanzando aconsejan que se aumente su número en cuanto sea posible [...].

Una de las capitales en que se advierte este saludable despertar de las modernas actividades es la de Jaén. Allí se han establecido, irradiando a diferentes puntos de la provincia, numerosas instalaciones de maquinaria y núcleos industriales de importancia verdadera que necesitan de un personal obrero inteligente y de empleados con título y capacidad bastante para llenar en forma debida las diversas atenciones que requieren estos complejos servicios, todo lo cual hace patente la conveniencia de crear en aquella ciudad una Escuela Superior de Artes Industriales en todo semejante a otras que con éxito muy favorable vienen funcionando.

La sociedad giennense acogió la noticia con gratitud, que se plasmó en el reconocimiento al Ministro de Instrucción Pública, Julio Burell, antiguo Gobernador Civil y diputado por Jaén, al que se le dedicó una calle.

Esta Escuela Superior de Artes Industriales habría de pasar por diversas vicisitudes y denominaciones⁴⁹, según las sucesivas normativas que se fueron publicando, y durante las cuales la Diputación se vio implicada en una u otra forma.

En esta etapa, que comienza con la creación de la Escuela Superior de Artes Industriales, como estaba previsto en la legislación, en especial del Real Decreto y Reglamento Orgánico de 16 de diciembre de 1910, el Centro dependió del Estado, aunque también recibió la ayuda del Ayuntamiento que tenía la obligación de proporcionar un local suficiente y adecuado, según el Real Decreto de creación de la Escuela de 23 de julio de 1910.

⁴⁸ Real decreto de creación de la Escuela de Artes Industriales de Jaén de 23 de julio de 1910, *Gaceta de Madrid* n.º 205, 24 de julio.

⁴⁹ Escuela de Artes y Oficios, Escuelas Industriales, Escuela Superior de Artes Industriales. Véase Cruz Rodríguez (2010:96-103).

ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO DE JAÉN



Momento de verter el hierro fundido en los moldes.

Taller de fundición. A.UJA. Fotografías 6054

No obstante, en la Ley de Presupuestos del año 1912 se obligaba a las Diputaciones Provinciales a contribuir a la financiación de las Escuelas Industriales y, por lo que puede leerse en la *Gaceta*, «S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer se signifique a V.E. la conveniencia de invitar a la Diputación de [...] Jaén [...] a manifestar si está dispuesta a consignar en su presupuesto una partida mínima de 11.500 pesetas anuales».⁵⁰

Las sucesivas reformas provocaron cambios sustanciales en la Escuela de Jaén, en especial el que se derivó del Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza Industrial de 31 de octubre de 1924 a las enseñanzas elementales y profesionales⁵¹ y en el que se disponía que quedara reducida la enseñanza técnica profesional a la modalidad relativa al perfeccionamiento obrero. Además, en dicho Estatuto, en su artículo 17, se estipulaba que todo municipio de más de 20.000 habitantes estaba obligado a mantener una Escuela Elemental y que las Diputaciones provin-

⁵⁰ Real Orden de 12 de mayo de 1913, *Gaceta de Madrid*, n.º 141, 21 de mayo.

⁵¹ Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza Industrial de 31 de octubre de 1924 a las enseñanzas elementales y profesionales, 6 de octubre de 1925, *Gaceta de Madrid* n.º 283, 10 de octubre.

ciales debían contribuir al sostenimiento de estas Escuelas, por lo que tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones debían consignar en sus presupuestos anuales las cantidades necesarias para dicho mantenimiento.



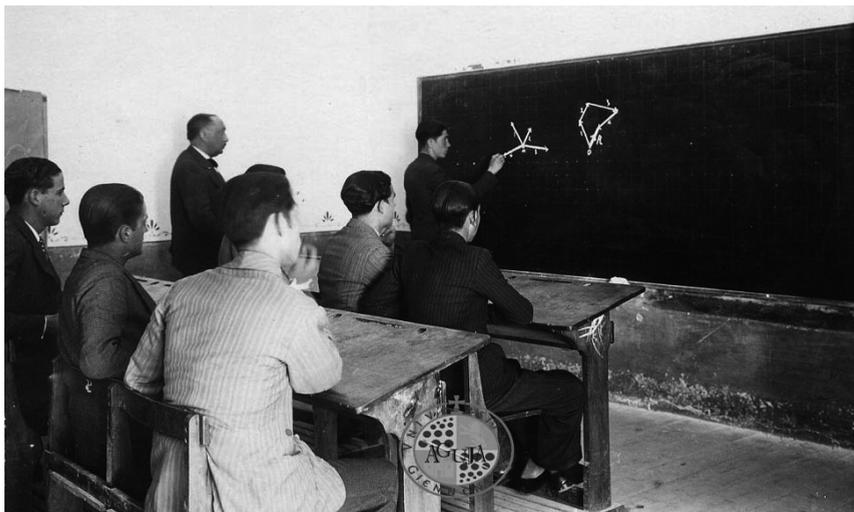
Escuela Superior de Trabajo. Aula de Economía y Legislación con la profesora doña Carmen Carbajo de Prats. A.UJA. Fotografías. 6054

Tras la aplicación de esta nueva legislación, los profesores de la Escuela Industrial siguieron encargados de las enseñanzas obreras por lo que, poco a poco, también se van consolidando las nuevas Escuelas Elementales y Superiores de Trabajo.

Estas Escuelas estuvieron regidas por un Patronato⁵² en el que formaban parte los ayuntamientos de diversos pueblos giennenses, además de representantes de la Diputación, de la Cámara de Comercio, de la Escuela Normal, y Estadística, y los Directores de las Escuelas Elemental y Superior de Trabajo⁵³. En el presupuesto del Patronato para 1929, la Diputación Provincial, de un total de 52.473,40 pesetas, tenía que contribuir con 25.000 pesetas, mientras los pueblos lo hacían según su categoría; como ejemplo podemos señalar que el Ayuntamiento de Jaén colaboraba con 7.368 pesetas. Indudablemente, como puede verse, el esfuerzo de la Corporación Provincial era considerable.

⁵² El de Jaén se constituyó el 30 de septiembre de 1929. *Memoria del curso 1928-29*. AUJA. Fondos EPS Caja 6617.

⁵³ Véase Cruz Rodríguez (2010:185).



Escuela Superior de Trabajo. Aula de Dibujo. A.UJA. Fotografías, 6054

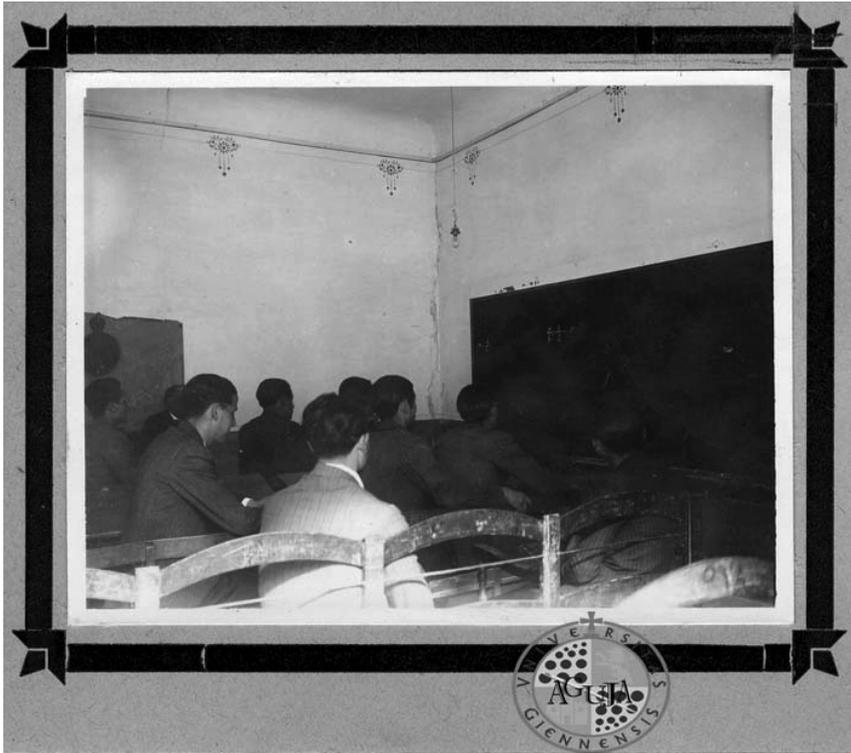
Ante los problemas de espacio que la Escuela de Trabajo tenía por su convivencia con la Escuela de Artes y Oficios en un viejo caserón que estaba situado en el antiguo convento de las dominicas, entre la calle Martínez Molina y el callejón de los Ángeles, se consiguió que la Diputación Provincial adquiriera un solar de cinco mil metros cuadrados para construir una nueva Escuela Elemental de Trabajo. El anteproyecto fue encargado a Luis Berges Martínez:

Para emplazamiento del edificio disponemos de una parte del solar adquirido al efecto. Dicho solar tiene fachada a la Calle Millán de Priego y dentro de su contorno hay proyectadas varias vías de ensanche de Jaén. [...] La superficie del solar es de 1.600 metros cuadrados, de los cuales 1.215 están destinados a la construcción y 385 a los patios.⁵⁴

Pero el traslado tardaría en realizarse. Motivos económicos y bélicos, de todos conocidos, retrasarían el tan ansiado nuevo edificio.

Por otra parte, tras la finalización de la guerra civil, la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 21 de julio de 1939 «suspende el funcionamiento de algunas Escuelas Superiores, entre las que se encuentra la de Jaén». Pero, la misma Orden fijaba también que «el profesorado de las Escuelas en que se mantiene la suspensión de las enseñanzas continuará su actividad docente en la Escuela Elemental de la misma localidad».

⁵⁴ BERGES, Luis (1, diciembre 1930); Memoria en Patronato Local de Formación Profesional. *Memoria del curso 1929-1930*. A.U.J. Fondos EPS de Jaén. Caja 6117.



Escuela Superior de Trabajo. Aula de Mecánica y Ampliación de Matemáticas. A.UJA.
Fotografías, 6054.

No obstante, el Director y profesores de la Escuela Elemental continuaron insistiendo y trabajando para que la Escuela Superior se restableciera. Y en este proceso se implicaron otros organismos locales como la Cámara de Comercio y el propio Ayuntamiento.

Por otro lado, el restablecimiento de la Escuela de Peritos Industriales «vendría de la mano de Joaquín Ruiz-Giménez, a la sazón Ministro de Educación Nacional y ligado a Jaén por razones familiares» (Cruz Rodríguez 2010:261). Para que este establecimiento volviera a funcionar, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento tuvieron que ayudar «para los gastos de sostenibilidad del personal y material de dicha escuela»⁵⁵. En el expediente puede verse cómo la labor de la Diputación fue fundamental; así:

⁵⁵ Expediente del restablecimiento de la Escuela de Peritos Industriales de Jaén. A.D.J. leg. n.º 7634/41.



Escuela Superior de Trabajo. Laboratorio de Química. A.UJA. Fotografías, 6054

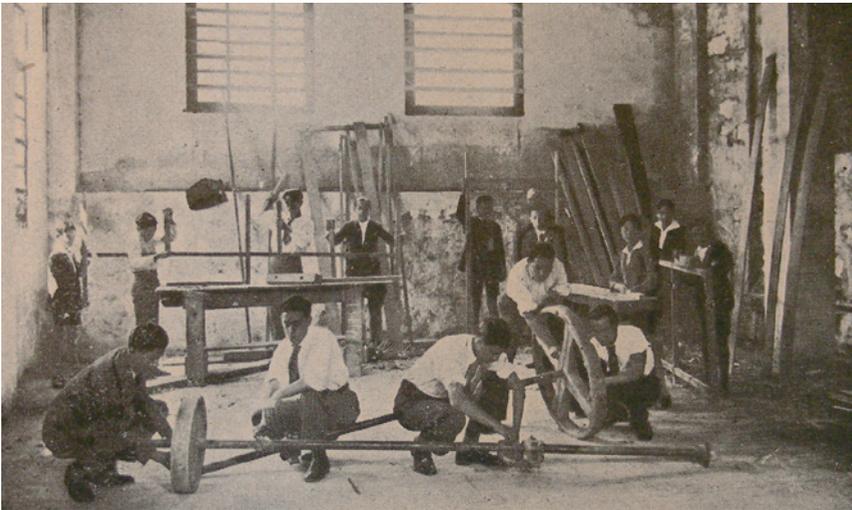


Escuela Superior de Trabajo. Aula de Física. A.UJA. Fotografías, 6054

[...] creadas una nueva escuela en Bilbao [...] restablecidas las demás escuelas, solo queda en suspensión Jaén, cuya Diputación hace suya la petición sobre su restablecimiento en dicha ciudad de dicha Escuela.

Creada en 1911, la Escuela [...] cuenta con su edificio, propia maquinaria, instrumentación, útiles de laboratorio, mobiliario y personal subalterno, así como parte del profesorado que le corresponde siendo el resto del profesorado preciso y competente, el cual puede seleccionarse de entre los ofrecimientos efectuados al Patronato, por Ingenieros, Técnicos, Licenciados y personal de la Escuela Elemental de Trabajo.

La Diputación conviene el compromiso de ayuda al Patronato, para formación, profesorado y para costear junto el Ayuntamiento todo lo correspondiente al sostenimiento hasta que en los presupuestos del Estado se incluyan los créditos necesarios.



Escuela Superior de Trabajo. Taller improvisado. A.UJA. Fotografías, 6054

En la Orden de 3 de septiembre de 1951, por la que se restablece la Escuela de Peritos Industriales de Jaén, en las especialidades de Mecánica y Eléctrica, se nos dice claramente que:

Hasta tanto que en los Presupuestos del Estado no se incluyan los créditos necesarios, dicho Centro funcionará a base del compromiso de ayuda del Patronato Local de Formación Profesional de Jaén, de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de la capital que en conjunto han de costear los gastos de sostenimiento, personal y material de la Escuela de Peritos Industriales.⁵⁶

⁵⁶ Publicada en B.O.E. de 7 de septiembre de 1951.

En vista de la penosa situación económica de la Escuela en estos primeros años, se constituye un Patronato «para hacerse cargo de las atenciones económicas». Este Patronato se reúne a comienzos de agosto de 1952 y en él forman parte el Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Alcalde, Director y Secretario de la Escuela de Peritos. Para el sostenimiento de la Escuela se ofrecen «por el Gobierno Civil, 10.000 pesetas; por la Excma. Diputación, 50.000; por el Excmo. Ayuntamiento, 50.000 [...]».

No obstante, los organismos local y provincial no estaban para muchos esfuerzos económicos y se sigue insistiendo para que «el Estado se haga cargo lo antes posible, [...] del sostenimiento del Centro»⁵⁷. Este Patronato estaría funcionando hasta marzo de 1953 en que la Orden Ministerial de 23 de enero dispone que la Escuela pase a depender del Estado:

[...] Superado el periodo inicial de su funcionamiento [...] Es aconsejable su incorporación al Estado. Por cuanto antecede, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. A partir del 1 de enero del presente año las Escuelas de Peritos Industriales de Logroño, Jaén y San Sebastián pasarán a depender del Estado [...].



Fachada de la Escuela Técnica de Peritos Industriales. A.UJA. Fotografías. Caja 6054

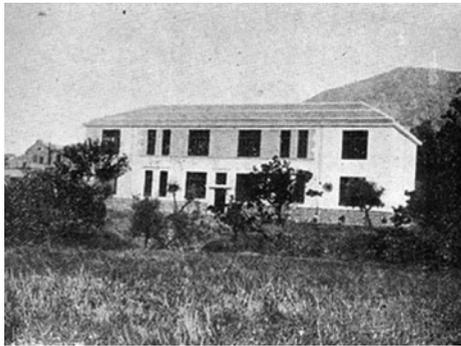
⁵⁷ Acta de constitución del Patronato de la Escuela de Peritos Industriales, 1 de agosto de 1952. Correspondencia. Entradas año 1952. AUJA caja 6042.



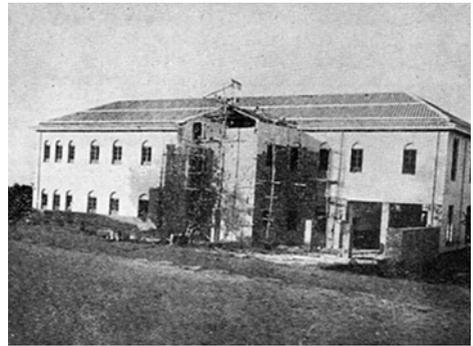
Clase de Gimnasia en el jardín. A.UJA.
Fotografías, 6054



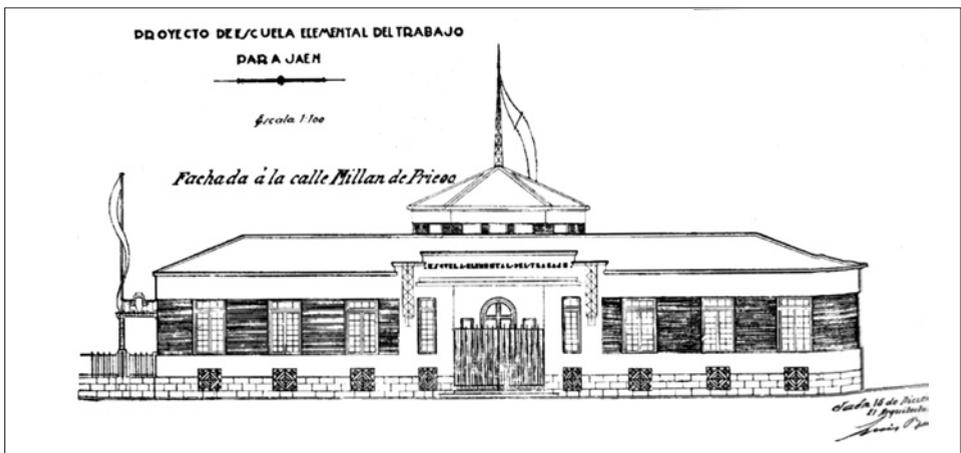
Escuela Elemental de Trabajo, calle Millán de Priego.
Comienzo de los trabajos de construcción en abril de 1931. A.UJA. Memoria del curso 1929-1930.
Caja 6117



Escuela Elemental de Trabajo, calle Millán de Priego.
Comienzo de los trabajos de construcción en abril de 1931. Luis Berges. A.UJA.
Memoria del curso 1929-1930. Caja 6117



Escuela Elemental de Trabajo, calle Millán de Priego.
Comienzo de los trabajos de construcción en abril de 1931. Luis Berges, 15 diciembre 1930. A.UJA.
Memoria del curso 1929-1930. Caja 6117



Planos de la Escuela Elemental de Trabajo. Fotografía tomada de Cruz Rodríguez, Marina (2010:339)

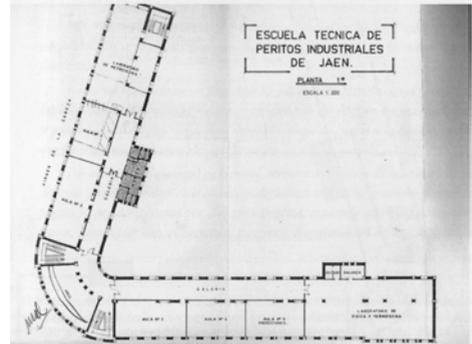
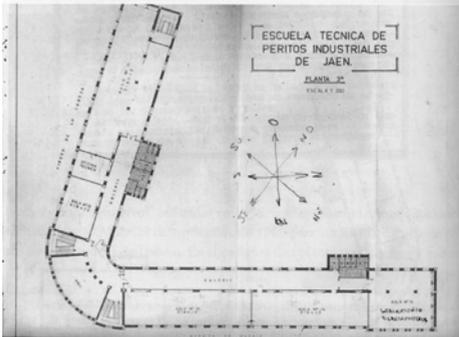
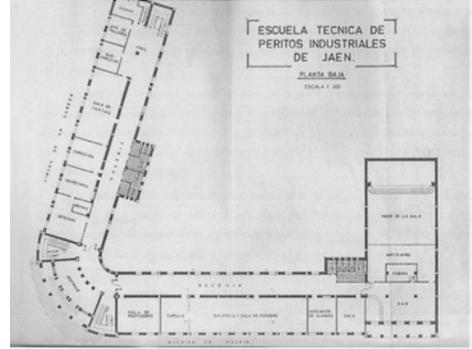
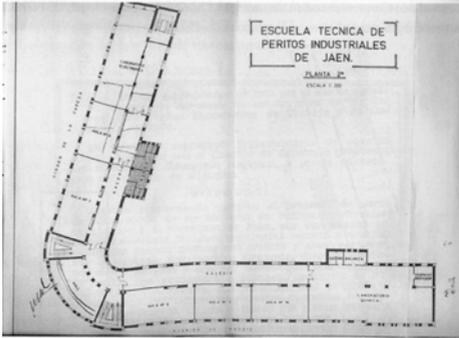
A partir de esta fecha, la Escuela de Peritos viviría una etapa de consolidación. Un nuevo y flamante edificio en la Avda. de Madrid, su integración a la Universidad de Granada con la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970⁵⁸, su brillante etapa como Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, como Escuela Universitaria Politécnica, y su conversión en Escuela Politécnica Superior nos llevan a momento actual. Pero esa ya es otra historia⁵⁹.



Fachada de la Escuela Técnica de Peritos Industriales. Fondo Ortega.

⁵⁸ Ley General de Educación y Financiamiento de la reforma Educativa, 4 de agosto de 1970. B.O.E. n.º 187, 6 de agosto.

⁵⁹ Toda la historia detallada de la evolución, planes de estudios, profesorado y alumnado de la Escuela de Ingeniería Industrial puede verse en la obra ya muchas veces citada de Cruz Rodríguez (2010). No creo que sea necesario aquí incluir capítulos correspondientes a lo anterior pues en la cuidada obra de Cruz se pueden rastrear cuantos aspectos se deseen.



Planos de la Escuela Técnica de Peritos Industriales.
Planta baja y 1.ª. Fotografía tomada de
Cruz Rodríguez, Marina (2010:340)

Planos de la Escuela Técnica de Peritos Industriales.
Plantas 2.ª y 3.ª Fotografía tomada de
Cruz Rodríguez, Marina (2010:340)



Inauguración de la Escuela Técnica de Peritos Industriales. Salón de Actos. Jefe del Estado, Ministro de Educación Nacional, don Jesús Rubio y García Mina, y el Director General de Enseñanzas Técnicas, don Gregorio Millán Barbany, además de otras autoridades. A.UJA. Fotografías, 6054



Inauguración de la Escuela Técnica de peritos Industriales. A.U.J.A. Fotografías, 6054



Inauguración de la Escuela Técnica de peritos Industriales. A.U.J.A. Fotografías, 6054

III. LOS ESTUDIOS DE COMERCIO EN JAÉN

0. INTRODUCCIÓN

Aunque podríamos rastrear otras iniciativas anteriores, los primeros intentos de gestación de estudios comerciales en España se remontan al siglo XVIII. Los estudios comerciales fueron fruto de las inquietudes de una burguesía comercial que, tras diferentes avatares, consiguió que estos estudios se implantaran en Madrid en 1850. La aparición de las llamadas Escuelas Mercantiles o de Comercio tuvo lugar a raíz de la publicación de un Real Decreto el 8 de septiembre de 1850. Su objetivo era la formación de corredores y agentes de comercio. Más tarde, las bases oficiales de estos estudios se establecen en el R.D. de 18 de marzo de 1857 que reorganiza las Escuelas de Comercio.

1. ANTECEDENTES

Uno de los primeros intentos de crear una Escuela de Comercio en Jaén se realizó en 1915. La iniciativa parte de la Cámara de Comercio cuyos representantes se dirigen directamente al Ministerio, primero, y, posteriormente, a la Diputación Provincial, con la finalidad de que se inicien las gestiones para la creación de una Escuela Elemental de Comercio en nuestra ciudad. Así podemos verlo en los documentos conservados:

[...] la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital interesó directamente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la creación en Jaén de un Escuela Elemental de Comercio [...]. Para ello la referida Cámara acude a esta Corporación interesando su cooperación haciendo constar la importancia y beneficio que la creación del establecimiento docente interesado puede reportar.⁶⁰

En efecto, la Diputación estuvo pronto de acuerdo con la Cámara de Comercio sobre la conveniencia de ese centro, pero, el 25 de mayo de 1915, le contesta que «solo puede informar que no existe consignación en el presupuesto del presente año para poder atender a los gastos de la creación de la Escuela Elemental de Comercio que se desea instalar en esta capital».

Pero, es que, además, en el Ministerio atienden los ruegos de la Cámara de Comercio, aunque advierten a la Diputación de que:

⁶⁰ A.D.J. leg. n.º 3690/36. Sobre creación de una Escuela Elemental de Comercio.

[...] para la concesión de lo interesado se hace preciso que las Corporaciones Municipales y Provinciales que aspiren a la creación de Establecimientos oficiales de enseñanza Mercantil podrán previo acuerdo solicitarlo, siendo de su cuenta y cargo la cesión de locales, instalación material y el personal administrativo, hasta tanto se consigne en los Presupuestos del Estado capítulo y cantidad suficiente para este gasto y atención, según disponen los art. 6 y 7 del R.D. de 16 de abril de 1915.⁶¹

A pesar de que no había presupuesto, la Cámara insistía en la necesidad de dicho Centro educativo y así lo hacía notar «como se trata de un Centro de verdadera importancia educativa, estima la Corporación que presido que, cuanto se haga en persecución de dicho establecimiento, será beneficio de la cultura social único medio de resurrección de los pueblos».⁶²

2. PRIMEROS PASOS

Pese a tan buenas intenciones, y debido a la precariedad económica de los años posteriores a la guerra del 14, habría que esperar para que la Escuela de Comercio se hiciera realidad. No tengo constancia de que la Escuela de Comercio se creara en esta ocasión, pues no hay más datos en los documentos consultados. Habría que esperar hasta 1944 para que la Cámara de Comercio nuevamente insistiera en la necesidad de crear una Escuela Pericial de Comercio que fundamentaba ahora en:

[...] las necesidades que el ritmo ascensional de negocios y su inclusión forzosa en la clasificación tributaria que exige una contabilidad legalizada y complicadísima pasando de tres mil el número de empresas que liquidan por utilidades en esta provincia, por el número de sus habitantes y por ser una de las diez primeras tributarias del Estado.⁶³

La Cámara de Comercio seguía reclamando la creación de dicha Escuela pues, según el citado organismo, algunas entidades ya habían intentado paliar en parte las necesidades del comercio de la provincia, y justificaba dicha conveniencia con los siguientes argumentos:

⁶¹ A.D.J. leg. n.º 3690/36.

⁶² A.D.J. leg. n.º 3690/36. Carta de la Cámara de Comercio al Presidente de la Diputación Provincial del 2 de junio de 1915.

⁶³ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Copia del Acta de la Sesión de la Diputación Provincial de 9 de noviembre de 1944.

Hace ya más de dos decenios que ante el auge mercantil e industrial de la provincia que exigía y demandaba para su normal desarrollo el empleo de una siempre creciente burocracia especializada, entidades como la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la exponente, en clara visión del problema, montasen a sus expensas y separadamente el funcionamiento de unas enseñanzas que vinieran aunque modesta e incompletamente a resolver tan evidente necesidad: las clases de Taquigrafía, Mecanografía, Aritmética, francés, castellano, Dibujo, etc. con un promedio de más de 250 alumnos en la primera de las citadas Sociedades y los de Cálculo mercantil y Contabilidad en esta nuestra de unos 60 alumnos por curso, fueron y siguen siendo a la hora actual el único esfuerzo realizado para completar en el aspecto mercantilista el panorama docente de la provincia.

Quedaba claro, por tanto, que hasta esa fecha habían sido la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la propia Cámara de Comercio quienes se habían ocupado de las enseñanzas adecuadas para el comercio en la capital. Y seguían justificando que, si antes eran necesarios esos estudios, en esa fecha, 1944, como he dicho, mucho más:

[...] hoy por hoy, dado el ritmo ascensional de negocios y su inclusión forzosa en clasificación tributaria que exige una contabilidad legalizada y complicadísima –pasan de 3000 el número de empresas que liquidan por utilidades en nuestra provincia– el problema adquiere unas proporciones tan enormes que rebasada con mucho la etapa de las iniciativas descritas –admirables y dignas de elogio pero insuficientes– no cabe sino que pública y oficialmente se encauce tal necesidad por el único camino posible: conseguir la creación y funcionamiento en Jaén de una Escuela Pericial de Comercio. Para ello, cuenta la provincia con razones suficientes, tanto por el número de sus habitantes y participación tributaria al Estado, es una de las diez primeras de toda España, sino por la evidencia de sus necesidades en tal aspecto, pues aparte de las enseñanzas privadas dichas, –más de 400 alumnos de la provincia– preferentemente matriculados en Granada por la proximidad que hace más soportables los desplazamientos–, cursan por libres en diversas Escuelas de Comercio de otras provincias; cifras elocuentes a las que habría que unir los muchos alumnos que por insuficiencia de medios no pueden iniciar tales estudios. Razones a las que podría sumarse también la circunstancia de que poblaciones y provincias más modestas cuentan con uno y con más centros de enseñanza de estas clases.

Cabe, por tanto, ante problema como el que se trata, que no es de Jaén Capital o de unas empresas, sino que afecta a la totalidad de la provincia, que un Organismo como la Excma. Diputación Provincial, representativo de la misma, se haga cargo de su resolución con el apoyo

de las restantes entidades Cámaras, Ayuntamientos etc. y el decidido y definitivo de nuestra primera autoridad provincial.

Dos procedimientos pudieran utilizarse a tal fin: uno pedir al Estado –lisa y llanamente a la Dirección General de Enseñanza profesional y Técnica– la creación en Jaén y a sus expensas de la expresada Escuela Pericial de Comercio; éste, que es el lógico, pues creemos sobradamente justa nuestra pretensión, eternizaría propósitos y esperanzas por razones económicas y profesoras insoslayables; el otro, que reputamos más práctico, consiste en pedir la creación del mismo Centro de enseñanza pero comprometiéndose a su mantenimiento hasta que el Ministerio de Educación Nacional se hiciera cargo de él, por la entidad peticionaria Diputación –ayudada por aportaciones de otras entidades– [...].⁶⁴

Ponían como ejemplo los procesos seguidos por las Escuelas Periciales de Granada y Huelva y proponían imitarlas para implantar la de Jaén. Es decir, adelantar los preparativos, comenzar los trabajos de creación y, luego, reclamar al Estado su mantenimiento.

La Diputación, sabedora de la necesidad de este Centro, hizo suya esta petición y «se acordó pedir a la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica la creación en esta capital de una Escuela Pericial de Comercio que solucione los problemas antes dichos».⁶⁵

Finalmente, la Escuela de Comercio de Jaén se crea el 7 de julio de 1945⁶⁶. El Ministerio propone el nombramiento de un Comisario Director y de un Secretario para hacerse cargo de los primeros pasos de este Centro, pero dichos nombramientos se van retrasando por lo que el Presidente de la Diputación Provincial, a la vez que agradece la creación de la Escuela Pericial de Comercio en Jaén, tiene que reclamar que los nombramientos se realicen con celeridad, así como que se adelante «todo lo que sea preciso para la instalación y funcionamiento de la Escuela Pericial».⁶⁷

La juventud de Jaén estaba, en efecto, muy necesitada de las enseñanzas de la Escuela de Comercio, si atendemos a las cifras de matrícula del primer curso que conocemos gracias a los informes y previsiones –tal vez

⁶⁴ A.D.J. leg. n.º 3817/27. Solicitud a la Dirección General de Enseñanza Profesional y técnica de la creación en esta capital de una Escuela Pericial de Comercio a petición de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia. 30 de octubre de 1944.

⁶⁵ A.D.J. leg. n.º 7629/8.

⁶⁶ Orden de Ministerio de Educación Nacional, 7 de julio de 1945. Creación de una Escuela Pericial de Comercio en Jaén. (B.O.E del 10 de julio de 1945).

⁶⁷ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Sesión de 26 de julio de 1945.

excesivamente optimistas— del mismo director, Fernando Hervás para el curso 1946-1947:

[...] en los exámenes del pasado junio correspondientes a ingreso ha habido una matrícula de 61 alumnos que, unidos a los que ya había en primer curso, hacen un total de 182, esperándose para el próximo septiembre un contingente muy superior puesto que siempre en esta fecha triplican los alumnos de ingreso matriculados en junio por lo que es de suponer ingresen unos 150 más.

Para el próximo curso 1946-47 que empieza el 1 de octubre, ya se explican 1.º y 2.º curso por lo que, los alumnos de Jaén que fueran a cursar dichos años en capital distinta, por tener allí sus expedientes, trasladarán su matrícula a esta Escuela con lo que nuevamente aumentará el número de alumnos, calculando la cifra de unos 400 alumnos para dicho próximo curso.

Ante esta cifra tan aterradora jamás conocida en las diferentes Escuelas de toda España, lo que demuestra que la juventud de Jaén tiene deseos por el estudio de esta carrera en la actualidad de tanta importancia por las muchas salidas que tiene y tan beneficiosa para el Comercio, la Industria y la Agricultura. Es muy conveniente para los intereses de Jaén y su provincia, el que se activen cuantos inconvenientes están surgiendo en la actualidad ya que, para los primeros días del mes de septiembre, se espera una visita de Inspección, enviándola según costumbre del Ministerio de Educación Nacional de cuya visita dependerá la mejora de nuestra Escuela en cuanto a matrícula libre y autorización para que se puedan cursar los cinco años del Peritaje o siete del Profesorado, así como el pronto pase al Ministerio para que todos los gastos sean por cuenta de este.⁶⁸

No sé qué calificaba de «cifras aterradoras», pero lo cierto es que temía el señor Hervás Pérez, Director Comisario, que, si los resultados de la visita de inspección no eran positivos, se pudiera suprimir la Escuela, pues insistía en que todavía no tenían un edificio adecuado:

De no estar la Escuela en las debidas condiciones, nos expondremos a que sea suprimida por incumplimiento de las obligaciones contraídas lo que está ocurriendo desgraciadamente.

Con fecha 8 de julio pasado fue publicado el Decreto de creación de esta Escuela, y ha pasado un año no disponiendo del edificio apropiado capaz para los alumnos del curso primero que han llegado al número de 121.

⁶⁸ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Sesión de 26 de julio de 1945.

El local cedido con tan buena voluntad y entusiasmo por el Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a pesar de sus dimensiones, no admite más de 64 alumnos colocados en debida forma, por lo que el curso primero se ha llevado a cabo con toda clase de molestias para profesores y alumnos, estando mal y en su mayoría sin poder tomar asiento, siendo tres horas diarias el tiempo necesario de clases, lo que representa un enorme cansancio físico además de intelectual.⁶⁹

El texto nos aporta mucha información acerca de estos primeros pasos de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, en especial todo lo relativo a mobiliario, cuestiones económicas, número de alumnos, etc. Y, a través del mismo, conocemos que la temida visita de inspección resultó bastante favorable, pues, a los pocos días de realizarse, se les concedieron 2.500 pesetas para material científico y, poco después, otras 5.000, además de la promesa de nuevas partidas para que el desarrollo de las enseñanzas fuera el adecuado.

El Director de la Escuela propone que se pida ayuda, asimismo, al «Ayuntamiento de Jaén y pueblos importantes de la provincia ya que todos se benefician considerablemente, [...] y (también) por una sola vez [...] una aportación general entre Bancos, Colegio de Agentes Comerciales, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes, Gestores administrativos [...]».

Con todas las razones anteriores, el Director quería justificar su nueva petición a la Diputación, pues, al tener previsto el establecimiento del tercer año de estudios, se necesitaba una nueva aportación por parte de la Corporación:

En cuanto a la parte económica tiene que consignar la Excm. Diputación para el curso 1947-48 una cantidad para el 3.º año [...]. Habrá que hacer efectiva la cantidad de 27.100 pesetas aprobadas en presupuesto para mobiliario de 1º y 2º curso estando terminado y entregado con fecha 3 de enero pasado el correspondiente a 1º, faltando por tanto de confeccionar el de 2º [...].⁷⁰

Los estudios de Comercio vivieron posteriormente una etapa de postulación. Las décadas de los cincuenta y sesenta fueron de incertidumbre para estos estudios y así lo aseguran algunos autores; por ejemplo, Javier Fernández Aguado (1996:229) nos dice que «puede afirmarse que, de hecho, la década de los sesenta fue de una permanente agonía».

⁶⁹ A.D.J. leg.º n.º 62/16.

⁷⁰ A.D.J. leg.º n.º 62/16. Propuesta e informes del Director de la Escuela Pericial de Comercio. 4 de julio de 1946.

Nosotros podemos asegurar que esto fue cierto en la Escuela de Comercio de Jaén. Así lo vemos en las palabras del propio director quien, en los inicios de la década de los setenta, concretamente el 22 de abril de 1977⁷¹, en una carta enviada al Presidente de la Diputación, justifica así la cesión que hizo en su día de parte de su edificio al Colegio Universitario creado en 1971, a la par que reclamaba las aulas cedidas. Veamos sus palabras:

En el año 1970 se creó el Colegio Universitario Santo Reino de nuestra Capital por la Excm. Diputación Provincial.

Como quiera que el mencionado Centro docente carecía de edificio donde desarrollar su labor, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial así como el resto de la autoridades locales recabaron la colaboración de la Dirección de esta Escuela para que cediese temporalmente algunas dependencias de nuestro edificio hasta tanto se terminase el edificio en construcción en donde habría de alojarse definitivamente el Colegio Universitario.

Esta Dirección así como el claustro de profesores no tuvo ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por dos razones: primera porque entendíamos que, como giennenses y como docentes debíamos colaborar en lo posible a que el Colegio Universitario fuera una realidad en nuestra capital y segunda porque en aquella época y como consecuencia de la crisis por la que atravesaban los estudios de Comercio, había muy poco alumnado en este Centro. Así pues cedimos en calidad de precario, y solo hasta que se terminase el nuevo edificio, cuatro plantas de las cinco de que consta nuestro edificio de la Escuela Pericial de Comercio.

He subrayado unas líneas para resaltar el dato de que durante bastantes años los estudios de Comercio en Jaén tuvieron muy escaso alumnado, pero, a mediados de la misma década, una nueva revitalización de los mismos motivó que el Director reclamara el espacio cedido en años anteriores:

Como consecuencia de la implantación en esta Escuela Pericial de Comercio de las Enseñanzas de Formación Profesional, Rama administrativa, el alumnado ha ido aumentando cada curso. De cuarenta alumnos que hubo en el curso 1975-76 aumentó a 250 el actual curso 1976-77. En consecuencia, y según nuestros cálculos, para el próximo curso 1977-78 se prevee (sic) un aumento de matrícula de unos quinientos alumnos.

⁷¹ A.D.P. leg. n.º 7462/3. El Director de la Escuela Pericial de Comercio al Presidente de la Diputación, 22 abril de 1977.

Este aumento de alumnado ha supuesto muchos problemas a esta Dirección pues ante la falta de espacio y de aulas para dar las clases menos numerosas hemos tenido que impartirlas en la Sala de profesores.

Pero el problema se agudizó en el presente curso hasta el punto de que para poder dar las clases hubo que llegar a un acuerdo de los directores de los tres centros: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos, Colegio Universitario Santo Reino y Escuela Pericial de Comercio para la utilización conjunta de las aulas de los tres centros, utilizando las aulas los alumnos de Colegio Universitario y Peritos Industriales por las mañanas y los alumnos de Comercio por las tardes.

En efecto, ya en 1977 la situación debía de haber mejorado considerablemente pues el director de la Escuela de Comercio le escribe al Presidente de la Diputación reclamando las aulas que ocupan los estudios del Colegio Universitario. Tenemos que recordar que, en la instalación inicial del Colegio Universitario, había ocupado algunas aulas de la Escuela de Comercio⁷². Así le recuerda el Director al Presidente de la Diputación lo que sigue:

En el año 1970 se creó el Colegio Universitario Santo Reino de nuestra Capital por la Excm. Diputación Provincial.

Como quiera que el mencionado Centro docente carecía de edificio donde desarrollar su labor, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial así como el resto de las autoridades locales recabaron la colaboración de la Dirección de esta Escuela para que cediese temporalmente algunas dependencias de nuestro edificio hasta tanto se terminase el edificio en construcción en donde habría de alojarse definitivamente el Colegio Universitario.

Esta Dirección así como el claustro de profesores no tuvo ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por dos razones: primera porque entendíamos que, como giennenses y como docentes debíamos colaborar en lo posible a que el Colegio Universitario fuera una realidad en nuestra capital y segundo porque en aquella época y como consecuencia de la crisis por la que atravesaban los estudios de Comercio, había muy poco alumnado en este Centro. Así pues cedimos en calidad de precario, y solo hasta que se terminase el nuevo edificio, cuatro plantas de las cinco de que consta nuestro edificio de la Escuela Pericial de Comercio.

Como consecuencia de la implantación en esta Escuela Pericial de Comercio de las Enseñanzas de Formación Profesional, Rama administra-

⁷² A.D.P. leg. n.º 7462/3. El Director de la Escuela Pericial de Comercio al Presidente de la Diputación, 22 abril de 1977.

tiva, el alumnado ha ido aumentando cada curso. De cuarenta alumnos que hubo en el curso 1975-76 aumentó a 250 el actual curso 1976-77. En consecuencia, y según nuestros cálculos, para el próximo curso 1977-78 se prevee (sic) un aumento de matrícula de unos quinientos alumnos.

Este aumento de alumnado ha supuesto muchos problemas a esta Dirección pues ante la falta de espacio y de aulas para dar las clases menos numerosas hemos tenido que impartirlas en la Sala de profesores.

Pero el problema se agudizó en el presente curso hasta el punto de que para poder dar las clases hubo que llegar a un acuerdo de los directores de los tres centros: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos, Colegio Universitario Santo Reino y Escuela Pericial de Comercio para la utilización conjunta de las aulas de los tres centros, utilizando las aulas los alumnos de Colegio Universitario, Peritos Industriales por las mañanas y los alumnos de Comercio por las tardes.

Esta situación se ha hecho insostenible en el presente curso al no poder utilizar nuestros alumnos las aulas, por motivos extradocentes.

Ante tal situación, la Dirección de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén se ve en la necesidad de dar alarma a las autoridades para que se busque solución a este problema pues de persistir esta situación, esta Dirección se vería obligada a no admitir matrícula para el próximo curso, ante la imposibilidad material de dar las clases por falta de aulas, con el consiguiente perjuicio para alumnos y padres de familia de dejar sin escolarizar a más de quinientos alumnos.

Por otra parte, las obras del Colegio Universitario están terminadas y entendemos que se podría dar solución al problema, desalojando lo antes posible el edificio de la Escuela Pericial de Comercio a fin de poder acondicionarla para poder recibir a gran número de alumnos que se espera para el próximo curso [...]. Lamentamos tener que exponer la situación tan crudamente pero el problema es grave y de urgente resolución ya que de lo contrario nos veríamos en la imposibilidad de admitir inscripciones de matrícula, y luego no tener espacio material donde darlas clases [...] 18 de abril de 1977.

Esta cita, que se ha incluido en otro lugar, es de interés por los datos que da a conocer.

3. EDIFICIO

Como ya se ha dicho, provisionalmente esta Escuela se instaló en un local cedido por la Sociedad Económica de Amigos del País⁷³, y, durante

⁷³ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Carta de la Sociedad Económica de Amigos del País. «[...] se acordó facilitar [...] los locales y mobiliario precisos para la instalación y funcionamiento del Escuela Pericial de Comercio. 8 de octubre de 1845».

ese curso, las clases se dieron con relativa normalidad por ser solamente el curso primero el que se estaba impartiendo, pero, en noviembre de 1946, la Comisión gestora de la Escuela de Comercio solicita que se busque un local más adecuado y capaz:

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Comisión gestora de la necesidad cada día mayor de instalar la Escuela de Comercio en local capaz y adecuado toda vez que resulta ya insuficiente el cedido por la Sociedad Económica de Amigos del País, por haber aumentado considerablemente el número de alumnos más los del segundo curso que comienza a funcionar ahora, por lo que había pensado alquilar un edificio amplio para instalar dicha escuela [...], contando con ofrecimientos verbales de ayuda tanto de la Cámara de Comercio como del Ayuntamiento de la capital, a cuyo efecto había visto el edificio donde funcionó la Escuela Normal de Maestros de la calle Almendros Aguilar, por cuyo edificio piden la renta anual de veinticuatro mil pesetas; enterada la Corporación e identificada con el criterio expuesto por la Presidencia acordó en principio alquilar la casa de referencia siempre que se cuente en firme con las aportaciones o subvenciones del Ayuntamiento y Cámara de Comercio [...].⁷⁴

Las razones aducidas por el Director eran bastante evidentes pues daba datos de alumnado, 121 alumnos de primer curso, más los que se matricularan de segundo, lo que justificaba claramente la imposibilidad de seguir la instalación en el edificio prestado, escaso a todas luces:

El local cedido con tan buena voluntad y entusiasmo por el Señor. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a pesar de sus dimensiones, no admite más de 64 alumnos colocados en debida forma, por lo que el curso primero se ha llevado a cabo con toda clase de molestias para profesores y alumnos, estando mal y en su mayoría sin poder tomar asiento, siendo tres horas diarias el tiempo necesario de clases, lo que representa un enorme cansancio físico además de intelectual.⁷⁵

Sin embargo, pese a esta petición, las clases seguían impartándose en la Sociedad Económica de Amigos del País, por lo que, en enero de 1947, el Presidente de la Diputación da cuenta de que está haciendo gestiones para alquilar la casa citada en la calle Almendros Aguilar.

Finalmente, se alquiló la mencionada casa que habría de dar bastantes quebraderos de cabeza a los dirigentes del centro. El edificio había

⁷⁴ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Actas. Copia de la Sesión de 5 de noviembre de 1946.

⁷⁵ A.D.J. 62/16. Informe del Director de 4 de julio de 1946.

estado ocupado desde 1923 por la Escuela Normal de Maestros (Sancho Rodríguez, 1999: 627-631). Allí se mantuvo la Normal y después algunas dependencias de la Escuela del Magisterio Primario (Sancho Rodríguez, 1999: 813-815) hasta los años cuarenta en que los estudios de magisterio pasaron a la calle Mesa en un edificio compartido con la Escuela Normal de maestras. Pero, ya en octubre de 1946, el director de la Escuela de maestros nos había informado de que «dado el mal estado del local de la antigua Escuela Normal de Maestros, las clases [...] se vinieron dando, íntegramente, varones y hembras, en la antigua Escuela Normal de Maestras»⁷⁶. Es decir, que, si en los años previos a la guerra civil el edificio ya estaba viejo y poco adecuado para las necesidades docentes, podemos suponer en qué condiciones se encontraría a final de los años cuarenta.⁷⁷

Para instalarse en la citada casa, la Escuela de Comercio, en primer lugar, tuvo que adecuarla a las nuevas necesidades y realizar las obras pertinentes y, además, el nuevo dueño, don Eleuterio Villén⁷⁸, se proponía venderla por lo que ofrece a la Diputación la compra de dicho edificio.

La situación se va a gravando en cuanto al número de alumnado se refiere, pues se van implantando nuevos cursos e, incluso, se solicita un cambio de categoría, el grado profesional, que se justifica pues «habrá de redundar en beneficio de los intereses culturales de esta provincia». También se solicita «el establecimiento de las Enseñanzas auxiliares de Empresa, auxiliares de Banca y auxiliares interpretes de Oficina mercantil»⁷⁹. La Diputación apoya dicho cambio de categoría.

El edificio de la calle Almendros Aguilar debía de estar en unas condiciones deplorables pues son muy abundantes las quejas y peticiones que se realizan ante la Diputación Provincial solicitando reparaciones⁸⁰

⁷⁶ A. U. J. Copia del Informe del Director, fechado el 17 de octubre de 1946.

⁷⁷ SANCHO RODRÍGUEZ (1999:989). Se hace referencia a un Oficio del Ministerio de Educación Nacional en el que se comunica la rescisión del contrato de arrendamiento del local de la calle Almendros Aguilar n.º 8 a propuesta de la Dirección del Centro. Actualmente este oficio debe de estar en el Archivo de la UJA.

⁷⁸ No alcanzo a entender cómo se hizo don Eleuterio con parte del edificio, pero lo cierto es que figura como propietario en varias escrituras conservadas.

⁷⁹ A.D.J. Actas. Sesión Ordinaria 14 de mayo de 1956. Acuerdo n.º 10. Informe que eleva la Escuela Pericial de Comercio al Director General de Enseñanza Técnica para que le sea concedido el grado Profesional.

⁸⁰ A.D.J. leg. n.º 488/3. Reforma de la Escuela de Comercio. En la Memoria de reforma realizada por el arquitecto el 1 de agosto de 1952 se detallan todos los trabajos que se deben realizar y se dice «comprende las obras necesarias para consolidar los forjados del piso de la Escuela de Comercio [...] que se encuentran muy flexadas como consecuencia de las sobrecargas a que se encuentran sometidas. Pretendemos entrevigar dichas zonas con viguetas de hormigón precompresso, colocándolas

Posteriormente, la Escuela de Comercio pasa a un nuevo edificio construido en 1961 y compartido con la Escuela de Peritos Industriales. La nueva instalación fue inaugurada solemnemente con la asistencia del Jefe del Estado y fue todo un acontecimiento muy reseñado en los medios de comunicación y del que se conservan abundantes testimonios gráficos:

Para ello contamos con un esplendido edificio de seis plantas inaugurado por su S.E. el Generalísimo en 1961 dotado de un material docente modernísimo con 12 aulas y 4 laboratorios, amén de todas sus dependencias administrativas y despachos.⁸¹

4. CUESTIÓN ECONÓMICA

Desde sus comienzos, en 1945, el problema fundamental con que se enfrentan los dirigentes de la Escuela de Comercio, como por otra parte sucedería al resto de los centros educativos de Jaén, sería la precariedad económica. Las buenas intenciones de la Cámara de Comercio, apoyadas económicamente por la Diputación, no se vieron secundadas por las ayudas de otros organismos de la ciudad y el agobio e incluso la escasez de lo más elemental serían la nota dominante en los primeros años.

El primer presupuesto que se realizó para el nuevo Centro educativo era de 34.120 pesetas, que se desglosaba según lo que podemos ver en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	
Gratificación a un Profesor Numerario que actúa de Director	8.400,00
Ídem a dos Profesores de 6.000 pesetas	12.000,00
Ídem a un profesor especial	4.500,00
Ídem a un bedel botones	720,00
Ídem al Director	2.000,00
Ídem al Secretario	1.500,00
Ídem a un administrativo	5.000,00
Total	34.120,00

Tabla de elaboración propia a partir de los datos de A.D.J. leg. n.º 7629/8

entre las vigas de madera existentes, previa demolición del cielo raso». No soy especialista en estas cuestiones, pero, por lo que dice, las obras debían de ser de consideración teniendo en cuenta que el presupuesto era de 24.831,40 aunque el Presidente solamente había autorizado un gasto de 6.000 pesetas.

⁸¹ A.D.J. leg. n.º 7629/9. Informe que eleva la Escuela Pericial de Comercio de Jaén. 6 de mayo de 1970.

La distribución de ese presupuesto se hizo de la siguiente manera, por tanto:

Profesorado	Asignatura	Sueldo
Fernado Hervás Pérez	Director	2000
Fernado Hervás Pérez	Legislación Mercantil	8.400
Natalio González Pérez	Elementos de Aritmética y Geometría	8.400
Juan Pedro Abad Guillén	Geografía General	8.400
Leovigildo Hueso Hernández	Especial de Gramática y Mecanografía	4.000
Leovigildo Hueso Hernández	Secretario	1.500

Tabla de elaboración propia a partir de los datos de A.D.J. leg. n.º 7629/8

Podemos ver cómo las previsiones de presupuesto del Director no eran exactas pues los profesores que estaban presupuestados a 6.000 pesetas pronto pasaron a cobrar 8.400.

Cuando en 1946 se autoriza el segundo curso, se tuvo que ampliar el profesorado. Esta fue la nueva distribución:

Asignatura	Profesorado	Sueldo
Rudimentos de Derecho y Economía Política		8.400
Ampliación de Aritmética y Álgebra	Manuel Rodríguez Lopez	8.400
Especial de Religión	Casto Martos Cabeza	1500
Especial Dibujo y Caligrafía	José Tamayo Serrano	4000
Auxiliar de Ciencias	Juan Antonio Campillo López	2.000
Auxiliar de Letras	Antonio López Campos Luego Gerardo Montegui Garrido	2000

Tabla de elaboración propia a partir de los datos de A.D.J. leg. n.º 7629/8

En agosto de 1947 la situación de la Escuela de Comercio se complica pues se autoriza la implantación del curso tercero y el Director informa al Presidente de la Diputación de lo que sigue:

Estando próxima la visita de Inspección que ha de dictaminar sobre las condiciones en que se encuentran las Escuelas de Comercio [...]

La escuela Pericial de Comercio de Jaén cuenta actualmente con 254 alumnos oficiales, esperándose que en los exámenes de ingreso del próximo septiembre y traslados de matrícula aumente a otros 100. Esta cifra supera considerablemente a los matriculados en otras Escuelas, como por ejemplo Granada, que a pesar de darse los 5 cursos de que consta la carrera Pericial Mercantil no pasa de 200 [...].

De conseguir los 5 años [...] y la matrícula libre, un setenta y cinco por ciento de los alumnos de Granada que son de Jaén y su provincia, así como la parte limítrofe de Córdoba, la cifra excesiva creyendo el que suscribe que el número de alumnos aproximadamente sería 2.000 que, a excepción de Madrid, Barcelona, Bilbao y alguna otra Escuela, Jaén estaría a la cabeza de las primeras [...].

Para conseguir los beneficios que un Centro de Enseñanza de esta envergadura le son tan necesarios, hay que demostrar con hechos fehacientes el gran interés y entusiasmo como han demostrado Pamplona y Logroño, Escuelas también de reciente creación que han gastado la primera desde su instalación más de millón y medio de pesetas y setecientos cincuenta mil la segunda [...].

Es doloroso hacer constar la apatía que reina en Jaén a excepción de la Cámara Oficial de Comercio e Industria que está llevando a cabo una labor digna de todo encomio y aplauso.⁸²

Podemos ver que, por un lado, el Director se enorgullece tanto del número de alumnos que va consiguiendo la Escuela como de su importancia, pero, por otro, se lamenta de que en Jaén se deje que el Centro malviva con escasa dotación y pésimas instalaciones. Ya se hablaba de la apatía de Jaén, como vemos.

En efecto, en 1948 la Diputación reconoce que «ante el creciente aumento de los gastos que origina su sostenimiento (se refiere al de la Escuela de Comercio) suspenderá la ampliación a nuevos cursos y sucesivamente se vería obligada a ir reduciendo su ayuda».⁸³

Las clases pudieron seguir impartándose en el nuevo edificio, no sin contratiempos, pero los gastos económicos que ocasionaban la implantación de los sucesivos cursos motivaron que, en abril de 1948, la Diputación reclamara la ayuda de la Cámara de Comercio. Veámoslo:

⁸² A.D.J. leg. n.º 7629/8. Carta del Director de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén al Presidente de la Diputación. 17 de agosto de 1947.

⁸³ A.D.J. leg. n.º 7629/9. El Presidente de la Diputación a la Cámara de Comercio y al Ayuntamiento. 20 de abril de 1848.

Informada la Corporación de recientes escritos del Sr. Director de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén sobre sueldos de los profesores y otros, la Comisión acordó dirigirse al Excmo. Ayuntamiento y a la Cámara de Comercio de esta capital interesándoles comuniquen la aportación económica que están dispuestos a conceder para el sostenimiento de dicha Escuela ya que esta Diputación, ante el creciente aumento de gastos que origina su sostenimiento, suspenderá la ampliación a nuevos cursos y sucesivamente se vería obligada a ir reduciendo su ayuda, entendiéndose además que la existencia de este Centro Docente afecta más directamente a la Cámara de Comercio y a los intereses de esta Capital que al ámbito provincial.⁸⁴

Para mejorar la marcha y administración de la Escuela, en 1948 se decide constituir una Comisión Gestora o Patronato para el gobierno del Centro. Dicha comisión estaría formada por el Presidente de la Diputación, el Gestor Provincial, un representante del Ayuntamiento, otro de la Cámara de Comercio y estarían asistidos por el Director del Escuela; Secretario e Interventor de la Corporación Provincial. Estos tres últimos, con voz pero sin voto.⁸⁵

Ese primer Patronato estuvo formado por José Antonio Bonilla Mir que era por aquel entonces Presidente de la Diputación; Antonio Álvarez de Morales y Ruiz, Alcalde de Jaén; Eduardo Villegas Domínguez, Gestor Provincial; Esteban Tirado Carrillo, Presidente de la Cámara de Comercio; Alfonso Montiel Villar, Secretario de la Cámara de Comercio; Natalio González Páez, Director en funciones de la Escuela de Comercio; Miguel Jiménez Pérez, Interventor de la Diputación, y el Secretario de la Diputación, Jesús García.

El Ayuntamiento de Jaén se había comprometido a aportar el 25% de los gastos y la Cámara de Comercio el 10%. En 1948 la aportación del Ayuntamiento fue de 30.000 pesetas y la de la Cámara 7.000 pesetas. Pero aún tenía que proporcionar la Diputación el 67% de los gastos. Cifra muy elevada, si tenemos en cuenta que la Diputación llevaba realizando esta aportación cuatro años seguidos.

El incremento de los gastos de la Escuela de Comercio se debía a la paulatina implantación de nuevos cursos. Era lógico pensar que, si se había creado la Escuela de Comercio, los alumnos en ella matriculados quisieran continuar sus estudios hasta su finalización y, por ese motivo, solicitan su completa implantación. Como no se veía fácil la autorización de nuevos cursos, la Diputación justifica la petición del alumnado:

⁸⁴ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Sesión de 20 de abril de 1948.

⁸⁵ A.D.J. leg. n.º 7629/9. Sesión de Patronato de 5 de julio de 1848.

[...] estimando justa la petición de los alumnos en cuestión, los cuales considerando lesionados sus intereses, solicitan la concesión de matrícula libre para este Centro, [...] Como consecuencia de la tal desventaja, unos se ven precisados a desplazarse a otras Escuelas de Comercio sitas en provincias vecinas, más o menos alejadas por la falta de buenos medios de locomoción, otros, por falta de medios económicos, o por hallarse empleados en la Administración [...] o en empresas privadas; y en el caso de los más, que es el de residir en pueblos de la provincia.

Considerando que ésta tiene 13 partidos judiciales y 101 pueblos, con un total aproximado de ochocientos mil habitantes, puede estimarse que sólo ello sería bastante para probar la necesidad de la concesión de la Enseñanza libre, aparte de considerar que la referida concesión alcanzaría a unos ochocientos al menos con solo concederla para enseñanzas autorizadas actualmente en el centro[...].⁸⁶

Si se implantaba el quinto curso en la Escuela, las previsiones de gastos y los costes de instalación eran las que se señalan en la siguiente tabla:

Gastos previstos para la instalación del 5.º curso	Importe
Personal docente para 1.º, 2.º, 3.º 4.º	115.000.00
Ídem para 5.º	3.750.00
Material para Oficina	13.000.00
Gastos menores	6.000.00
Sostenimiento de Laboratorio	1.500.00
Biblioteca	6.000.00
Total	145.250.00

Gastos previstos para la instalación del 5.º curso en la Escuela de Comercio de Jaén. Elaboración propia a partir de los datos en A.D.J. leg. n.º 7629/9

A las cifras anteriores, había que sumar la necesidad de algunas nuevas dependencias:

Presupuesto de mobiliario para el 5.º curso e instalación de dependencias que faltan	
50 bancas bipersonales	10.930,00
1 tarina	580,00
1 mesa tribunal	610,00
3 sillones tapizados	895,00
1 pizarra	200,00
1 Crucifijo	40,00

⁸⁶ A.D.J. leg. n.º 7629/9. El Presidente de la Diputación a la Delegación General. 14 de mayo de 1848

Presupuesto de mobiliario para el 5.º curso e instalación de dependencias que faltan	
Salón de actos	
Una mesa, doce sillones tapizados, un Crucifijo, cuadro Caudillo, instalación eléctrica, 12 carpetas, estera grande, un tresillo, etc.	30.000,00
Material laboratorio física y química	
Material diversos que hay necesidad de adquirir	8000,00
Total	102.255,00
Por personal docente, materia de oficina, etc.	145.250,00
Por mobiliario	102.255,00
Total	247.505,00

Gastos previstos para la instalación del 5.º curso en la Escuela de Comercio de Jaén. Elaboración propia a partir de los datos en A.D.J. leg. n.º 7629/9

Aunque los gastos eran considerables, como podemos ver, la verdad es que la Corporación Provincial siguió colaborando para que los alumnos pudieran continuar sus estudios, aunque la situación económica de Jaén no fuera nada halagüeña.

Por esa razón, supongo que se recibiría con gran alivio la carta del Ministerio de Educación Nacional, fechada 21 de noviembre de 1950, por la que se informaba del inminente paso al Estado de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén. Veamos algunos pasajes de dicha carta:

Ilmo. Sr. Creada por Orden M. de 7 de julio de 1945 la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, ha llegado durante el último curso a desarrollar la totalidad de las enseñanzas que integran el grado de Perito Mercantil de la carrera de Comercio.

Teniendo en cuenta la eficacia de la labor desarrollada por dicha Escuela de Comercio durante el tiempo que funcionó a cargo de la Excm. Diputación Provincial, resulta conveniente su instauración definitiva recogiendo el Estado las atenciones de personal y material que en el futuro se produzcan.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º A partir de 1.º de enero del próximo año 1951, los gastos de personal docente de la Escuela de Comercio de Jaén serán sufragados con cargo al Presupuesto General de este Departamento, a excepción del Profesorado auxiliar.

2.º En consecuencia, la Excm. Diputación Provincial de Jaén quedará relevada de las obligaciones que a tal efecto contrajo en la Orden de creación y la Escuela pasará a regirse íntegramente por las normas del R.D. 31 de agosto de 1922 y disposiciones complementarias.

3.º El día 1.º de enero próximo, el Sr. Director de la Escuela de Comercio se hará cargo en nombre del Ministerio de la instalación y material existentes en el Centro que quedarán en propiedad del Estado bajo inventario del mismo. Si el material existente no fuera el necesario para el funcionamiento de la Escuela de Comercio, la Excma. Diputación Provincial lo completará antes de la fecha referida.

4.º La Excma. Diputación Provincial sufragará los gastos de personal directivo, administrativo y subalterno así como los de sostenimiento del centro hasta que existan en el Presupuesto del Estado las dotaciones necesarias para realizar directamente estas atenciones y también los haberes del profesorado auxiliar.⁸⁷

Era, cuanto menos curioso, lo que el Ministerio ordenaba en el punto tercero. Pues, como se ve, la instalación y material existentes en el Centro, propiedad en su mayor parte de la Diputación, pasarían al Estado. En cualquier caso, como ya se ha señalado, estas disposiciones fueron recibidas por la Diputación Provincial con gran satisfacción y alivio, pues suponían que las partidas de gastos se reducirían considerablemente. O, al menos, eso creía la Corporación.

En efecto, en 1951 la Escuela Pericial de Comercio de Jaén pasó a depender del Estado⁸⁸, aunque la Diputación todavía se tuvo que hacer cargo de algunas obligaciones económicas y el Patronato tuvo que seguir reuniéndose. Pero, desde esa fecha, la Corporación Provincial fue poco a poco desconectándose del mantenimiento de la Escuela y en los documentos conservados se aprecia que su presencia en el funcionamiento era cada vez menor.

No obstante, los gastos ocasionados por el mantenimiento del Centro todavía le resultaron gravosos durante algunos años, lo que hace reclamar al Organismo Provincial en diversas ocasiones.

Sin embargo, pronto habría de ambicionar la Escuela de Comercio nuevas aspiraciones, pues en 1952, en un Acta del Patronato, podemos ver cómo se intenta convertir la Escuela Pericial de Comercio en una Escuela Profesional. Veámoslo:

[...] se dio cuenta de la comunicación fecha 22 de los corrientes del Sr. Director de la Escuela Pericial de Comercio, en la que expone la

⁸⁷ A.D.J. leg. n.º 7629/9. Oficio del Ministerio de Educación Nacional recibido por la Diputación Provincial de Jaén el 21 de noviembre de 1950.

⁸⁸ Por Orden Ministerial de 21 de noviembre de 1950 la Escuela Pericial de Comercio de Jaén pasó a depender del Estado y a partir del 1 de enero de 1951 se hizo efectiva dicha Orden Ministerial.

necesidad ineludible de convertir dicho Centro docente en Escuela Profesional de Comercio a fin de que los Peritos Mercantiles salidos de la misma puedan seguir los estudios del Profesorado sin que se vean imposibilitados de hacerlo porque sus medios económicos no le permitan el desplazamiento a otras capitales donde están establecidos los estudios profesionales; el Patronato [...] acordó por unanimidad solicitar a la Superioridad la autorización necesaria para la transformación de la Escuela Pericial en Escuela Profesional de Comercio.⁸⁹

Todavía, en 1954, podemos ver cómo la Diputación solicita que la Escuela Pericial de Comercio pase total y definitivamente al Estado y «[...] hasta tanto se resuelve el pase al Estado, interesar del Ministerio se determinen las funciones de la Diputación al menos en las propuestas de personal auxiliar y demás gastos».⁹⁰

Pero le contestan del Ministerio que no es posible relevar a la Corporación de los gastos que ocasiona la Escuela Pericial de Comercio. Esta lentitud por parte del Ministerio ocasionó no pocos problemas, tanto a la propia Escuela como a la Diputación. Muchos son los documentos que se conservan con peticiones y oficios de reclamación tanto del Centro docente como de la Corporación.

En 1960 todavía no habían pasado todas las obligaciones al Estado; así podemos comprobarlo en la comunicación de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 30 de junio en que se contesta a la Diputación que «Oportunamente hubo de recibirse su atento escrito de fecha 8 de mayo interesando se releve a esa Excm. Diputación Provincial de las obligaciones que legalmente pesan todavía sobre ella respecto al sostenimiento de la Escuela de Comercio de esa Capital».⁹¹

A causa del malestar que la Diputación tenía ante las dilaciones del Estado para hacerse cargo de los gastos del Centro, había decidido suspender «por acuerdo unilateral el pago de los haberes del personal docente auxiliar administrativo y subalterno y gastos de limpieza». Ante ese estado de cosas, la Dirección General informa a la Diputación de que la causa de las demoras es debida a que «en el transcurso de los últimos años no se ha conseguido todavía del Ministerio de Hacienda la inclusión en los presupuestos generales del Estado de la cantidades necesarias para poder relevar a algunas Entidades locales cual esa de su digna Presidencia de tales obligaciones». Pero, pese a esas razones, le recuerdan al Presiden-

⁸⁹ A.D.J. leg. n.º 7629/9. Acta de la reunión del Patronato 24 de septiembre de 1952.

⁹⁰ A.D.J. leg. n.º 7629/9. 10 de junio de 1954.

⁹¹ A.D.J. leg.º n.º 7629/9.

te de la Diputación que tienen que seguir costeando los gastos ocasionados por el centro.

Los documentos consultados de fechas más avanzadas, 1965 por ejemplo, muestran que el Estado seguía sin atender en su totalidad los gastos de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén.

Pese a ello, en 1970 el Director de la Escuela, José Duro, solicita la conversión de la Escuela Pericial de Comercio en Escuela Profesional de Comercio⁹². Así justificaba su petición fundamentándola en la demanda y el éxito profesional que tenían los titulados en la Escuela Pericial de Comercio desde que terminó la primera promoción en 1950:

En el año 1950, sale la primera promoción de Titulares Mercantiles de nuestra Escuela. Desde entonces, todos nuestros titulados ocupan puestos de responsabilidad en los diversos Organismos en donde se requiere su capacidad técnica, como lo demuestra el hecho de la gran demanda de titulados que nos hacen los diversos Organismos, en especial, del Colegio de Titulares Mercantiles de la provincia.

El Director reconoce que, aunque hubo un periodo de disminución de alumnado en la Escuela, ese problema fue similar en el resto de las Escuelas de Comercio de España. Pero, por otra parte, señala que en «el momento actual en el que nuestra Escuela cuenta con una matrícula considerable para su categoría» ha vuelto a aumentar el número de matriculados. En su informe nos hace saber que:

Actualmente, y estos son los datos estadísticos publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia, [...], la Escuela Pericial de Comercio de Jaén ocupa el n.º 28 de 43 Escuelas de Comercio en relación con el número de matriculados, es decir con más alumnos que muchas Escuelas Periciales e incluso con mas que algunas Profesionales.

Este hecho se debe a la gran labor que la Escuela Pericial de Comercio de Jaén por medio de su Profesorado que ha desplegado en todo momento a favor del Centro no solo en las aulas, sino también fuera de ellas, participando en numerosas conferencias de extensión cultural y orientación profesional en donde se ha explicado a los alumnos y a los miembros de la Asociación de padres de familia el cometido y alcance de la Carrera de Comercio desconocida por desgracia en un amplio sector estudiantil.

⁹² A.D.J. leg.º n.º 7629/9. Informe que eleva la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, a la Dirección de Enseñanza Media y Profesional solicitando que dicho centro de enseñanza sea convertido en Escuela Profesional de Comercio. 6 de mayo de 1970.

No sé si las razones del Director eran algo exageradas⁹³, pero justifica su petición señalando que «en estos últimos 20 años Jaén ha experimentado un crecimiento extraordinario en todos los aspectos económico, industrial, urbanístico etc.» y que «en el momento presente nuestras autoridades se afanan y esfuerzan en elevar este nivel cultural con grandes proyectos de tipo universitario». Se refería, es de suponer, a los proyectos de creación del Colegio Universitario, como hemos de ver más adelante.

Por todas las razones aducidas, el Director insistía en su petición de que:

[...] que la Escuela Pericial de Comercio de Jaén sea convertida en Escuela Profesional de Comercio para en su día ser considerada como Escuela Universitaria de Comercio uniéndose así a los demás centros universitarios que se creen en nuestra ciudad [...].

Para ello contamos con un espléndido edificio de seis plantas inaugurado por su S.E. el Generalísimo en 1961 dotado de un material docente modernísimo con 12 aulas y 4 laboratorios, amén de todas sus dependencias administrativas y despachos.

La Diputación hace suyas las peticiones del Director de la Escuela de Comercio y acuerda «por unanimidad adherirse a la petición indicada siempre que ello no suponga gravamen para esta Diputación la petición al Ministerio»⁹⁴. Como vemos, la Diputación ya no se fiaba del Ministerio en lo que a dotación económica se refiere.

5. PROFESORES Y DIRECTORES

No es el momento de realizar un repaso completo del personal docente que impartió sus clases en la Escuela Pericial de Comercio, pero creo que sería de justicia hacer referencia, al menos, a los primeros.

El primer Director provisional fue Fernando Hervás Pérez y el Secretario, Leovigildo Hueso Hernández. Dicho director se hizo cargo del

⁹³ Instituto Nacional de Estadística. *Anuario Estadístico año 70*. Curso 1969-70. En ese curso los datos oficiales para la Escuela de Jaén eran los que siguen: total de alumnos matriculados: 210, varones: 169 en el grado pericial. Datos similares a la provincia de Córdoba en que había 248 matriculados, 198 varones. Al curso siguiente, 1970-71, los matriculados en la Escuela de Jaén eran 181, de los cuales 130 eran varones y las cifras que arroja el *Anuario Estadístico* para el curso 1971-72, era un total de 281 alumnos, 218 varones. Como puede comprobarse en un rastreo por los Anuarios Estadísticos, cifras similares a las Escuela de Comercio de provincias parecidas a la nuestra.

⁹⁴ A.D.J. Actas. Sesión Ordinaria, n.º 6. Acuerdo 256 de 18 de mayo de 1970. Adherirse a la petición formulada por el Director de la Escuela Pericial de Comercio de esta Capital, para que esta sea transformada en Escuela Profesional de Comercio.

nombramiento de profesorado para iniciar la marcha del primer curso de la Escuela. Así se lo informa a la Diputación Provincial y le hace saber que las clases se impartirán con arreglo a lo que podemos ver en el siguiente cuadro:

Asignatura	Profesor	Titulación
Primer Curso Preparatorio		
Ejercicios de Gramática española	Leovigildo Hueso Hernández	Profesor Mercantil y Funcionario de Gobernación
Geografía General y especial de España	Juan Pedro Abad Guillén	Profesor Mercantil y Funcionario de Hacienda
Elementos de Aritmética y Geometría	Natalio González Páez	Profesor Mercantil y F. de Hacienda
Segundo Curso Preparatorio		
Elementos de Historia Universal y de España	Juan Pedro Abad Guillén	
Rudimentos de Derecho y Economía Política	Fernando Abad Pérez	Profesor Mercantil y Funcionario de Hacienda, actualmente profesor de la Escuela de Comercio de Granada con 11 años de servicio.
Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra	Natalio González Páez	
Dibujo y Caligrafía	José María Tamayo Serrano	Profesor de estas asignaturas en la Escuela Normal de Maestros con más de 30 años de servicio.

Tabla de elaboración propia a partir de los datos de A.D.J. leg. n.º 7629/8

También se tenía que impartir Religión, pero el Director informa de que, como la asignatura es nueva, no sabe si se tiene que dar en los tres años de carrera. Propone que, en caso de que se explique en preparatorio, «se nombrará al propuesto por el Sr. Obispo cuyo nombre del favorecido es don Casto ignorando los apellidos, párroco de Santiago y profesor del Seminario. [...]». Poco había indagado al respecto el reciente director, pues se refería al conocido sacerdote Casto Martos que, efectivamente, fue nombrado como profesor de Religión.

Fernando Hervás también se «autoproponía» como director definitivo y así lo podemos ver en sus palabras por las que «se puede proponer a su vez los cargos de Comisario Director a mi favor, si le parece bien, aunque por separado lo solicite de acuerdo con Vd. haciendo constar todos

los méritos de forma que, si lo solicitara otro que no fuera de su gusto, no tenga eficaz resultado [...]».

Finalmente, en agradecimiento a su buena disposición, se le nombra Director el 30 de agosto de 1945 y a la vez se ratifica al Secretario:

[...] tengo el honor de proponer a VI el nombramiento de D. Fernando Hervás Pérez, profesor de la Escuela de Comercio de Granada que piensa residir en esta [...] para el cargo de Comisario Director de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén; y para el cargo de Secretario de dicho Centro a Don Leovigildo Hueso Hernández, profesor Mercantil y Funcionario de Gobernación.

También se designa a los profesores anteriormente propuestos, Natalio González, Juan Pedro Abad Guillén y Leovigildo Hueso Hernández.

El 3 de octubre de 1945, el Presidente y Secretario de la Cámara de Comercio de Jaén, Esteban Tirado y Alfonso Montiel respectivamente, felicitan al Presidente de la Diputación Provincial y le muestran su satisfacción por la buena marcha de la Escuela:

[...] la generosa y nunca suficientemente alabada decisión de ese Organismo que ha hecho posible el que nuestra provincia no careciese por más tiempo de un Centro de esa clase merece no sólo los más encendidos plácemes sino también el que todos cooperemos a su mejor y más completo funcionamiento ya que tan altos intereses de la provincia viene a amparar su creación, es por ello por lo que esta Cámara que en el futuro está dispuesta a seguir colaborando en el mantenimiento del mismo ha decidido donar a esa Excma. Diputación Provincial con destino a la Escuela de Comercio y para coadyuvar a los gastos de su instalación de una partida de moderno material de enseñanza consistente en doce bancas con capacidad para treinta y tres alumnos así como dos amplios encerados para el aula de matemáticas [...]»⁹⁵.

Los estudios de Comercio ya estaban en marcha y convenientemente instalados, por tanto.

Posteriormente, por la nueva Ley de reforma Educativa de 1970 se crearon las Escuelas Universitarias y, entre 1971 y 1972, las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. En ellas se integraron los estudios de Comercio, como ocurrió en la de Jaén.

⁹⁵ A.D.J. leg. n.º 7629/8. Carta de Alfonso Montiel y Esteban Tirado al Presidente de la Diputación.



Fachada del Hospital de San Juan de Dios.
Fotografía tomada del libro *Jaén en Blanco y Negro*.

El 15 de enero de 1976 el Director de la Escuela de Comercio envía una carta al Presidente de la Diputación para que apoye su solicitud de conversión de la Escuela en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales⁹⁶. La Diputación no solamente se adhirió a la petición sino que, dando respuesta a esta solicitud, el 28 de mayo de 1976, en sesión ordinaria de la Diputación Provincial, el Vicepresidente, Luis Gea Cobo, informa al pleno de la reunión celebrada por el Patronato de la Universidad de Granada «se informó favorablemente la propuesta de creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en Jaén y otra en Linares, siendo posible que aquella comenzase a funcionar a partir del próximo curso académico»⁹⁷

Por último, en enero de 1990, se creó la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, adscrita a la Universidad de Granada y, tres años más tarde, pasó a la Universidad de Jaén, al crearse esta.

IV. LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA EN JAÉN

0. INTRODUCCIÓN

La ley de Instrucción Pública de 1857 incluye la primera referencia a los títulos de practicante y matrona, pero habría que esperar hasta 1915⁹⁸ para que se incluya el título de enfermera en la legislación. Estos tres ti-

⁹⁶ A.D.J. leg. n.º 4095/63. Sobre transformación de la Escuela de Comercio en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

⁹⁷ A.D.J. leg. n.º 7462/3. Copia de actas de Plenos. Sesión del 28 de mayo de 1976.

⁹⁸ La primera Escuela de Enfermeras se crea en Madrid en 1880 por el doctor Federico Rubio y Gali en el Instituto de Técnica Operatoria.

pos de profesionales atendieron la labor asistencial en España durante los primeros 50 años del siglo XX.

La enseñanza que recibían unos y otros era diferente pues, mientras que los practicantes cursaban sus estudios en las Facultades de Medicina, y las matronas tenían sus propios Centros de formación, las Escuelas de Parteras o Matronas (Blasco Santamaría, 2006:23), las enfermeras estudiaban en escuelas dependientes de hospitales.

El Decreto de 27 de junio de 1952 unificó los estudios de practicantes, matronas y enfermeras en un solo título y, a partir de ahí, se sucedería una serie de planes de estudios que unificaron los estudios anteriores en uno solo y que, finalmente, integrarían los estudios de Ayudante Técnico Sanitario en la Universidad.

1. ANTECEDENTES

En 1935, en el Hospital de San Juan de Dios, se crea una primera Escuela de Enfermeras. Acerca de esta primera iniciativa no hay más noticias que unos pocos documentos conservados en el archivo de la Diputación de Jaén⁹⁹. Parece ser que, en esta primera etapa de la enseñanza de la enfermería en Jaén, los estudios duraban solamente seis meses y que las primeras clases comenzaron el 1 de octubre de 1935¹⁰⁰; también se conoce la existencia de un Reglamento de esta primera Escuela de Enfermeras que fue aprobado en 14 de septiembre de 1935¹⁰¹. Previamente, el Decano de la Beneficencia Provincial había presentado ante la Diputación una Reglamentación muy detallada que se estuvo debatiendo durante varias sesiones de plenos la Diputación. De entre su articulado, podemos destacar los siguientes:

⁹⁹ A.D.J. Actas de Sesiones. 11 de octubre de 1934. A 159, Fol. 104 V. Sesiones de la comisión gestora: creación de la escuela de practicantes y enfermeros en el hospital provincial: «A propuesta del Sr. Vázquez Fernández se acordó crear en el Hospital Provincial la Escuela de Practicantes y enfermeros para lo cual asimismo se acordó que por el Sr. Decano del Establecimiento se redactase reglamento sobre la organización».

¹⁰⁰ A.D.J. Actas de Sesiones, sesión de 14 de septiembre de 1935. A-162 FOL 54 V 55 R. «El Sr. Vázquez propone y así se acuerda el que desde 1.º de octubre próximo comience a funcionar en el Hospital Provincial la Escuela de Enfermeras a cuyo fin se comunicará este acuerdo al Sr. Decano de dichos establecimientos para que abra la matrícula correspondiente».

¹⁰¹ A.D.J. leg.º n.º 2498/73. Carta del Hospital Provincial al Presidente de la Diputación de fecha 25 de septiembre de 1935. Actas, sesión del 11 de junio de 1935, A-160, fol 178 R 178 V. «Por unanimidad de acuerdo aprobar el proyecto de Reglamento redactado por el Sr. Decano del Hospital Provincial para la Escuela de Enfermeras de esta Beneficencia que quedó sobre la mesa en la sesión de 21 de diciembre de 1934 para el estudio de los señores Diputados.»



Alumnas del Internado de San Juan de Dios con el Decano de la Beneficencia, don Fermín Palma García. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 295

1. Para obtener el título de enfermera de la Beneficencia provincial de Jaén será necesario:
 - a) Un examen de ingreso de lectura y escritura al dictado y de aritmética elemental.
 - b) Ser declarado con aptitud física y no padecer enfermedad alguna contagiosa, tener menos de treinta y mínimo de dieciocho.
 - c) Certificado de buena conducta moral y social.
 - d) Un mínimo de internado como ayudante de enfermera de 6 meses, con 6 horas diarias de servicio gratuito y sin derecho a ninguna clase de alimentación con excepción de las guardias que lo harán en las diversas clínicas un día a las semana.
 - e) Aprobar los cursos teóricos-prácticos en que se dividida la enseñanza.
2. La enseñanza será teórico-práctica, pero especialmente práctica y será dada por los Profesores de la Beneficencia provincial mediante un cuadro de estudios que será previamente establecido. Los cursos tendrán una duración mínima de 6 meses.¹⁰²

¹⁰² A.D.J. Actas de Plenos. A 159, Fol. 164 V. Pleno de 28 de noviembre de 1934. Sesiones de la comisión gestora: creación de la escuela de practicantes y enfermeros en el hospital provincial

Como puede verse, los cursos eran de seis meses de duración y el internado era, asimismo, de seis meses. De 1940 se conservan unos Estatutos «Para la creación de una Escuela de Enfermeros de ambos sexos de la Beneficencia Provincial de Jaén» que podrían ser una modificación de los anteriores. Son más detallados que aquellos y también más rígidos. Se les exige «buena conducta político-social-religiosa», se rebaja la edad de incorporación a 16 años, y se pide, asimismo, un examen de ingreso en el que «probarán saber leer y escribir al dictado con suficiente corrección; las operaciones más elementales de la aritmética, y unidades y ley fundamental del sistema métrico decimal».¹⁰³

No he podido encontrar ninguna otra documentación acerca de esta primitiva Escuela de Enfermeras. Ni en las Actas de la Diputación ni en ningún documento de su archivo hay más referencias a estos estudios. Parece que la iniciativa de la instauración de esta Escuela no tuvo una gran acogida, pues hasta 1949 no se vuelve a localizar más información acerca de una Escuela de Enfermeras, supongo que sería la ya citada.

De esta forma, en diciembre de 1949 sabemos de una Escuela de Enfermeras de carácter no oficial para «capacitación de las que han de prestar servicios en los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Jaén»¹⁰⁴. Previamente, en las Bases de 1934 ya citadas, se había dispuesto en el artículo 4 que «todas las vacantes que se produzcan de enfermeras en las casas de beneficencia se proveerán mediante concurso siendo preferidas las que tengan el título de enfermera de la Beneficencia Provincial»¹⁰⁵. Como puede verse, se intentaba que el Hospital se nutriera con las egresadas de la Escuela de enfermeras existente. En esta primera Escuela, la de 1949, hubo 10 solicitudes de ingreso a los estudios de enfermera; para realizar el examen tenían que presentar un certificado de nacimiento, un certificado de carecer de antecedentes penales, otro de buena conducta social, moral y religiosa y la autorización del padre o tutor, si era menor de edad. Las aspirantes tenían que tener más de 18 años y menos de cuarenta, ser solteras o viudas y sin hijos¹⁰⁶.

¹⁰³ A.D.J. leg. n.º 3143/51. Estatuto para la creación de una Escuela de Enfermeros de ambos sexos de la Beneficencia Provincial. Jaén, 1 de abril de 1940.

¹⁰⁴ A.D.J. Actas de Plenos, n.º 14 del 17 de noviembre de 1949 a 8 de marzo de 1951. Citado en López Ortega y Sánchez Jurado (2006: 52).

¹⁰⁵ A.D.J. Actas de Plenos. A-159 FOL 164V-165V. Sesión del 28 de noviembre de 1934.

¹⁰⁶ A.D.J. Actas de Plenos, sesión de 30 de agosto de 1951, A-197, Fol. 59 V 60 R. Los primeros nombres de alumnas de la Escuela de Enfermeras que aprueban los exámenes de ingreso a la Escuela son María Hums Casellas, María Dávila Calleja, María del Socorro Espantaleón Carsuena, Teresa Morales Alcalde, Carmen Rodríguez Tiscar, María de los Milagros Sanz de Benito, Encarnación



Alumnas de la Primera Promoción. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 295

Quedó inaugurada ayer la Escuela de Enfermeras de la Diputación

Hubo misa de Espíritu Santo y acto en el Hospital de San Juan de Dios

Ayer fue inaugurado el curso de la nueva Escuela provincial de Enfermeras que costea la Excm.a Diputación. En la foto, un momento de dicho acto. (Foto Ortega.)

En la mañana de ayer se celebró el acto inaugural de la Escuela de Enfermeras de la Excm.a Diputación provincial. Tuvo lugar en el Hospital provincial, asistiendo chastró de profesores y alumnas, en un total de quince.

En primer lugar se celebró, en la capilla de dicho centro benéfico, una misa de Espíritu Santo, que fue oficiada por el sacerdote don Juan Vicente Molina Valero.

Seguientemente en el aula de la Escuela, el doctor Gutiérrez Iñiquera, en representación de la Junta Provincial, dirigió un saludo de bienvenida a las alumnas, exponiendo la labor a realizar, dando normas para el mayor aprovechamiento y destacando la diferencia del antiguo enfermero y el moderno.

Afirma a continuación que la enfermera ha de poseer vocación y aptitud, pues sin esto los conocimientos adquiridos son de escasa utilidad y hace una breve mención de las asignaturas a estudiar, dando gran importancia a la formación religiosa, moral y profesional.

Termina rogando a las alumnas excelente comportamiento, por el buen nombre de la Escuela, a cuyo efecto le invita a cumplir fielmente el reglamento, amoviendo la máxima seriedad en cuanto a disciplina.

Finalmente el presidente de la Junta rectora de la Escuela y decano de la Beneficencia provincial, don Fermín Palma Osres, declaró abierto el curso.

Primera Promoción de alumnas de la Escuela de Enfermería. Diario Jaén. 14 de octubre de 1954.

2. GÉNESIS

La creación de la Escuela oficial de Enfermería de Jaén, en el año 1954, se produce en un momento que podríamos calificar como histórico en la configuración de los estudios de enfermería en España (Frías, Pancorbo y Gutiérrez, 2006:81). En 1952, mediante el Decreto de 27 de junio, se habían unificado los planes de estudios de practicantes, enfermeras y matronas en el de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS)¹⁰⁷, como ya se ha dicho. Este hecho dio lugar a la reorganización de los estudios de enfermería desarrollados hasta este momento.¹⁰⁸

En Jaén, según nos cuenta Palma Rodríguez (2006:19-20), mediado el siglo XX, los responsables del Hospital Provincial de la capital¹⁰⁹, una vez completadas todas las especialidades médicas y quirúrgicas, proyectaron la creación de una Escuela de Enfermeras en el seno del propio Hospital. Esta Escuela tenía que desarrollar su docencia en régimen de internado y con alumnado exclusiva-



Claustro del antiguo Hospital de San Juan de Dios. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 296

Cañada Almendros, Enriqueta Ballesteros Ruiz. En las páginas de los libros de Actas de la Diputación se puede rastrear el nombre de las alumnas que se fueron incorporando a la Escuela en los cursos posteriores.

¹⁰⁷ El 4 de diciembre de 1953 (B.O.E 29 de diciembre) se promulga el Decreto que unifica las tres profesiones sanitarias de entonces (practicante, matrona y enfermera) en el título de ATS. Previamente el Decreto de 27 de junio de 1952, publicado en el B.O.E. n.º 209 el 27 de julio había refundido los planes de estudios de Practicante, Matrona y Enfermera y creado la Comisión Central: vinculación, dirección y funcionamiento de las Escuelas de A.T.S.

¹⁰⁸ Decreto de 4 de diciembre de 1953, publicado en el B.O.E. n.º 7723 el 29 de diciembre, sobre la unificación de los estudios de Practicante, Matrona y Enfermera, regulando los estudios de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.), y creando además las Especialidades en Enfermería.

¹⁰⁹ Decano y Director del Hospital, don Fermín Palma García, y el Presidente de la Diputación, don Juan Pedro Gutiérrez Higuera.

mente femenino. Para alojar a las alumnas, la Diputación Provincial aprueba la construcción de un edificio anexo al Hospital con un número de aulas suficiente para la docencia y, además, espacioso para las dependencias del internado. Este edificio se tenía que comunicar con el Hospital con el que compartiría solamente la cocina. Las alumnas comerían en el comedor del Hospital para evitar algunos gastos a las arcas provinciales.

La creación de esta Escuela oficial de Enfermeras aprovechó la que ya existía, como puede verse en las actas de la Diputación:

Vista la comunicación del Sr. Decano de la Beneficencia Provincial, dando cuenta de la organización de los estudios de la carrera de enfermera y el informe emitido por el Negociado de personal sobre el Decreto de 27 de junio de 1952 que regula la organización se acuerda que por la oficina correspondiente se tramite el oportuno expediente para que la Escuela de Enfermeras actualmente existente en el Hospital Provincial sea oficialmente reconocida.¹¹⁰

La Orden de 24 de abril de 1954¹¹¹ reconoció el carácter oficial de la Escuela de Enfermeras del Hospital de San Juan de Dios de la Diputación Provincial de Jaén. Se adscribe desde el principio a la Universidad de Granada, pues estas Escuelas tenían que vincularse a las Facultades de Medicina. Una vez creada la Escuela, se constituye la Junta Rectora¹¹² que habría de ordenar todo el funcionamiento de la misma.

La inauguración de la nueva Escuela fue recibida con gran satisfacción por la sociedad giennense. Así se daba cuenta de la misma en las páginas del *Diario Jaén* del 10 de octubre de 1954:

[...] se celebró el acto inaugural de la Escuela de Enfermeras de la Exma. Diputación provincial. Tuvo lugar en el Hospital provincial, asistiendo el claustro de profesores y alumnas, en un total de quince.

En primer lugar se celebró, en la capilla de dicho centro benéfico, una misa de Espíritu Santo, que fue oficiada por el sacerdote don Juan Vicente Molina Valero.

Seguidamente, en el aula de la Escuela, el doctor Gutiérrez Higuera, en representación de la Junta Rectora, dirigió un saludo de bienvenida a las alumnas, exponiendo la labor a realizar, dando normas para el ma-

¹¹⁰ A.D.J. Actas de Plenos, sesión de 10 de junio de 1953. A-199, Fol. 176 V.

¹¹¹ Orden de 24 de abril de 1954, BOE de 4 de mayo de 1954.

¹¹² A.U.J. Actas de claustro de La Escuela de Enfermería. 1854-1983 Caja. 12491. Oficio de la Dirección General de Enseñanza Universitaria dando traslado a la Orden del Ministerio de Educación Nacional autorizando y reconociendo el funcionamiento de esta Escuela de enfermeras, así como la publicación en el B.O.E de 4 del actual y en su consecuencia quedó constituida la Junta Rectora en la forma que previene el Reglamento aprobado al efecto.

por aprovechamiento y destacando la diferencia del antiguo enfermero y el moderno.

Afirma, a continuación que la enfermera ha de poseer vocación y aptitud, pues sin esto los conocimientos adquiridos son de escasa utilidad y hace una breve mención de las asignaturas a estudiar, dando gran importancia a la formación religiosa, moral y profesional.

Termina rogando a las alumnas excelente comportamiento, por el buen nombre de la Escuela, a cuyo efecto las invita a cumplir fielmente el reglamento, anunciando la máxima severidad en cuanto a disciplina.

Finalmente, el presidente de la Junta rectora de la Escuela y decano de al Beneficencia provincial declaró abierto el curso.

El alumnado de esta Escuela de Enfermeras tenía que tener aprobado el bachiller elemental¹¹³, peritaje industrial o magisterio. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* del día 14 de mayo de 1954 se publicaron los requisitos que debían cumplir las alumnas, a la vez que se especificaban cómo serían sus estudios. «Los estudios de Enfermera se harán en régimen de internado en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, a cuyo efecto la Excm. Diputación concederá becas por el importe total de la pensión e, incluso, creará ayudas económicas para gastos de matrícula».¹¹⁴

Los primeros resultados de la nueva Escuela los vemos a través de la palabra escrita de sus responsables. Así puede leerse en la *Memoria* del curso académico 1954-1955, es decir con solo un curso de funcionamiento:

Como datos que pudiéramos considerar auténticamente interesantes bajo el aspecto docente debemos consignar que esta Escuela albergó en su internado y aulas durante el curso que finalizó catorce alumnas; [...] hemos de significar que se ha verificado el examen de ingreso para 17 alumnas, con un resultado de siete sobresalientes, tres notables y el resto aprobados.¹¹⁵

A través de esta *Memoria*, también conocemos la modestia de la primera instalación de la Escuela, pues en ella se nos hace ver el material con que contaban y del cual estaban muy satisfechos y agradecidos:

¹¹³ A.U.J. Caja 12441. En la Memoria del curso académico 1954-55 se reconoce que «[...] No nos consideraríamos satisfechos de esta labor docente si todas ellas (las alumnas) reuniesen en principio los requisitos esenciales para estos estudios, el Bachiller elemental, pero considerando que la mayoría carecen de él, con dichas calificaciones se ha salvado un handicap (sic) digno de tenerse en cuenta». Como puede verse no se cumplía con el requisito de la posesión del Bachiller.

¹¹⁴ A.U.J. Caja 12441. Documento de 4 de mayo de 1954 firmado por Enrique Alcázar Luque.

¹¹⁵ A.U.J. Caja 12441. *Memoria para el curso académico 1954-1955* presentada ante la Diputación Provincial.

[...] gracias siempre a la entusiasta colaboración que presta el Sr. Presidente de la Corporación, hemos conseguido también muchas de nuestras nobles aspiraciones y así se han construido diez pupitres más, se han adquirido veinte sillas de comedor, mesas para el mismo, un epidiascopio para proyecciones, un despacho para el Director, un magnífico y lujoso recibidor y sala de estar, vajilla, cubiertos, y camas suficientes para las treinta alumnas matriculadas para el próximo curso.¹¹⁶



Alumnas del Internado de San Juan de Dios en los patios de la Escuela en compañía del Director don Enrique Alcázar Luque. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 298

Se conformaban con poco, como puede comprobarse.

La Escuela de Enfermería de Jaén inició sus estudios oficiales coincidiendo en el tiempo con cambios sustanciales, pues el 4 de julio de 1955¹¹⁷ aparecerían las nuevas directrices por las que se establecía la nueva organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

No obstante, la capacidad de la Escuela era superior a las solicitudes reales de alumnas, como podemos ver por las propias palabras del Director de la Escuela dirigidas al Ministerio:

¹¹⁶ A.U.J. Caja 12441. *Memoria para el curso académico 1954-1955* presentada ante la Diputación Provincial.

¹¹⁷ Orden de 4 de julio de 1955 por la que se dictan normas para la nueva organización de los Ayudantes Técnicos Sanitarios, B.O.E n.º 214, de 2 de agosto de 1955.



Aula para veinte alumnas. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 298.

[...] tengo el honor de manifestarle que esta Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Hospital Provincial de Jaén cuenta, desde su reconocimiento en el pasado año y conforme a la documentación presentada, con internado suficiente para 60 alumnas, veinte por cada curso; por este motivo desde su autorización todas las alumnas realizan los estudios en régimen de internado.¹¹⁸

Pero, a la vez, tiene que reconocer que no se cubren todas las plazas pues «en la actualidad cuenta con un total de 30 alumnas; 14 que han finalizado el primer curso y 16 aprobadas de examen de ingreso».

La creación de la nueva Escuela se pudo conseguir no solo por la demanda de nuevo personal sanitario, bien preparado y moderno, sino también como germen de nuevos enfermeros para el Hospital Provincial; así, según López Ortega y Sánchez Jurado (2006:48):

[...] seguramente se estaba produciendo un cierto despegue social y económico provincial que permitió atender las claras necesidades de personal asistencial sanitario en el Hospital Provincial, así como la marcha oficial de una infraestructura formativa que fuese nutriendo de

¹¹⁸ A.U.J. Caja 12441 Registro de salida 72 dirigido al Ministerio de Educación de fecha 11 de agosto de 1955.

profesionales de enfermería las nuevas necesidades que se iban generando en el propio Hospital, así como en otras instancias asistenciales sanitarias nuevas que fueran apareciendo.

El progresivo crecimiento hospitalario del inicio de los años cincuenta provocó una gran demanda de profesionales de la enfermería y es, precisamente, en ese contexto histórico en el que se funda la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Jaén, y lo hace en el Hospital de San Juan de Dios, dependiente de la Diputación Provincial.

Aunque, en un primer momento, la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios era solamente femenina, al curso siguiente se autorizó también como Escuela masculina, para lo que obtuvo la autorización definitiva el 24 de febrero de 1956¹¹⁹. Si bien las exigencias eran las mismas que en la femenina, aquella tenía el internado como obligatorio, mientras que en la de varones no se requería internado; circunstancia esta que marcaba una evidente diferencia de género entre los chicos y las chicas de Jaén. López Ortega y Sánchez Jurado (2006:49) califican estas exigencias de «trato diferenciado, sexista y claramente discriminatorio», y, a la vista de la legislación consultada, no podemos menos que estar de acuerdo con estos autores, desde luego.

Entre la documentación de la época, se puede apreciar cómo el internado no era la única diferencia que había entre las chicas y los chicos que decidían estudiar enfermería. Las alumnas tenían en sus estudios diversas disciplinas del Hogar que estaban obligadas a cursar en los tres cursos de carrera; por el contrario, los varones destinaban esas horas a estudiar «Autopsia médico-legal»; estas diferencias dan buena muestra de la discriminación sufrida por las mujeres en sus estudios con respecto a los chicos, en detrimento de su formación académica y profesional.¹²⁰ En una fotografía que ilustra este texto podemos ver a algunas de estas alumnas exponiendo sus trabajos de labores; por ella, podemos hacernos una idea del tiempo que habrían restado estos «femeninos» trabajos a sus tareas profesionales. Finalmente, y al aprobarse la transformación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuelas de Enfermería,

¹¹⁹ A.U.J. Caja 12441. Oficio de 4 de noviembre de 1955. Oficio de la Facultad de Medicina de Granada transcribiendo comunicación del Rector Magnífico sobre comunicación telegráfica del Ilmo. Director General de Enseñanza Universidades autorizando provisionalmente la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos siempre que los cargos de Jefe de la Escuela y Secretario de Estudios sean desempeñados por personal masculino. La Junta acuerda nombrar para ambos cargos al profesor de la Escuela femenina y Secretario de la misma a D. Eduardo Abellán Gabucio [...].

¹²⁰ A.U.J. Caja 12441. Documento de septiembre de 1958.



Alumnas con don Gregorio García Sedeño. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 299

se decidió que el internado se suprimiera aunque no se hizo por eliminar el evidente trato discriminatorio de las mujeres estudiantes de enfermería, sino para evitar gastos a la Corporación provincial; pero, al menos, se consiguió que «ante la posible transformación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuela de Enfermería ha de obligar a la supresión del internado y comedor [...] a efectos del curso escolar de 1978-1979»¹²¹.

La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos fue autorizada en noviembre de 1955¹²², con la condición de que «los cargos de Jefe de la Escuela y Secretario de Estudios sean desempeñados por personal masculino»¹²³.

Dichos cargos recayeron en Eduardo Abellán Gabucio¹²⁴, que ya los estaba desempeñando en la femenina. Este reconocido profesor habría de llenar muchas páginas de brillantes aciertos tanto en la Escuela femenina como en la masculina.

Tras años de existencia de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, las antiguas Escuelas de ATS se transforman en Escuelas Univer-

¹²¹ A.D.J. Actas de Plenos. A-264 FOL 80R. Sesión de 29 de septiembre de 1978.

¹²² A.D.J. Actas de plenos. Sesión de 10 de noviembre de 1955. A-203, 91V. Autorización para la creación de la escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos. «Dada cuenta de un escrito del Director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos en el que transcribe otro del Ilmo. Sr Decano de la Facultad de Medicina en el que comunica que por la Dirección General de Enseñanza Universitaria ha sido autorizada la creación y funcionamiento de dicha Escuela organizada y solicitada por esta Excm. Diputación Provincial».

¹²³ A.D.J. Actas de Plenos. Sesión de 10 de noviembre de 1955. A-203, Fol. 91R 91V.

¹²⁴ De la brillante y esmerada trayectoria de este profesor, las Actas de la Diputación, documentos de su archivo y cuantos documentos se puedan consultar nos dan buena muestra.



Alumnas y profesores en el Hospital de San Juan de Dios. Fotografía tomada del libro Palomino Moral (Coord.) (2006), *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, 300

sitarias de Enfermería. Este proceso de transformación provocó que gran número de Escuelas cerraran. Solamente unas pocas se incorporaron a las universidades como centros propios o adscritos.

Por esta causa, en la provincia de Jaén, a finales de los años setenta, coexistieron tres Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, dos de ellas pertenecientes al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Diputación Provincial (Frías, Pancorbo y Gutiérrez (2006:82). Solo esta última se transformó en Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad de Granada.

Nada más aprobarse el R.D. 2128 de 23 de julio de 1977¹²⁵, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y su transformación en Escuelas Universitarias de Enfermería, la Junta Rectora de la Escuela de Jaén pide que en nuestra ciudad tal transformación se produzca. Así consideran los integrantes de esta Junta en la *Memoria* realizada para 1977 que «los acontecimientos merecen que demos prioridad al futuro que al pasado»:

¹²⁵ Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 200 de 22 de agosto de 1977, pp. 18716 a 18717.



Alumnas y profesores en el Hospital de San Juan de Dios. De izquierda a derecha Eduardo Abellán, Gregorio García Sedeño, capellán de la Escuela, Enrique Alcázar Luque, Fermín Palma Rodríguez, Fermín Palma García. Fondo Ortega

Desde que el BOE de 22 de agosto de 1977 publicó el RD 2128 de 23 de julio sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios transformadas en Escuela Universitaria de Enfermería, la Junta Rectora de esta Escuela supo transmitir a la Excm. Diputación Provincial y, especialmente a su Presidente, la inquietud por conseguir para nuestra provincia el preciado don de una Escuela de rango universitario. No pudo conseguirse para el curso que acaba y los esfuerzos titánicos que la Presidencia de la Diputación ha realizado para la consecución de esta Escuela han culminado recientemente con una declaración del Rector de la Universidad de que Jaén tendría una Escuela Universitaria de Enfermería. No sería justo ignorar en este hecho la participación que en su consecución ha tenido el hasta hoy catedrático inspector permanente D. Juan de Dios García García, Catedrático de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina de Granada e hijo de nuestra provincia. [...]. Por eso, [...] nos felicitamos todos por haber conseguido algo que la Provincia de Jaén y que la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios viene mereciendo por la labor docente impartida durante los últimos 21 años [...].¹²⁶

La inclusión de los estudios de enfermería dentro del marco de la Universidad, en el año 1977, conllevó, además de otros profundos cam-

¹²⁶ A.U.J. Caja 1256. Memoria del curso 1977-1978. Enfermería.

bios, la implantación de un nuevo plan de estudios y una nueva orientación en la formación enfermera en nuestro país. La Orden de 31 de octubre de 1977 dicta las directrices generales para la elaboración de Planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería. Siguiendo estas directrices, la Universidad de Granada propone la aprobación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, adscrita a dicha Universidad, el cual es aprobado mediante la Orden de 30 de mayo de 1979 y publicado en el B.O.E. de 23 de julio de este mismo año.



Alumnas de enfermería exponiendo sus trabajos de Labores. Fondo Ortega

Podemos ver datos de interés en la *Memoria del curso 1977-1978*, publicada por la propia Escuela de Enfermería y que ya se ha citado, pues en ella se nos dan algunas cifras de matriculación que muestran que el interés despertado por esta nueva Escuela no era suficiente como para completar la capacidad del internado:

Funcionó también este curso el internado que, con carácter voluntario había acordado la Excm. Diputación Provincial, atendándose a un total de 73 alumnas que no completaron el curso completo sino 52, lo que ha reportado que, teniendo una capacidad para 140 alumnas, haya arrojado un déficit sustancioso durante el ejercicio.

Como puede verse, los esfuerzos realizados por la Diputación eran importantes, no solamente desde el punto de vista económico, sino tam-

bién desde el punto de vista administrativo, aunque no se veían recompensados con una masiva matriculación de alumnado, pues quedaban plazas vacantes cada curso, lo que suponía un déficit económico considerable.

La propia Escuela de Enfermería en la *Memoria del curso 1980-1981* nos da una serie de datos por los que conocemos todo el proceso de la creación de la Escuela Universitaria de Enfermería que convive durante dos cursos con la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Así se nos cuenta lo que sigue respecto a la nueva Escuela:

Comenzó a funcionar esta Escuela bajo los auspicios y por creación de la Diputación Provincial en el curso 78-79, simultaneando su funcionamiento con la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en sus dos últimos años de existencia. [...].

En septiembre se realizaban las pruebas de acceso para el curso 79-80 admitiéndose 109 alumnos, 35 varones y 74 hembras.

[...] El 30 de septiembre de 1980 quedó clausurada la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios con la salida de la XXV promoción de la misma quedando ya solo funcionando la Escuela Universitaria.

[...] Ambas Escuelas, la de Ayudantes Técnicos Sanitarios y la Universitaria de Enfermería, la primera dependiente de la Facultad de Medicina de Granada y la segunda adscrita a la Universidad, han sido creadas y sostenidas íntegramente por la Excm. Diputación Provincial sin subvención del Estado ni la Universidad, ni otras Entidades económico-culturales de la provincia. Así pues, a los gastos generales de la Escuela, la Diputación en 1980 hizo una aportación de más de 7.000.000 millones, que en 1981 rebasan los 11.000.000 y que para 1982 se halla próxima a los 16.000.000.

Destaca pues, el esfuerzo que en estos tres últimos años viene realizando la Corporación en un tema de la íntegra competencia del Ministerio de Educación pero que la Diputación ha asumido para tener dentro del marco provincial un Centro universitario que esté al alcance de los vecinos de esta provincia.

El compromiso de sostenimiento de esta Escuela es de seis años y después habrá que integrarla en la Universidad o, en otro caso, de continuarse en régimen adscrita, que sea subvencionada por el Ministerio y Universidad de forma tal que suponga el sostenimiento total de los gastos de la misma y sin perjuicio de que continúe la Diputación aportando la cesión de Patrimonio en que en la actualidad usufructúa dicha Escuela.¹²⁷

¹²⁷ A.U.J. caja 1256. Fechado en Jaén 15 de abril de 1982. *Informe de la Memoria de la Escuela de Enfermería. Datos de la Escuela Universitaria de Enfermería relativos a los cursos 78-79, 79-80 y 80-81.*

La Diputación Provincial estuvo costeando y sosteniendo todos los gastos de ambas Escuelas pero, como ha podido verse, tanto la Corporación provincial como los responsables de la propia Escuela reclamaban la conveniencia de que el Ministerio se hiciera cargo de esas responsabilidades.

Como se ha visto, en noviembre de 1978 la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios se transformó en Escuela Universitaria de Enfermería, a la par que se integraban los estudios de Enfermería en la Universidad. Y, como se ha podido comprobar, las dos Escuelas convivieron desde la creación de la Escuela de Enfermería en 1978-1979 hasta que la vigésima quinta promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios finalizó sus estudios en septiembre de 1980. Así nos lo cuentan los propios responsables de la Escuela en su *Memoria* de 1980:

[...] Durante 1980 han funcionado dos Escuelas muy diferenciadas: la de Ayudantes Técnicos Sanitarios que se extinguió por imperativo legal el 30 de septiembre, con una dependencia de su docencia y tasas académicas de la Facultad de Medicina de Granada; la Universitaria de Enfermería, ya con dos cursos hasta octubre y tres hasta diciembre, funcionando al amparo del decreto 2128/77 de 23 de julio adscrita a la Universidad de Granada con plan de estudios propio y régimen de docencia concertado con la Universidad. Sustancialmente ambas escuelas se han sostenido con fondos de la Excma. Diputación Provincial.¹²⁸

Los estudios oficiales de enfermería habían estado ligados desde sus inicios a las Facultades de Medicina de las cuales dependieron académicamente. Pero, en julio de 1977¹²⁹, se aprobó la integración de las enseñanzas de enfermería en la Universidad a la vez que se crean las Escuelas Universitarias de Enfermería, como se ha dicho.¹³⁰

En Jaén, como Centro adscrito a la Universidad de Granada, la dependencia de la Facultad de Medicina se mantuvo hasta bien entrados los años noventa pues la figura del Director siempre fue desempeñada por un catedrático de la citada Facultad; el 28 de febrero de 1999 este cargo pasó al profesor José Guillén Solvas, que pertenecía a la Escuela de Enfermería

¹²⁸ A.U.J. leg.º n.º 1256. Caja. *Memoria de la Escuela de Enfermería para 1980-81*.

¹²⁹ Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, B.O.E. de 22 de agosto sobre la integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias.

¹³⁰ A.D.J. Actas de Sesiones de Plenos. A310 FOL32. Convenio sobre integración de la Escuela Universitaria de Enfermería en la Universidad de Granada. 4 de mayo de 1990. «La consolidación de la Escuela Universitaria de Jaén adscrita a la Universidad de Granada aconseja su integración en la Universidad, con el fin de hacer frente al incremento de la demanda de estos estudios [...]».

de la Universidad de Granada. El profesorado titular de todas las disciplinas era licenciado o doctor en Medicina y, solamente algunos contenidos prácticos, en especial los clínicos, eran impartidos por titulados en Enfermería, lo que deja bien a las claras la gran dependencia y vinculación a la Facultad de Medicina, hecho que, a veces, provocó problemas de consideración entre los distintos profesionales de unas y otras enseñanzas.

Tras la creación de la Universidad de Jaén en 1993, se hacía necesario desvincularse de la Universidad de Granada para incorporarse a la nueva Universidad jiennense. Por esa razón, el 4 de junio de 1994 se firma un convenio de integración de la Escuela de Enfermería de la Diputación Provincial en la Universidad de Jaén. El convenio fue firmado por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta, el Presidente de la Diputación Provincial, Cristóbal López Carvajal, y el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, Luis Parras Guijosa. Como los primeros pasos de reorganización y acomodación a las estructuras universitarias ya estaban dados en los últimos años de dependencia de la Universidad granadina, solamente «se trataba de continuar la tramitación de los asuntos necesarios para el funcionamiento normal de la Escuela acomodándose a las nuevas fórmulas establecidas, por la Universidad de Jaén» (López Ortega y Sánchez Jurado, 2006: 65).¹³¹

3. EL EDIFICIO

La primera Escuela de Enfermeras se estableció en un pabellón adyacente al Hospital de San Juan de Dios¹³². La mayor parte la ocupaban las dependencias del internado de alumnas, dormitorios, aseos, salas de estar, así como los dormitorios de las religiosas. También había aulas de docencia, como podemos ver en los planos que se incluyen. El comedor era compartido por las alumnas con el Hospital, que se enlazaba con la

¹³¹ Para ver todo el proceso posterior de la Escuela de Enfermería, una vez integrada en la Universidad de Jaén, puede verse el libro varias veces citado de Pedro A. Palomino Moral (2006), *La Escuela de Enfermería de Jaén, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, Jaén: Universidad de Jaén y, en concreto, uno de los apartados incluidos en el debido a López Ortega J y Sánchez Jurado, L.I. «Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén. Medio siglo de evolución y referencias históricas» (47-80).

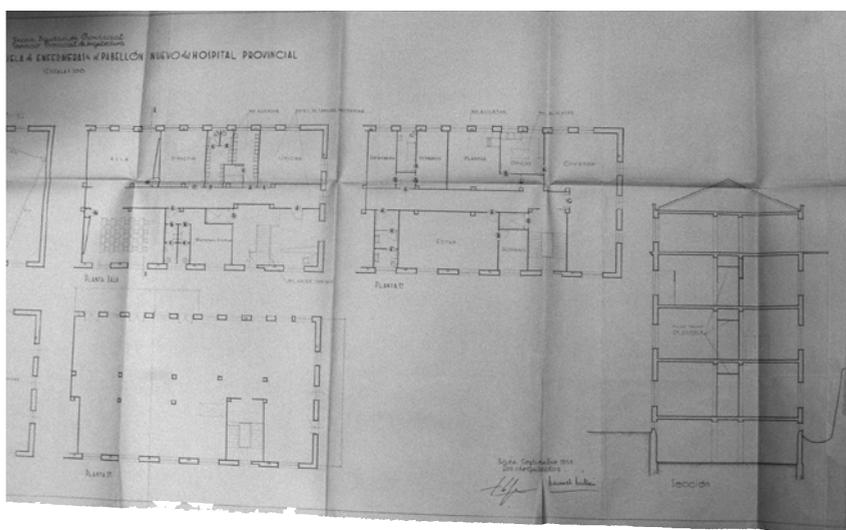
¹³² A.D.J. leg.º n.º 3855/5. Proyecto de adaptación de la Escuela de enfermeras en el pabellón del Hospital. Arquitectos Francisco de P. López Rivera y Manuel Millán López.

Actas de la Diputación Provincial, sesión de 2 de enero de 1956, A-203, Fol.11 R. «Dada cuenta de un proyecto formulado por el Servicio Provincial de Arquitectura de la adaptación de la Escuela de Enfermería en el pabellón nuevo del Hospital Provincial, por un importe de ochocientas cuarenta y una mil ciento cincuenta y ocho pesetas con siete céntimos».

Escuela de Enfermeras por los sótanos y planta primera. Podemos ver parte del citado proyecto en palabras de los propios arquitectos:

[...] Así se han distribuido las plantas de este bloque menos la última que se deja en gruesa estructura y que es la siguiente distribución:

- Planta baja. Hall de entrada. Arranque de escaleras. Portería. Recepción Oficina. Despacho del Director del Centro. Dos aulas. Almacenes del material escolar. Aseos de planta.
- Planta primera. Comedor. Sala de Estar. Oficio. Plancha y lavado. Enfermería. Hermanas y aseo privado. Ropero y aseo de la planta.
- Planta segunda. Tres dormitorios. Armarios roperos. Dormitorio de hermanas. Aseos de planta.¹³³

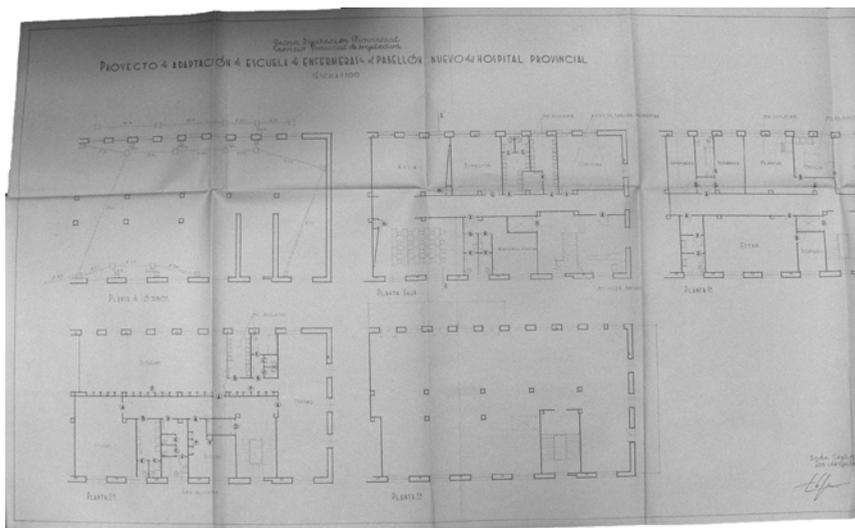


Proyecto de construcción de la Escuela de Enfermeras en el Hospital de San Juan de Dios. 22 de diciembre de 1955. A.D.J. 3855/5.

El coste del pabellón fue finalmente de 842.158 pesetas, aunque posteriormente tuvieron que hacer una ampliación por haber olvidado algunos detalles de importancia, como la escalinata de acceso a la Escuela «en piedra de mercadillo con baranda de hierro chapado de piedra azul, [...] el antepecho de la escalera de latón con pasamanos y balaustres»; también habían olvidado los bajantes de aguas sucias, nada menos. Trascendentales detalles, como puede verse, para los que hubo que aportar 98.656,01 pesetas más.¹³⁴

¹³³ A.D.J. leg.º n.º 3855/5. Noviembre de 1955.

¹³⁴ A.D.J. leg.º n.º 6242/76. Octubre de 1956.

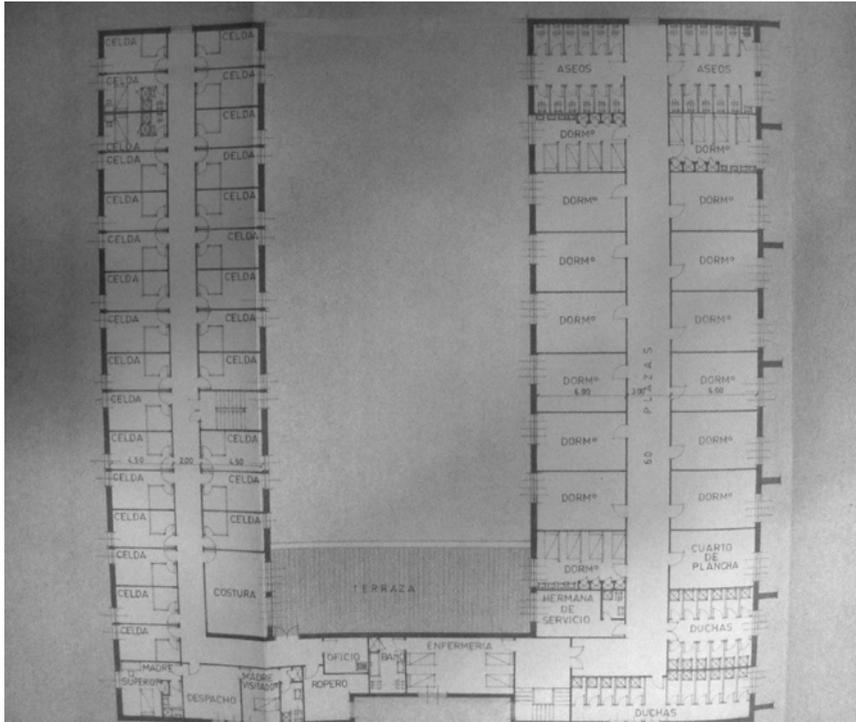


Proyecto de construcción de la Escuela de Enfermeras en el Hospital de San Juan de Dios. 22 de diciembre de 1955. A.D.J. 3855/5.

Tenemos más datos acerca de las necesidades de este nuevo edificio. Se pretendía que tuviera tres dormitorios de veinte camas cada uno, con sus aseos correspondientes; una habitación para dos hermanas de San Vicente y otra de enfermería con dos camas. Además, se solicitaban dos aulas con capacidad para veinte alumnas en pupitre individual. Proponían que «sería agradable que las dos aulas estuvieran contiguas, separadas por cristalera o cortinas, a fin de poder en ciertas solemnidades convertirlas en una sola». También solicitaban un comedor con capacidad para sesenta comensales en diez mesas de seis; cuarto de estar o de reunión; cuarto de plancha; despacho del director; secretaría y oficina¹³⁵. Al principio, como ya se ha dicho, las alumnas compartieron comedor y cocina con el Hospital para evitar más gastos, pero, parece ser que el resto de las dependencias sí que pudieron disponer de ellas. Veamos las palabras de Palma Rodríguez (2006:20) al respecto: «el edificio quedaba comunicado con el Hospital y era totalmente independiente con sus servicios, excepto los de la cocina que gracias a dicha comunicación se servía cómodamente de la hospitalaria».

La Escuela pudo funcionar con estas instalaciones, aunque en los años sesenta se solicita aumentar el espacio destinado a las alumnas por

¹³⁵ A.D.J. leg.º n.º 6234/14. Peticiones acerca de las necesidades de la Escuela de Enfermeras. 1956.



Proyecto de construcción de un Hospital Principal y Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, plano de emplazamiento. Diciembre de 1968. A.D.J. 6247/409.

haberse quedado pequeño el internado. Así podemos verlo en las siguientes peticiones: «que se habilite una zona en la cuarta planta del edificio del Hospital Provincial para poder alojar a la totalidad de las alumnas de la Escuela para lo cual sólo se ha de ejecutar el enlucido de las paredes y obras de pavimentación».¹³⁶

A comienzos de los años setenta, se empezó a construir un nuevo Hospital Provincial y, como consecuencia de su instalación, se piensa en la conveniencia de edificar en su mismo emplazamiento un nuevo edificio para la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos y femeninos, «toda vez que la práctica aconseja que esta Escuela vaya inmediata al Hospital [...] para que el alumnado masculino y femenino simultanee las enseñanzas teóricas con las prácticas».¹³⁷

¹³⁶ A.D.J. Actas de Plenos. Sesión de 21 de octubre de 1967, A-222 FOL 133 R - 124 R.

¹³⁷ A.D.J. leg.º n.º 566/1. 6 de noviembre de 1971. Presupuesto extraordinario para las obras de construcción de la nueva Escuela de ATS masculinos y femeninos.

El nuevo edificio se planeaba como internado y como centro docente. Se decía en el proyecto que la residencia se diseñaba como internado femenino «toda vez que el nuevo edificio, además de ser centro docente, será Residencia de alumnas ya que son estas las que cubren la casi totalidad de los puestos escolares, razón por la que el proyecto técnico va enfocado esencialmente a estas alumnas». Ya hemos hablado antes de la discriminación evidente que el internado femenino suponía y hemos de ver cómo pronto se habría de solucionar esta diferenciación entre chicos y chicas.

La Corporación Provincial aprobó inicialmente un proyecto de obras de construcción para la nueva Escuela por un importe de 22.724.398,11 millones de pesetas¹³⁸. Para financiar la obra se pretendía enajenar el solar que ocupaba el Hospital Provincial de San Juan de Dios y sus anexos, que sumaban una superficie total de 12.128 metros cuadrados, con los que pretendían garantizar al Banco de Crédito Local una operación de crédito a medio plazo de 22.724.398,11 pesetas que era lo que se había presupuestado para el nuevo edificio¹³⁹. No obstante, la Corporación pretendía también solicitar ayuda al «Ministerio de la Gobernación la máxima subvención posible para la realización de esta obra y que el resto del presupuesto necesario hasta el tipo de la licitación se cubra con un préstamo a concertar con el banco de Crédito Local de España».¹⁴⁰

Algunos meses más tarde, el 8 de marzo de 1972, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* un nuevo presupuesto, muy aumentado:

Por el importe de la venta de solares del actual Hospital Provincial	22.724.398,11
Por el importe del Anticipo del Banco de Crédito local	22.724.398,11
Aportación del Presupuesto Ordinario	164.031,90
Total	45.612.828,22

Presupuesto para el nuevo edificio de la Escuela de ATS. Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 8 de marzo de 1972.

¹³⁸ A.D.J. leg. n.º 4011/52. Financiación de construcción de nueva Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos y femeninos.

¹³⁹ A.D.J. leg. n.º 4011/52. Financiación de construcción de nueva Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculinos y femeninos. Aparecen relacionadas todas las casas anexas al Hospital Provincial de San Juan de Dios y su extensión, así como su posible valor.

¹⁴⁰ A.D.J. leg.º n.º 566/1. 6 de noviembre de 1971.

Mientras que el nuevo edificio se construía, se les plantea un grave problema pues el Hospital nuevo ya estaba en funcionamiento y la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios todavía se mantenía en el viejo edificio de San Juan de Dios. De esa forma, las alumnas se veían obligadas a continuos y molestos traslados de un edificio a otro. Los problemas se intentaron atenuar disponiendo que «a) El desayuno, comida y cena del alumnado se realicen en el nuevo Hospital; b) que las clases se den en el Hogar infantil. c) que las alumnas pernocten en la Residencia actual, Hospital San Juan de Dios. d) que se concierte entre la Dirección de la Escuela y el Órgano de gestión la alimentación del alumnado en régimen de internado». También se dispuso «la posible contratación de un servicio de transporte del alumnado desde el nuevo Hospital al viejo edificio».¹⁴¹

Con estas medidas, se solucionaron en parte los problemas de las alumnas, aunque no su incomodidad que, según referencias de algunas de ellas con las que he podido conversar, duró algún tiempo.

En el curso 1975-1976 se construyó e inauguró el nuevo edificio para Ayudantes Técnicos Sanitarios situado junto al Hospital Provincial Princesa de España, por aquel entonces recientemente construido, como ya se ha dicho. El internado se mantuvo hasta julio de 1978, pero las restantes dependencias se siguieron utilizando hasta el inicio del curso académico 1980-1981, en el que las aulas de la Escuela se trasladan al Colegio Universitario Santo Reino¹⁴² y, años más tarde, le seguirían las demás instalaciones, pues al edificio de la Escuela se le iban a dar otras funciones, en concreto lo ocuparían los enfermos psiquiátricos, y el Centro Provincial de drogas. El traslado al Colegio supuso la firma de un convenio entre el Patronato de la Escuela y el Colegio Universitario con unos gastos generales de mantenimiento por parte de aquella de 1.045.000 pesetas.¹⁴³

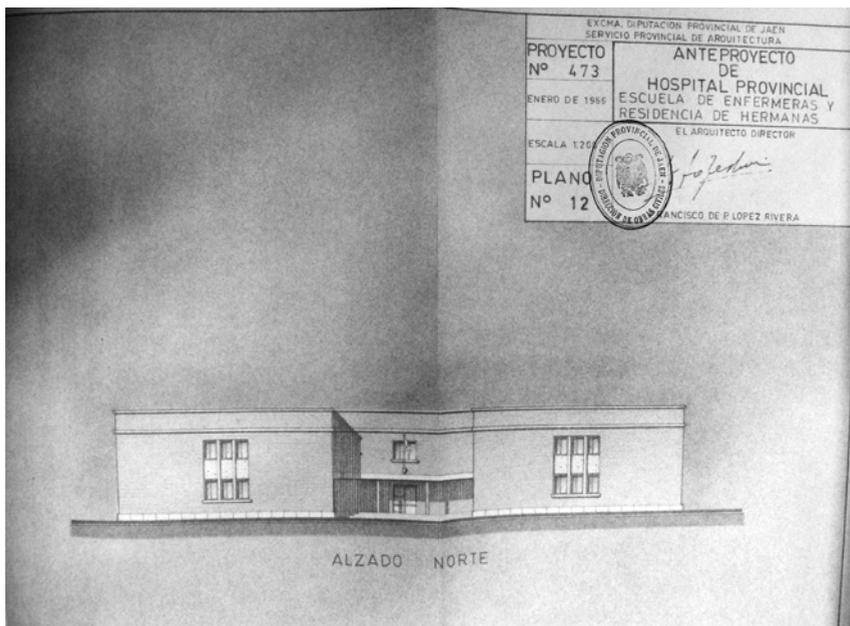
Dejemos que nos hablen las palabras de López Ortega, J y Sánchez Jurado, L.I, (2006:76) para saber qué sucedió en los años posteriores:

Tras varios años de ubicación en el Colegio Universitario [...] las dependencias administrativas, de gestión y dirección de la Escuela vuelven al recinto del Hospital Princesa de España, esta vez al área de dirección y administración del viejo y abandonado Hospital Psiquiátrico «Los Prados». En estas denostadas, viejas y obsoletas dependencias permaneció la dirección, secretaría y administración de la Escuela hasta el inicio del

¹⁴¹ A.U.J. Caja 12441. 1973.

¹⁴² A.D.J. Sesiones de Plenos. A266 FOL 161 V. Sesión de 28 de diciembre de 1979. Traslado de la Escuela Universitaria de Enfermería al Colegio Universitario.

¹⁴³ A.D.J. Actas de Plenos. A-270 FOL 23V-24R. Sesión del 30 de septiembre de 1981.



Anteproyecto de de construcción de un Hospital Principal y Escuela de Enfermeras, alzado norte.
Diciembre de 1965. A.D.J. 6247/409.

curso 1995/1996 en que volvió, de nuevo, al lugar de donde nunca debió salir, es decir a las dependencias de dirección y gestión de Centros del Colegio Universitario.

Los autores del artículo se lamentan de que en los años ochenta y noventa la Escuela funcionara con grandes dificultades, dependiendo patrimonialmente y económicamente de la Diputación Provincial, pero vinculada académicamente a la Universidad de Granada, lo que generó continuos vaivenes de ubicación y precariedad de medios y recursos. La Diputación Provincial soportó una carga económica importante para poder mantener abierta la Escuela. La integración real en la Universidad de Jaén se hizo esperar mucho tiempo.

4. PRIMEROS DIRECTORES Y PROFESORADO

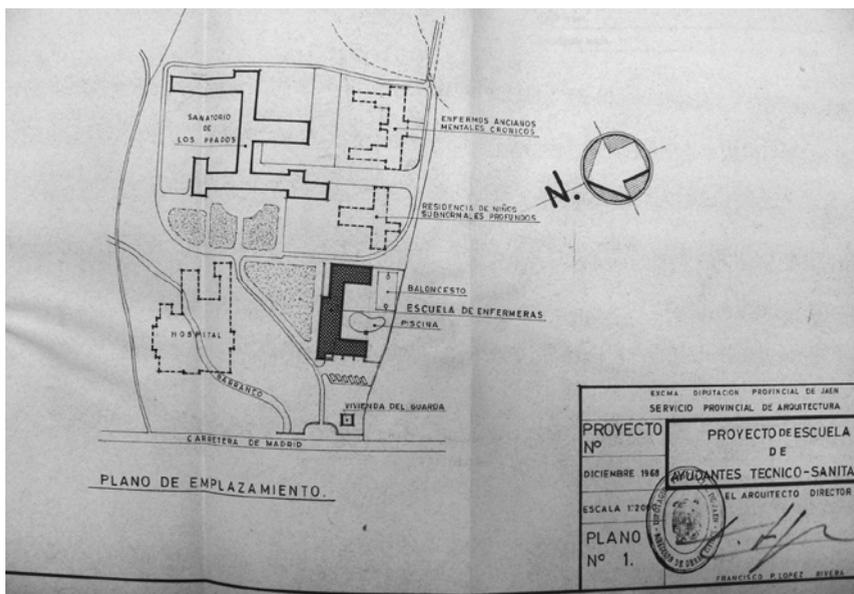
La Escuela de Enfermería del Hospital de San Juan de Dios se reconoce oficialmente, como ya se ha visto, por Orden de 24 de abril de 1954 y, para hacerse cargo de su funcionamiento inicial, se constituyó una Junta Rectora; dicha Junta estaba formada por el Decano de la Beneficencia Provincial, que por aquella época era don Fermín Palma García; el Director

de la Escuela, el primero fue don Enrique Alcázar Luque; la Enfermera Jefa, Sor Felicita Monteagudo Pérez; la Superiora del Hospital Provincial y la Secretaria de Estudios, como puede verse en el siguiente cuadro:

Decano de la Beneficencia Provincial	Fermín Palma García
Director de la Escuela	Enrique Alcázar Luque
Enfermera Jefa	Sor Felicita Monteagudo Pérez
Superiora del Hospital Provincial	Sor Paula Bochs*
Secretaria de estudios y Secretaria de la Junta	Sor Felicidad Arce Díez

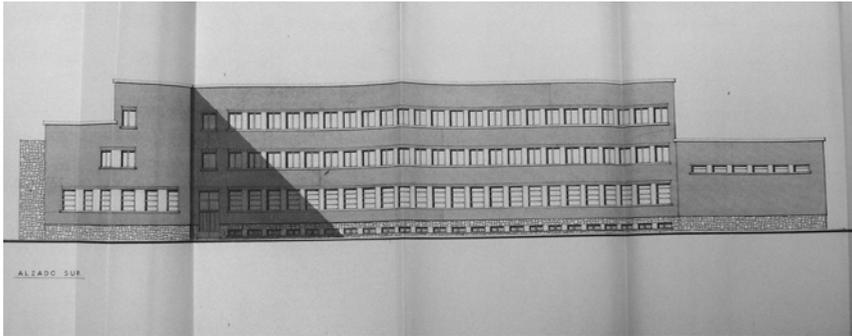
Junta Rectora de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos. 13 de septiembre de 1954. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en A.U.J. Caja 12441

Con estos primeros profesores la Escuela pudo funcionar con gran éxito. Si las primeras plazas de becarias en el internado del viejo Hospital de San Juan de Dios dejaban muchas vacantes, posteriormente, debido al gran número de solicitantes que aspiraban a ellas, se hizo necesario establecer unas duras exigencias para ingresar en el internado. Así nos lo hace saber Palma Rodríguez (2006:21):

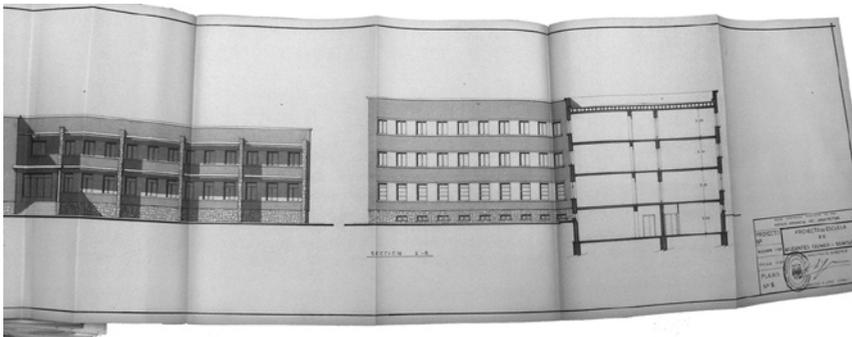


Proyecto de Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Plano de emplazamiento. Diciembre 1968. A.D.J. 6247/409

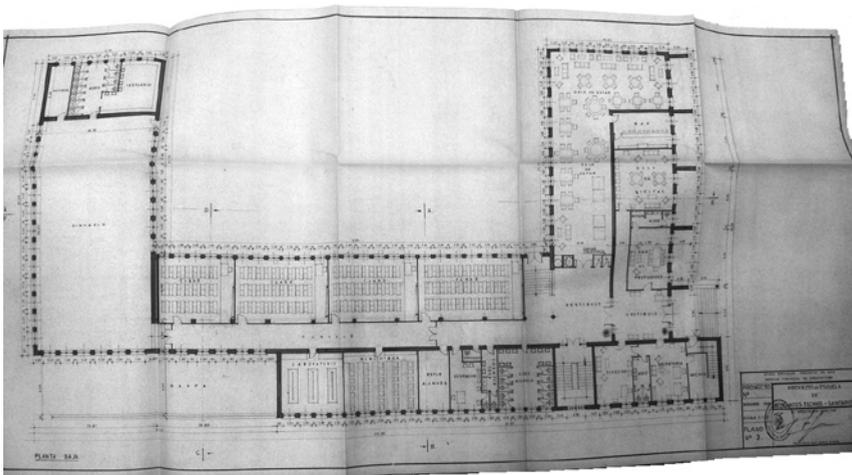
* Los datos son de junio de 1954. En septiembre aparece como Superiora del Hospital Sor Guadalupe Pérez de la Haya y Burdeos y como Enfermera Jefa Sor Matilde Rosado de Santa Cruz.



Proyecto de Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, alzado norte. Diciembre 1968.
A.D.J. 6247/409



Proyecto de Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, sección A y B. Diciembre 1968.
A.D.J. 6247/409



Proyecto de Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Planta Baja Diciembre 1968.
A.D.J. 6247/409

La Escuela de Enfermeras fue adquiriendo un gran prestigio por lo que al iniciarse cada curso solicitaban el ingreso alumnas de toda la región e incluso de las provincias españolas norteafricanas. En un principio, el número de plazas más o menos iba paralelo a las solicitantes, pero con el tiempo el número de aspirantes, muy incrementado, sobrepasaba las posibilidades de la escuela, aulas, internado, profesorado, etc., por lo que, a partir de la década de los sesenta o setenta, no todas las aspirantes conseguían ingresar.

Los primeros pasos ya estaban dados. Posteriormente grandes profesionales de la Enfermería y la Medicina hicieron posible que los esfuerzos económicos de la Diputación no fueran baldíos y que sucesivas promociones de muchachos y muchachas pudieran estudiar sus carreras de Enfermería en Jaén.

La Escuela de Enfermería, adscrita a la Universidad de Granada, se incorpora a la recién creada Universidad de Jaén. El Convenio de integración de la Escuela fue suscrito

el día 4 de junio de 1994 en las dependencias de la Diputación provincial de Jaén y firmado por Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; Cristóbal López Carvajal, Presidente de la Excm. Diputación de Jaén, y Luis Parras Guijosa, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén.



Entrega de Diplomas. XXV promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Curso 1979-1980. De frente, a la derecha, con gafas oscuras, Eduardo Abellán, Secretario de la Escuela. Foto cedida por Antonio Carrascosa Anguita, que recibe el Diploma

Más tarde, al iniciarse los estudios de Fisioterapia en Jaén, se adscriben a la Escuela Universitaria de Enfermería, por lo que se produce un cambio de denominación de la Escuela; a partir de ese momento tanto Enfermería como Fisioterapia se estudiarían en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud que en la actualidad es la Facultad de Ciencias de la Salud.



Grupo de alumnas y alumnos de la XVI promoción de ATS
Foto cedida por Eva Abellán Rodríguez

V. COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN

0. INTRODUCCIÓN

Como ya se ha dicho anteriormente, desde el siglo XIV la provincia de Jaén había intentado contar con estudios universitarios. La Escuela Catedralicia del siglo XIV, el Estudio del Convento de Santa Catalina, del siglo XVII y de vida efímera (Sancho Rodríguez 1994: 79-103), la Universidad de Baeza, que mantuvo abiertas sus puertas hasta 1824, fueron algunas de las iniciativas docentes en nuestra provincia que podemos calificar de precursoras de las que luego se desarrollarían a partir de los años setenta.

Asimismo, como ya se ha visto, en Jaén los estudios de magisterio existían desde 1843; los de peritos desde 1910; los de comercio estaban instalados en nuestra ciudad desde 1945; y los de enfermería, con una u otra denominación, también se podían estudiar desde 1954; pero tendrían que pasar todavía muchos años para que la provincia de Jaén volviera a contar con un centro universitario en el que poder estudiar otras carreras.

En 1971 abrió sus puertas el Colegio Universitario de Jaén, adscrito a la Universidad de Granada, gracias a los esfuerzos de toda índole realizados por entidades provinciales y locales y, muy especialmente, por la Excm. Diputación Provincial. Así nos lo recuerda, en junio de 1984, el Presidente de la Diputación, Cristóbal López Carvajal, quien destaca lo que sigue:

Desde su creación el Colegio Universitario ha estado regido por un Patronato que actualmente me honro en presidir y dirigido por un Equipo de Dirección constituido por Director, Subdirector, Jefes de Estudios y Secretario cuyos componentes al igual que los del claustro de profesores y el personal de administración y servicios han trabajado con el mayor entusiasmo en beneficio del Colegio y de sus alumnos.

El Colegio Universitario ha realizado una meritoria labor, tanto docente e investigadora como de servicio a la sociedad jiennense, que le han hecho acreedor a su integración en la Universidad de Granada. Dicha integración, que administrativamente tuvo lugar con fecha 2 de julio de 1982, se ha hecho efectiva durante el presente curso académico. Con este motivo, el Patronato del Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén ha querido rendir homenaje de gratitud a todas aquellas personas que han dedicado sus esfuerzos al Colegio; esfuerzos que han cristalizado en numerosos trabajos y servicios a la sociedad, [...].¹⁴⁴

Estas palabras figuran como presentación a un libro que la Diputación elaboró como «homenaje de gratitud a todas aquellas personas que han dedicado sus esfuerzos al Colegio». Eran los tiempos en que la Diputación pretendía que la Universidad granadina se hiciera cargo definitivamente del Colegio Universitario de Jaén.

1. EL COLEGIO UNIVERSITARIO. GÉNESIS

Según todas las noticias, el Instituto de Estudios Giennenses puso las bases para la posterior creación del Colegio Universitario de Jaén y así Higuera Maldonado (1993: 264) nos informa de que «una de las metas más positivas del I.E.G. ha sido el haber ido creando una plataforma cultural adecuada para que en el año 1971 se fundase en Jaén el Colegio Universitario (adscrito a la Universidad de Granada), gracias al patronazgo y financiación de nuestra Diputación Provincial».

Se refiere Higuera Maldonado a la organización y patrocinio de unos ciclos de extensión universitaria en colaboración con la Universidad de

¹⁴⁴ A.D.J. leg. n.º 6225/238 Libro. Colegio Universitario Santo Reino 1971-1983. Patronato del Colegio Universitario Santo Reino, Jaén, junio 1984.

Granada en los que intervinieron profesores de la misma Universidad y que se celebraron en nuestra ciudad desde 1954 a 1978¹⁴⁵; y, en especial, el *Seminario de Actividades Universitarias* desde 1969.

Como insiste Higuera (2001:55), «el I.E.G. se había marcado la meta de obtener estudios universitarios para Jaén» y, propuso al Rector de la Universidad granadina la organización de un cursillo de conferencias, a nivel universitario. Años después se creaba, como se ha dicho, el *Seminario de Actividades Universitarias*.

También conocemos los primeros pasos del Colegio Universitario de Jaén gracias a un largo informe realizado por la Diputación Provincial, fechado en 1978 y firmado por el Presidente de la misma, Luis Gea Cobo.

Por dicho informe comprobamos que el Instituto de Estudios Giennenses estableció en 1969 un «Seminario de Actividades Universitarias» para promover entre las familias de Jaén la necesidad de que la provincia contara con un centro de enseñanzas universitarias. A tal fin, organizó de marzo a mayo de 1970 un ciclo de conferencias impartido por catedráticos de la Universidad de Granada.

La posibilidad de crear ese nuevo centro de estudios universitarios fue aplaudida por la sociedad y familias de Jaén que veían cómo sus hijos e hijas, casi niños, tenían que abandonar sus hogares para emprender el camino de Granada, Sevilla, Madrid u otras ciudades con universidades consolidadas para realizar allí largas carreras universitarias, con el coste económico y afectivo que dichas ausencias suponía.

La Diputación Provincial¹⁴⁶ se sumó a la iniciativa del Instituto de Estudios Giennenses, como queda manifiesto en las siguientes palabras:

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se planteó el problema de las aspiraciones relativas al establecimiento de Centros de Estudios Superiores en Jaén, cuyo principal inconveniente –dijo–, para llevar a buen puerto esta iniciativa, es el económico, e independientemente de que después se pueden buscar fuentes de ingresos para cubrir los gastos necesarios es a la Corporación a la que corresponde y la que debe realizar un esfuerzo en tal propósito; ya que, si contamos con los medios económicos necesarios, ello supone que estamos dispuestos a actuar y

¹⁴⁵ Información de estos cursos se puede hallar en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 2, 1954: 143-144; *B.I.E.G.*, 1954, n.º 3: 147; *B.I.E.G.*, 1955, n.º 4:176; *B.I.E.G.*, 1955, n.º 5: 97; *B.I.E.G.*, 1956, n.º 7:140; *B.I.E.G.*, 1956, n.º 8: 147; *B.I.E.G.*, 1961, n.º 30: 73; *B.I.E.G.*, 1966, n.º 50: 105-107; *B.I.E.G.*, 1967, n.º 54: 91-92; *B.I.E.G.*, n.º 58:104; *B.I.E.G.*, 1971, n.º 104: 63-64.

¹⁴⁶ A.D.J. leg. n.º 4010/45. Sobre creación y funcionamiento Colegio universitario 1970-71. Acuerdo sesión 15 de abril de 1970.

entonces se podrán obtener más facilidades por parte de la Universidad de Granada. Es un asunto de vital importancia para Jaén, sobre cuya solución cabe cierta responsabilidad tanto para el Gobernador como para la Diputación.

Como puede verse, el Gobernador Civil pensaba que, si se ponía en marcha el nuevo centro y se hacían los primeros gastos, luego la Universidad de Granada o el Gobierno se harían cargo de su funcionamiento.

Para llevar a efecto lo anterior, en esta sesión de 15 de abril de 1970 se acordó «habilitar un crédito de diez millones de pesetas con cargo al superávit resultante de la última liquidación del Presupuesto, con destino a cubrir los gastos que motive la creación y funcionamiento en Jaén del denominado «Colegio Universitario Santo Reino»». De esa forma, se pretendía organizar para el curso 1970-1971 el primer curso de Derecho y los primeros cursos de Comunes de Filosofía y Letras, y de Ciencias.¹⁴⁷

La Diputación Provincial solicitó el 19 de julio de 1971¹⁴⁸ la creación oficial del Colegio Universitario «Santo Reino», ofreciéndose a:

[...] sufragar los gastos de habilitación de edificios idóneos para la instalación de un Colegio Universitario en su capital, la construcción en su día de los de nueva planta que se proyecten y, en ambos casos, a la dotación de mobiliario y material docentes, así como a satisfacer el importe de las nóminas de los cuadros de profesores y de personal administrativo y subalterno necesarios, *hasta que el Estado pueda asumir, en su día, ya en funcionamiento normal, tales cargas económicas.*

La propia Diputación en Pleno muestra su satisfacción por que el Colegio Universitario esté cercano a su inauguración que «supone la feliz culminación de unas laboriosísimas gestiones y la justificación de los grandes sacrificios económicos realizados y a realizar por esta Corporación».¹⁴⁹

Como resultado de estas gestiones, se promulgó el Decreto número 2.676/1971, de 7 de octubre, por el que se reconocía el «Colegio Universitario Santo Reino», dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial y adscrito a la Universidad de Granada. Ese mismo día se inauguró el primer curso académico oficial que fue muy celebrado en la prensa local, como puede verse en las fotografías conservadas de los periódicos locales y en las palabras de sus artículos; «honda satisfacción», «gran esfuer-

¹⁴⁷ A.D.J. leg. n.º 4010/45. Ver también Anexo n.º 1 informe de la Diputación 1978.

¹⁴⁸ Ver también Anexo n.º 2 informe de la Diputación 1978.

¹⁴⁹ A.D.J. Actas de Plenos. A-231 FOL 134V. Sesión del día 17 de septiembre de 1971.



Noticia de la inauguración del Colegio Universitario. Diario *Jaén*, 5 de octubre de 1971



Noticia de la inauguración del Colegio Universitario.

Diario *Jaén*, 7 de octubre de 1971

zo», «buena disposición», «acto de tanta trascendencia», «día grande», fueron algunas de las expresiones que podemos leer tanto en el *Diario Jaén* como en el *Ideal* de aquellos días. La respuesta a la invitación hecha por la Diputación para asistir a la inauguración oficial del Colegio fue masiva. Los discursos pronunciados por parte del Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza, por el Director del Colegio Universitario, Gerardo Pardo Sánchez, por el Presidente de la Diputación, Ramón Palacios Rubio, y el Gobernador Civil de la provincia, José Ruiz de Gordo y Quintana, fueron muy aplaudidos por todas las autoridades, profesores y alumnado que estaban presentes en el acto.

Al mismo tiempo, la Diputación aprobó el Proyecto de Estatutos del Colegio Universitario «Santo Reino»¹⁵⁰ de Jaén, que después fueron publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 4 de noviembre de 1971.¹⁵¹

¹⁵⁰ La denominación de Santo Reino se impone en el artículo primero de los Estatutos, adjuntos al Decreto de creación del Colegio Universitario el 4 de noviembre de 1971.

¹⁵¹ Ver Informe de la Diputación 1978. Anexo 3.

Podemos ver el artículo primero de los Estatutos en el que se le da la denominación de «Santo Reino» al Colegio universitario de Jaén:

Artículo primero: Denominación.

El Centro ostentará la denominación de Colegio Universitario «Santo Reino», de Jaén, adscrito a la Universidad de Granada, y se regirá por estos Estatutos; en lo que ellos no prevean o regulen, por el Decreto de 27 de marzo de 1963 sobre ordenación de Colegios Universitarios y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación o se dicten en la materia.

Esta primera fase del Colegio Universitario jiennense se fundamentaba en la Ley 14/1970 de 4 de agosto, Ley General de Educación¹⁵² y en los acuerdos de la misma Diputación.¹⁵³



Noticia de la solemne inauguración del Colegio Universitario. Diario Jaén, 8 de octubre de 1971

La Diputación se comprometió a sostener a sus expensas la totalidad de los gastos de creación y funcionamiento del Colegio Universitario,

¹⁵² En la Ley General de Educación se acogían a su artículo 63-1 (sobre que la educación universitaria) que señalaba que la educación universitaria «se impartirá, entre otros, en los Colegios Universitarios». Asimismo, el artículo 64-2 dictaba que correspondía al Ministerio la supervisión de los Centros no estatales adscritos a sus Universidades, el 74 imponía que los Colegios Universitarios «impartirán enseñanzas correspondientes al primer ciclo de educación universitaria, bajo la dirección y con el mismo régimen de la Universidad a que pertenecen» y, finalmente, los artículos 90 y siguientes sobre Centros no estatales, preveían la posibilidad de su existencia por concierto entre el Estado y las Entidades promotoras.

¹⁵³ Con relación a los acuerdos de la Diputación, los anexos reseñados, así como los Estatutos iniciales constituyen la base jurídica y económica de esta primera fase de creación y funcionamiento del Colegio y, en síntesis, puede afirmarse que, con toda evidencia, la carga fue total y exclusivamente a expensas de la Diputación Provincial de Jaén.

Jaén, por interés propio y de la nación, se halla en esa necesaria postura demandante de un Centro que imparta a su juventud, en su propia residencia, esa formación educativa, cultural y técnica, como se justifica por las informaciones, datos estadísticos y demás elementos de juicio que conoce ese Rectorado a través de las reuniones celebradas al efecto y que en lo sustancial, constan en la documentación que se acompaña. La Diputación de mi Presidencia está dispuesta a sufragar los gastos de habilitación de edificios idóneos para la instalación de un Colegio Universitario en su capital, la construcción en su día de los de nueva planta que se proyecten, y, en ambos casos, a la dotación de mobiliario y material docentes, así como a satisfacer el importe de las nóminas de los cuadros de profesores y de personal administrativo y subalterno necesario, hasta que el Estado pueda asumir, en su día, ya en funcionamiento normal, tales cargas económicas; y, consecuentemente, con la necesaria Memoria, se acompañan el Proyecto de obras de adaptación de locales provisionales y presupuestos que cubren las necesidades de una inmediata puesta en funcionamiento del Colegio en el próximo curso escolar de 1971-72.

Posteriormente, el Decreto 2.551, del 21 de julio de 1972, obligó a la adaptación de los Colegios existentes en España. El de Jaén cumpliría con dichos preceptos en 1975.

UN DIA DE GALA EN EL SANTO REINO

El Colegio Universitario de Jaén, — inaugurado por el rector

- SATISFACCION DE LAS AUTORIDADES ACADEMICAS Y PROVINCIALES POR LA CULMINACION DE ESTA VIEJA ASPIRACION JIENENSE
- La Diputación aportará los medios necesarios para que cuente pronto con instalaciones propias

TAPICERIAS,
RIELES, CORTINAS,
ALFOMBRAS,
MOQUETAS, ETC.

Tapicerías
VAZQUEZ

RECORDIAS, 12 - HILERAS - 800-RANRLLA

JAÉN abre su Colegio Universitario "Santo Reino". Este brazo de la Universidad de Granada, que es el Colegio Universitario, comienza a andar, y le hará una responsabilidad: la Universidad de Granada está segura de que las enseñanzas tendrán la calidad y altura necesarias. Jaén y sus entidades han colaborado entusiasta en la construcción de este centro universitario: ayer, en el momento de apertura, el programa de su realización presentaba la decisión de la adquisición de un inmueble adecuado para que el Colegio tenga sus instalaciones y edificios propios y para que Jaén, cuenta con Colegios Mayores desde el momento en que se formaron, interesó que completara la labor del "Santo Reino". Jaén, que las importantes días anteriores este año, estaba ayer de celebrarse. En la fotografía de Ortega, un momento del acto inaugural. Había el director del nuevo centro.

El Colegio Universitario de Jaén inaugurado por el Rector. *Ideal*, 8 de octubre de 1971

Por esa razón, a esta fase la propia Diputación Provincial en su informe¹⁵⁴, antes citado, la llama «Fase de Desarrollo» que comprende desde la publicación del mencionado Decreto 2.551/1972, de 21 de julio, hasta la inauguración de las nuevas instalaciones del Colegio y comienzo del curso académico de 1977-78, tanto porque durante dicho espacio de tiempo tiene lugar la gran inversión de la Diputación en orden a la creación de tales instalaciones, como, fundamentalmente, porque dicho período cubre la fase de compromiso de seis años.

Como consecuencia de la publicación del artículo 22 del Decreto 2551 a que nos venimos refiriendo, el Colegio Universitario de Jaén tuvo que adaptar sus Estatutos, por lo que se elaboró el «Convenio de colaboración académica y económica entre la Diputación y la Universidad de Granada» el 19 de noviembre de 1973. A causa de este convenio hubo que tener en cuenta lo que sigue:

- La Diputación se comprometía a facilitar los edificios e instalaciones necesarios (Clausula general segunda).
- La propia Diputación se comprometía a asumir la totalidad de los gastos de sostenimiento del Colegio «durante un periodo mínimo de seis años, contados a partir del curso en que dio comienzo la actividad docente» (es decir los cursos 1971-1972, 1972-1973, 1973-1974, 1974-1975, 1975-1976 y 1976-1977). (Clausula general tercera)
- Además de todo lo anterior, se señalaba que «El Colegio Universitario ingresará en la Gerencia de la Universidad las tasas de matriculación correspondientes a los alumnos del Centro».

Tras firmar este convenio de colaboración académica y económica, el 31 de octubre de 1975, se aprobó el Decreto 2971, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 26 de noviembre siguiente. En dicho Decreto se incluía el Reglamento del Colegio Universitario «Santo Reino». De entre las disposiciones del Decreto, podríamos destacar las que siguen:

En su artículo 6.º se contempla la vigencia de las obligaciones fundamentales de la Diputación «durante un plazo no inferior a seis años, a contar desde su fundación».

En el artículo 12b se establecía el Patronato del Colegio y, entre sus funciones, se señalaba la de «recabar fondos para el sostenimiento del Colegio. Para ello, establecerá contrato con las Entidades públicas y pri-

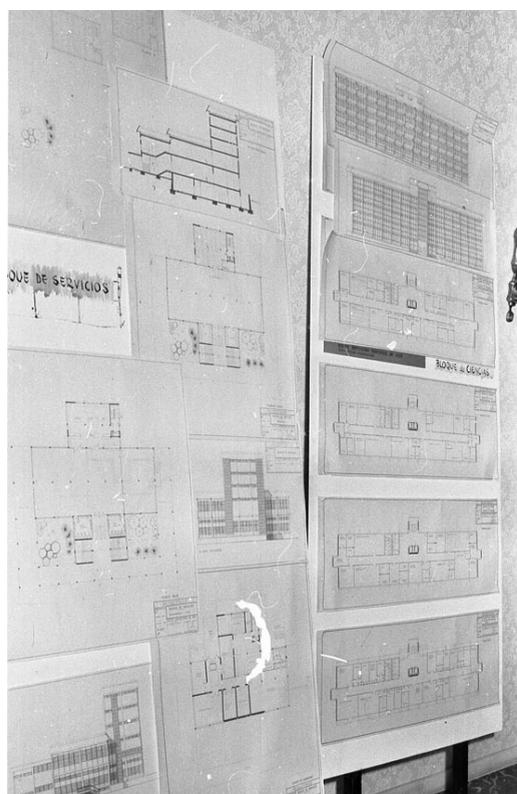
¹⁵⁴ Jaén, 20 de marzo de 1978. Luis Gea Cobo.

vadas que contribuyan al mantenimiento y desarrollo del Colegio Universitario».

Además, en el artículo 30 del citado Decreto, se contemplaba la necesidad de «un convenio de colaboración conforme a las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Granada y en el presente Reglamento».

La Diputación, por tanto, había de cumplir con las obligaciones siguientes:

1. Facilitar los edificios e instalaciones necesarias y suficientes para que el Colegio pudiera realizar su andadura.
2. Asumir la totalidad de los gastos.
3. Conseguir el personal y material necesarios para el pleno funcionamiento del Colegio.



Exposición con el proyecto de las instalaciones del Colegio Universitario «Santo Reino». Fondo Ortega

Como podemos ver en la documentación existente, las inversiones realizadas por la Diputación Provincial de Jaén ascendían a un total de 402 millones de pesetas; esta inversión se realizó a expensas de la Diputación, sin ningún tipo de colaboración, ni por parte de la Universidad de Granada, ni por parte del Ministerio de Educación y Ciencia que, según lo establecido en el artículo 17/1 del Decreto 2551, deberían haber aportado hasta un 25% de la inversión total o, lo que es lo mismo, 100 millones de pesetas.

Igualmente, para el funcionamiento del Colegio, la Diputación tuvo que aportar un 74 % de las cantidades necesarias; el Ministerio el 9%; las Cajas de Ahorros el 12% y otros organismos, entre ellos el Ayuntamiento de la capital, solamente el 0,3%. La lectura de estas

cantidades deja bien patente el esfuerzo económico realizado por la Diputación Provincial.

Como conoceremos más adelante, el Colegio Universitario de Jaén, con estas contribuciones económicas e instalado precariamente en el espacio cedido por las Escuelas de Comercio e Ingeniería Técnica, pudo impartir sus clases durante los primeros cursos hasta que, en octubre de 1977, se inaugura de forma oficial el curso académico y con él se estrenan las nuevas instalaciones cuya construcción había sido desde el principio el verdadero objetivo de la Diputación.

Pero, con estos nuevos edificios, aumentan las necesidades económicas de la Diputación jaennense. Las flamantes instalaciones son capaces para 5.000 alumnos aunque, a comienzos del curso 1977-1978, solamente son utilizados por 800.

Paralelamente, la Universidad granadina comienza a saturarse. Su capacidad es limitada. Y, mientras tanto, los recientes espacios del Colegio Universitario están infrutilizados.



Maqueta del proyecto de las instalaciones del Colegio Universitario «Santo Reino».
Fondo Ortega

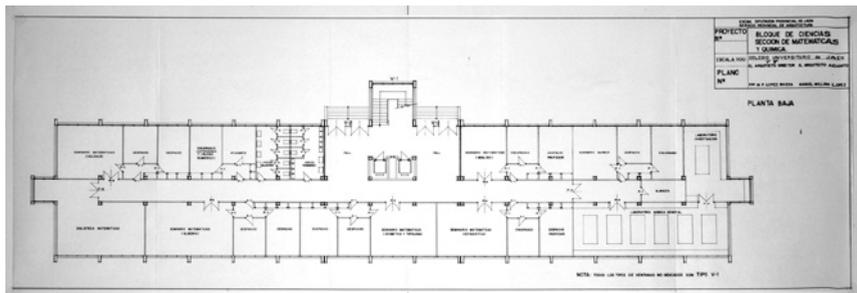
La Diputación de Jaén se ve obligada a realizar continuas denuncias por el abandono económico en que se la tiene. Son numerosas las gestiones efectuadas tanto ante el Gobierno de la Nación como ante las autoridades universitarias granadinas exigiendo el cumplimiento del Decreto 2.551 de 1972. En concreto, el 26 de noviembre de 1977, solicita a la Presidencia del Gobierno que, entre las «Medidas coyunturales» urgentes

y del mayor interés para la Provincia y, por tanto, para la Diputación de Jaén, se procediera a la:

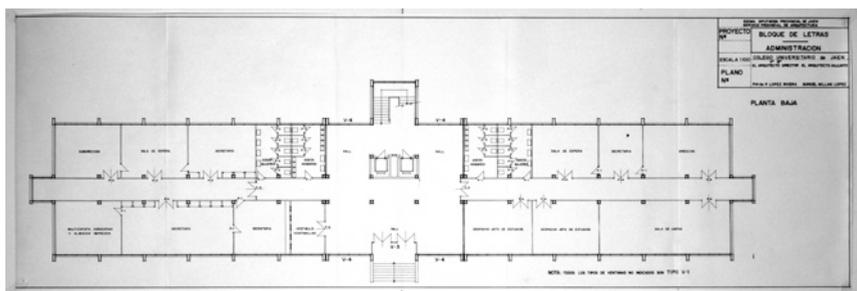
[...] aprobación de un concierto económico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Provincial para el sostenimiento conjunto del Colegio Universitario «Santo Reino», en cumplimiento al Decreto 2.551/ 1972, de 21 de julio, dado que, hasta ahora, la inversión provincial alcanza el 74 por ciento y la estatal sólo el 9 por ciento, debiendo representar, una y otra, el 55 y el 45 por ciento, respectivamente, para el curso 1977-78.

Pero, por abundantes e insistentes que fueron las gestiones de la Diputación ante ambas instancias, el resultado fue siempre el mismo: silencio. Así se lamenta el informe de la Corporación provincial: «Sólo el silencio ha sido la respuesta a la constante y permanente actitud de la Diputación de denuncia por parte de la totalidad de las autoridades gubernativas y académicas a las que, en cada momento, se les dio traslado de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial».

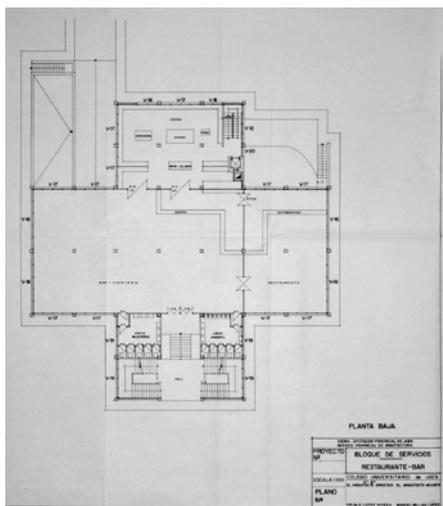
Y eso que a la inauguración de las nuevas instalaciones asistió, como representante del Presidente del Gobierno, Federico Mayor Zaragoza que se refería a la nueva etapa del Colegio como «un compromiso con rango



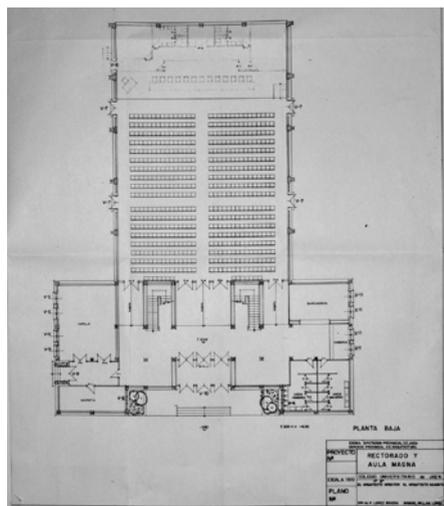
Plano del bloque de Ciencias, Sección Matemáticas y Química. Planta baja. A.D.J. Leg. n.º 8479/3



Plano del bloque de Ciencias, Sección de Letras. Planta baja. A.D.J. Leg. n.º. 8479/3



Plano del bloque de Servicios. Restaurante y Bar
Planta baja. A.D.J. Leg. n.º. 8479/3



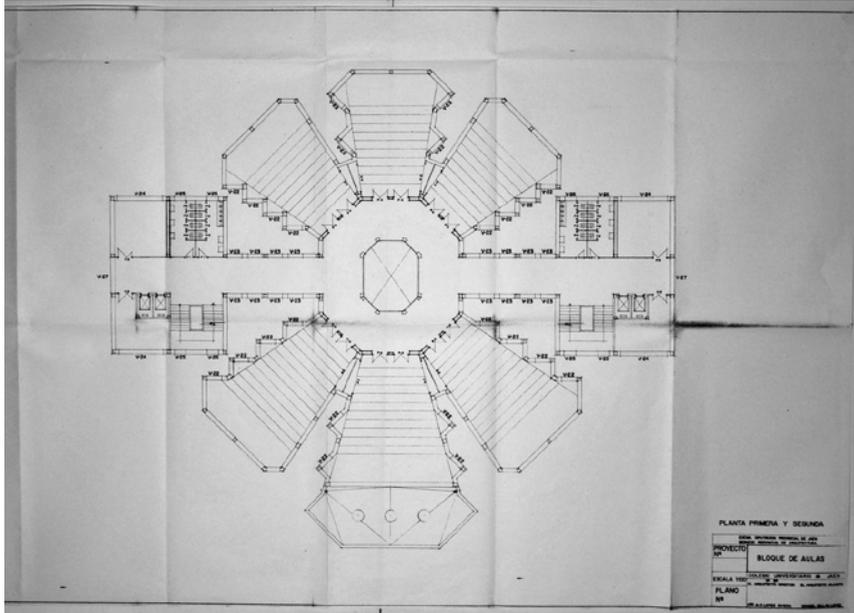
Plano del bloque de Rectorado y Aula Magna.
Planta baja. A.D.J. Leg. n.º. 8479/3

de Decreto» sintetizando que la clave para la resolución de los problemas del Colegio estaba en el cumplimiento del Decreto de Ordenación de los Colegios Universitarios, es decir el 2551 de 21 de julio de 1972.

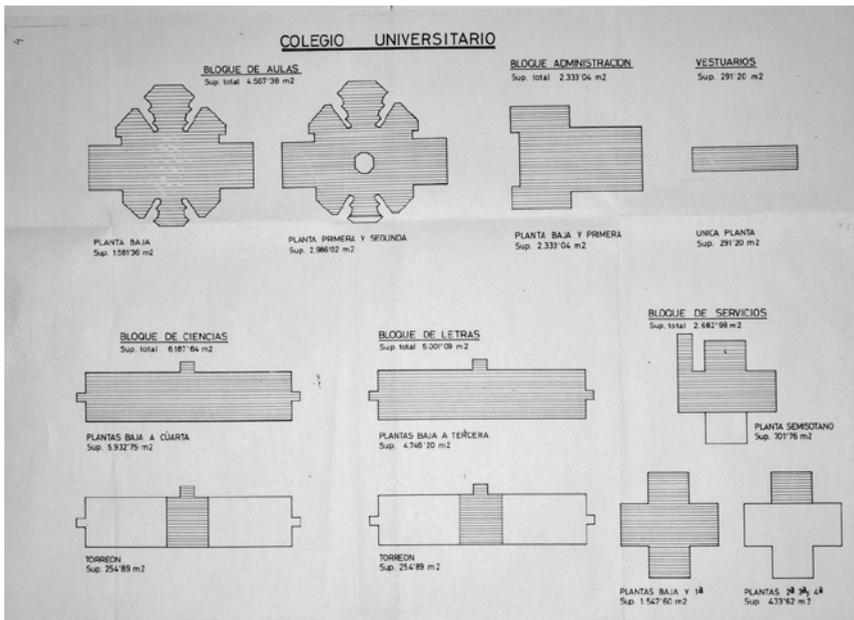
Las páginas del *Diario Jaén* del 18 de octubre de 1977 reproducían las palabras de Mayor Zaragoza que, el día de la inauguración de las nuevas instalaciones, se refería al nuevo Colegio diciendo «Me gusta el nuevo Colegio, porque sus instalaciones obedecen a un plan perfectamente trazado, pedagógicamente concebido, y que pueden convertir a este centro en un lugar auténtico de convivencia universitaria, estudio e investigación [...] Creo que será un importante promotor histórico del futuro cultural de Jaén».

Todas las intervenciones leídas en los periódicos de aquellos días, ese «compromiso con rango de decreto» eran solamente palabras dichas ante el pueblo de Jaén en un momento de euforia, pues, como se ve, el informe de la Diputación sigue lamentándose en los siguientes términos:

Como ya hemos señalado, la totalidad de las demandas de la Diputación a las autoridades gubernativas y académicas en orden a la amplia problemática actual del Colegio han encontrado, hasta ahora, el más absoluto silencio. Ni una sola respuesta, nunca, en ningún sentido. Naturalmente que esto, esta actitud, agrava considerablemente aquella problemática, a la que ha de hacer frente la Corporación Provincial sola, pese a haber cubierto, con creces, sus obligaciones iniciales correspondientes a las fases de iniciación y de desarrollo del Colegio.



Plano del bloque de Aulas. Plantas primera y segunda A.D.J. Leg. n.º 8479/3



Planos generales del Proyecto del Colegio Universitario «Santo Reino». A.D.J. Leg. n.º 8479/3

Por otro lado, los créditos estatales destinados a ayudas para los Colegios eran también insuficientes. Teniendo en cuenta que la totalidad prevista para estas ayudas era de 100 millones de pesetas y que, en el curso 1977-78, había en España 33 Colegios Universitarios, podemos hacernos una idea de cómo las Diputaciones quedaban como únicas garantes del funcionamiento de los citados Colegios.

Pero, además, la propia Universidad de Granada incumplía la legislación, pues no aportaba nada al Centro giennense; antes al contrario, incorporaba a la caja universitaria las contribuciones de las tasas del Colegio de Jaén que ni tan siquiera podía disponer de sus escasos ingresos de matrículas.



Noticia en el Diario Jaén, el 18 de octubre de 1977. Inauguración del nuevo Colegio Universitario «Santo Reino»



Páginas centrales sobre la inauguración del Colegio Universitario «Santo Reino». Diario Jaén, 18 de octubre de 1977.

Solamente se podía contar con las aportaciones de algunas Cajas de Ahorros y poco más. Ni los Ayuntamientos de la provincia, ni el de la capital, ni ningún estamento de la sociedad de Jaén cooperaban con fondos para el mantenimiento del Centro.

Paralelamente a esto y a la infrautilización de las instalaciones de Jaén, la Universidad granadina seguía aumentando su alumnado y se masificaba sin freno. Incluso la propia Universidad reconocía esta masificación en un informe realizado en 1977. En dicho informe¹⁵⁵ se trata de «ofrecer un panorama de la Universidad de Granada a comienzos de los años 70, en un momento en que surgía ya claramente una tendencia hacia el rápido incremento en el número de alumnos, sin que el profesorado ni los medios de que se disponía fuesen capaces de hacer frente a las circunstancias de tal incremento».

En el referido informe se nos presenta la evolución del alumnado granadino desde los años 50 y, por él, podemos ver cómo en muy pocos años se había incrementado la cifra del alumnado más allá del 100%. Veamos dichas cifras:

CURSOS	MATRÍCULA
1950-51	3.642
1956-57	4.635
1965-66	7.710
1970-71	15.229
1971-72	18.500
1976-77	32.000
1977-78	40.000

Informe de la Diputación Provincial (1977:17)

Como puede comprobarse en la tabla anterior, de 3.642 alumnos que se habían matriculado en 1950, se había pasado a 40.000 en 1977-78. El aumento era considerable y la capacidad de la Universidad granadina limitada.

En ese autoinforme de la Universidad de Granada se nos dice, asimismo, que los alumnos procedentes de Jaén, Málaga y Almería en el curso 1970-1971 representaban el 17% del total de matriculados en dicha universidad y, de ellos, los procedentes de Jaén representaban el 43,1 %;

¹⁵⁵ Universidad de Granada, Departamento de Derecho Político, *La Universidad de Granada a comienzos de los años 70: Un Análisis Sociopolítico*, 1977.



Portada del Diario *Jaén* de fecha 18 de octubre de 1977 con la noticia de la inauguración del Colegio Universitario «Santo Reino»

cia» de aquellas instalaciones, «[...] en general, las respuestas del alumnado indicaban un *amontonamiento excesivo, opresión física e incluso dificultades de aireación e iluminación*, particularmente *ostensible* en las Facultades de Derecho y Letras».¹⁵⁶

En parecidos términos se pronuncia el estudio sobre laboratorios y seminarios, bibliotecas y profesorado. La Universidad granadina era insuficiente y, ante los cálculos de 40.000 alumnos para el curso 1977-1978, los resultados podían ser de «verdadero caos»; esa era la conclusión rotunda a la que llegaba la encuesta del profesor Cazorla.

Pero, una vez creado y en funcionamiento el nuevo Centro universitario de Jaén, la Diputación no puede mantener un compromiso económico tan generoso durante mucho más tiempo. Por

ese motivo, la Corporación Provincial en 1978 justificaba la necesidad de replantear las bases sobre las que nació el Colegio Universitario. Para argumentar su postura, realizó un exhaustivo informe, al que nos hemos estado refiriendo, y en el que, además de describir las sucesivas etapas por las que había pasado el Centro giennense, se centraba en el «análisis de las posibles soluciones»¹⁵⁷. En el epígrafe relativo a «Posibles soluciones» (1978:24 y ss.), se apuntaba, como solución, la transformación del régimen de «adscripción» en el de «inscripción o integración del Colegio

¹⁵⁶ Como alumna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada entre los cursos 1969-1974 puedo dar testimonio que lo aportado en este informe es cierto, al menos en mi Facultad en la que el primer curso hubo de impartirse casi en su totalidad en el entonces «inhóspito» Hospital Real, y que en la Facultad de Puentezuelas, las aulas eran escasas y masificadas, poco aireadas y con deficiente luz natural. Aun así, mi recuerdo en la distancia del tiempo es grato y lleno de cariño hacia ella.

¹⁵⁷ A.D.J. leg. n.º 8494/29.



Noticia de la bendición e inauguración del Colegio Universitario «Santo Reino». Diario Jaén, 18 de octubre de 1977.

en la Universidad». Por esta razón, la propia Diputación Provincial, en sesión de 31 de octubre de 1978, adoptó el acuerdo de solicitar la integración del Colegio en la Universidad de Granada. Además de la Diputación, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comisión de Gobierno del Gobierno Civil de la Provincia y el propio profesorado del Colegio Universitario piden la integración a la Universidad de Granada. Veamos algunas palabras de este acuerdo: «Parece ser oportuna la iniciación del expediente de su integración en la Universidad de Granada dado que durante el curso 1977-1978 se ha impartido enseñanza a 826 alumnos en las diversas especialidades para las que está autorizado el mismo, al tiempo que la demanda futura de enseñanzas sobrepasa para estos estudios el triple de la cifra».¹⁵⁸

La Diputación se justifica señalando que la Universidad no había colaborado ni en la construcción de los edificios, ni en el mobiliario e instalaciones, ni al funcionamiento en los 9 años que llevaba funcionando. Tampoco lo había hecho el Estado. Según el Organismo Provincial, «la integración se desea como una posible liberación de su actual carga

¹⁵⁸ A.D.J. Actas de Sesiones. A-264 FOL 87 V-88 R. Sesión del 31 de octubre de 1978.

económica con respecto al Colegio; carga, casi exclusiva, a todas luces injusta, desde hace 9 años».¹⁵⁹

Asimismo, se lamenta de «la inexistencia de aportaciones al Colegio de los Ayuntamientos de la Provincia –muy significativamente el de la Capital–, como de las Cámaras de Comercio e Industria, Bancos etc.».

Arropando a la Diputación Provincial, los periódicos locales, publican noticias relativas a esta cuestión. Concretamente el *Diario Jaén*, del 28 de abril de 1979, publica una noticia titulada «Espaldarazo a la política universitaria de Jaén» y en la que se cuenta cómo en la «reunión celebrada por la Comisión Provincial de Gobierno» bajo la presidencia del gobernador civil, don Enrique Gómez Palmero, se adoptó el acuerdo [...] de insistir en las reivindicaciones universitarias que tiene planteadas nuestra provincia» Entre esas reivindicaciones, se solicitaba la integración en la Universidad de Granada y la creación de la Facultad de Derecho para Jaén. Termina la noticia con las siguientes palabras «la Comisión de Gobierno se hace eco del descontento ciudadano y de las instituciones representativas de Jaén por la falta de atención para sus problemas en la Universidad de Granada cuya tutela universitaria no favorece el desarrollo universitario de Jaén [...]».

2. EDIFICIO E INSTALACIONES

El Colegio Universitario en los primeros momentos de su fundación ocupó instalaciones precarias y escasas. La Diputación Provincial quería poner en marcha cuanto antes los estudios y después construir nuevos edificios más amplios. De esa forma podemos verlo en el convenio firmado entre el Rector de Granada, Juan de Dios López González, y el Presidente de la Diputación, Ramón Palacios Rubio, el 19 de noviembre de 1973.

En algunos de los artículos de este convenio podemos comprobar cómo la Diputación había solucionado provisionalmente el problema de espacio, pero ya tenía planteada la instalación definitiva de cara al futuro:

Primera. El titular del Colegio Universitario Entidad pública, posee plena capacidad jurídica de conformidad con el ordenamiento legal vigente para promover la creación del Colegio Universitario «Santo Reino», adscrito a la Universidad de Granada.

¹⁵⁹ A.D.J. leg. n.º 8494/29.

Segunda. El referido titular se compromete a facilitar los edificios e instalaciones que a continuación se relacionan suficientes para las funciones que el Colegio Universitario del Santo Reino ha de desempeñar: Los edificios e instalaciones de nueva construcción emplazados en el lugar denominado «El Valle» o «Las Lagunillas», del término municipal de Jaén, en terreno propiedad de dicha Diputación, con una superficie aproximada de nueve hectáreas, de forma sensiblemente rectangular, enlazados con la carretera de Torrequebradilla, cuyo eje mayor está situado en dirección Este-Oeste y el menor en la Norte-Sur; por lo que tendrá dos accesos uno por la carretera general de Madrid, dejando a la derecha el Hogar Infantil de la Victoria (orientación Oeste) y el otro por el lado opuesto (orientación Este), por la citada carretera de Torrequebradilla. Dichas construcciones se realizarán conforme a proyecto del Arquitecto Adjunto Provincial don Manuel Millán López, del que se acompañan fotos panorámicas y cuyas obras fueron adjudicadas a la Empresa Heredero S. A. mediante concurso-subasta; habiéndose formulado la correspondiente escritura pública con fecha 23 de mayo del año en curso, por un importe de 159.660.000 pesetas, debiéndose quedar terminadas y en condiciones de entrega en el plazo máximo de veinticuatro meses.

Pero, hasta tanto se construían los nuevos edificios para el Colegio, la primera instalación se realizó en la Escuela de Comercio¹⁶⁰ y así se hace constar en el documento antes reseñado:

En tanto se reciben oficialmente las nuevas construcciones, los servicios del Colegio Universitario «Santo Reino» se están prestando en los edificios de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales y de Peritos de Comercio, que fueron adaptados, siguiendo las instrucciones de la Universidad de Granada y conforme a proyecto técnico que supuso una inversión de 1.897.708 pesetas, aparte de la dotación de mobiliario e instrumental que supuso un gasto aproximado de siete millones de pesetas.

El arquitecto, Manuel Millán, realiza ante la Diputación una Memoria muy detallada por la que se puede saber qué obras eran necesarias para la inmediata apertura del curso académico. Así nos cuenta Millán¹⁶¹:

[...] la remodelación y adaptación se lleva a efecto en la Escuelas de Ingenieros Técnicos Industriales y de Comercio ambas formando un

¹⁶⁰ A.D.J. Actas de Sesiones. Sesión del 15 de julio de 1971. Adaptación de locales para Colegio Universitario de Jaén. Por valor de 1.210.291,60 millones de pesetas. Mobiliario 1.897.708,40. «[El mobiliario y Material adjudicado quedará adscrito a dicho Colegio y le seguirá en su desplazamiento a los nuevos edificios en que se instalase».

¹⁶¹ A.D.J. leg. n.º 8480/8. Proyecto de adaptación de locales para el nuevo Colegio Universitario. Manuel Millán López, 1971.

conjunto en la actualidad por lo que no habrá problemas de desplazamiento de los alumnos de uno a otro edificio [...].

Los cambios sustanciales corresponden a demoliciones de tabiquería, readaptación de los sistemas de electricidad y luminotecnía nueva, con 12.000 watos por clase pequeña y 25.000 por grande, con los suficientes equipos de luz fluorescente conjunto de enchufes de alumbrado y fuerza, etc. Lo que obligará a organizar unos tendidos especiales, de alimentación desde los transformadores instalados en los sótanos del primer edificio [...] dejando la instalación vista dada la gran premura de tiempo que exige esta obra Independientemente de esto se colocarán unas tarimas-rampas para los alumnos del fondo de las aulas a fin de garantizar una curva óptica adecuada, así como una tarima para profesor, la pizarra correspondiente y los mobiliarios.

Los laboratorios de Física y Química se utilizarán conjuntamente con los alumnos de las dos Escuelas, [...] en cambio el de Geología y Biología se instala junto al actual de Hidráulica de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales dejando un vestíbulo común a ambos laboratorios.

Esta instalación provisional de los estudios universitarios habría de ocasionar más de un quebradero de cabeza a la Diputación Provincial giennense.

Mientras esta ubicación del Colegio era ya una realidad, se continuaba con el proyecto de los nuevos edificios. Así sabemos que el 20 de junio de 1972 la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, conoció el Proyecto por boca del arquitecto provincial, como consta en la documentación conservada¹⁶²:

Según los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1972, con la mayoría suficiente de asistentes, adoptó entre otros y fuera del orden del día, previa declaración de urgencia el siguiente acuerdo:

La Corporación Provincial conoció el Proyecto de edificios e instalaciones destinados al Colegio Universitario Santo Reino, formado por el Arquitecto Provincial adjunto D. Manuel Millán López que consta de los siguientes bloques de edificaciones. De Rectorado y Aula Magna; de Aulas; de Servicios; de Ciencias –con cinco secciones: de Matemáticas y Química, Filosofía, Biología y Geología–; de Letras y Administración –con secciones de Filosofía, Historia, Literatura y Filología, de Arte, Geografía, Lingüística y Filología–, Seminarios, Laboratorios y Oficinas; con un importe total de CIENTO OCHENTA MILLONES de pesetas

¹⁶² A.D.J. leg. n.º 572/1. Certificado del Secretario general de la Diputación fecha 15 de julio de 1972.

El proyecto está concebido para poder ampliar los bloques de edificaciones, según las sucesivas exigencias de las enseñanzas a impartir y de los servicios correspondientes y cuya obra en su conjunto se desarrollará en dos fases de NOVENTA MILLONES de pesetas cada una.

Los Sres. Diputados, examinados los planos y maqueta del referido proyecto, explicados por el Arquitecto autor del mismo Sr. Millán, por unanimidad lo aprobaron [...].

A la vista de las previsiones económicas que señala el arquitecto, el Presidente de la Diputación explica la realidad del Colegio, tanto el número de alumnos existente como las necesidades económicas para llevar a cabo las obras de construcción de los nuevos edificios y justifica sus peticiones del siguiente modo:

El Colegio Universitario de Jaén, creado por Decreto 2676/1971, de 1 de octubre, está instalado provisionalmente en Dependencias de Ingenieros Técnicos Industriales y de Comercio, cedidas provisionalmente por el Ministerio de Educación y Ciencia; de aquí surge la imperiosa necesidad, para consolidar este magnífico logro, que tanto representa en el orden cultural y docente, además de su proyección social, para Jaén y su Provincia, de acometer con la máxima celeridad la construcción de un edificio específico para Colegio Universitario, que reúna todas las condiciones de espacio, funcionalidad y de instalaciones para cumplir con la máxima eficacia y decoro los fines culturales a que se destina.

En el primer curso de funcionamiento, con solamente dos secciones: 1º de Comunes de Filosofía y Letras y Selectivo de Ciencias, se han impartido las enseñanzas correspondientes a 426 alumnos, y se prevé para el curso actual 431 alumnos más, lo que arroja la importante cifra de 857 alumnos, lo que unido a las sucesivas ampliaciones y aumentos en cursos venideros, nos da una clara idea de la necesidad imperiosa de su construcción de la que anteriormente queda hecha mención.

Para llevar a la práctica esta realización se impone la tramitación de un préstamo extraordinario por 180.500.000 ptas., a cubrir en su Estado de Ingresos con dos préstamos cuya tramitación se inicia a largo plazo de 90.000.000 cada una y que nos permitirá en breve futuro la culminación de estas obras para prestigio de Jaén y su provincia. Jaén, 14 de julio de 1972 Ramón Palacios Rubio.¹⁶³

Como vemos, la cantidad que reclama Ramón Palacios es precisamente los ciento ochenta millones de pesetas que Manuel Millán había presupuestado para el Proyecto de la construcción de los nuevos edificios.

¹⁶³ A.D.J. leg. n.º 572/1. MEMORIA. 14 de julio de 1972.

Ese mismo día y en la misma sesión, se plantean los posibles ingresos que se esperaban para llevar a término la construcción. Los recursos eran:

- a. Una aportación del Presupuesto Ordinario de la Corporación del actual ejercicio, por importe de 500.000 ptas. con cargo al capítulo 6, artículo 8, concepto 85, partida 295 del Estado de gastos.
- b. Importe del Préstamo, en negociación, a largo plazo con el Banco de Crédito local de España, para la 1.^a fase de esta obra, por importe de 90.000.000 pesetas bajo interés anual de 6.25 %.
- c. Importe del Préstamo en tramitación a cargo plazo con el Banco de Crédito local para la 2.^a fase de la misma obra por importe de 90.000.000 ptas., bajo el mismo interés anual de 6,25%.

El importe estricto de la Anualidad de intereses y amortización se eleva a 16.013.208, 36 pesetas, lo que representa en relación con el total de los gastos del Presupuesto Ordinario de esta Corporación correspondiente al actual ejercicio de 1972 que asciende a 284.000.000, un 5,638% del mismo.

Esta carga financiera unida al 10,905% de otras operaciones de crédito que ya pesan sobre el Presupuesto Ordinario hacen un total de carga financiera del 16,643 % [...].¹⁶⁴

Para iniciar las obras, el arquitecto provincial reclama como ineludible el cambio de trazado de la línea eléctrica; sin su variación no podían realizarse las obras de construcción y, desde luego, mucho menos la instalación de los estudiantes en los nuevos edificios. Este contratiempo iba a encarecer las obras en 1.094.046 de pesetas. Así lo explica el arquitecto Millán¹⁶⁵:

Fue necesario variar el trazado de la línea de transporte de energía eléctrica de 75.000 voltios que atraviesa nuestro solar para la construcción del Nuevo Colegio Universitario dado el tremendo riesgo que supone la utilización de las torres de pilotaje pasando junto o debajo de esta línea de transporte.

Las obras siguen su curso y los estudiantes permanecen en el edificio provisional. Por esa razón, el 22 de abril de 1977 el director de la Escuela Pericial de Comercio le escribe al Presidente de la Diputación reclamando las aulas que ocupan los estudios del Colegio Universitario. Veamos sus palabras:

¹⁶⁴ A.D.J. leg. n.º 572/1. Plan financiero presentado en Jaén el 14 de julio de 1972 ante la Corporación Provincial.

¹⁶⁵ A.D.J. leg. n.º 572/1. 8 de junio de 1973 carta del Arquitecto a la Diputación. El coste de la obra fue de 1.094.046.

En el año 1970 se creó el Colegio Universitario Santo Reino de nuestra Capital por la Excm. Diputación Provincial.

Como quiera que el mencionado Centro docente carecía de edificio donde desarrollar su labor, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial así como el resto de las autoridades locales recabaron la colaboración de la Dirección de esta Escuela para que cediese temporalmente algunas dependencias de nuestro edificio hasta tanto se terminase el edificio en construcción en donde habría de alojarse definitivamente el Colegio Universitario.

Esta Dirección así como el claustro de profesores no tuvo ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por dos razones: primera porque entendíamos que, como jaennenses y como docentes debíamos colaborar en lo posible a que el Colegio Universitario fuera una realidad en nuestra capital y segundo porque en aquella época y como consecuencia de la crisis por la que atravesaban los estudios de Comercio, había muy poco alumnado en este Centro. Así pues cedimos en calidad de precario, y solo hasta que se terminase el nuevo edificio, cuatro plantas de las cinco de que consta nuestro edificio de la Escuela Pericial de Comercio.

Como consecuencia de la implantación en esta Escuela Pericial de Comercio de las Enseñanzas de Formación Profesional, Rama administrativa, el alumnado ha ido aumentando cada curso [...].

Este aumento de alumnado ha supuesto muchos problemas a esta Dirección pues, ante la falta de espacio y de aulas para dar las clases menos numerosas, hemos tenido que impartirlas en la Sala de profesores.

Pero el problema se agudizó en el presente curso hasta el punto de que para poder dar las clases hubo que llegar a un acuerdo de los directores de los tres centros: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos, Colegio Universitario Santo Reino y Escuela Pericial de Comercio para la utilización conjunta de las aulas de los tres centros, utilizando las aulas los alumnos de Colegio Universitario, Peritos Industriales por las mañanas y los alumnos de Comercio por las tardes.

Esta situación se ha hecho insostenible en el presente curso al no poder utilizar nuestros alumnos las aulas, por motivos extradocentes.

Ante tal situación, la Dirección de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén se ve en la necesidad de dar alarma a las autoridades para que se busque solución a este problema pues de persistir esta situación, esta Dirección se vería obligada a no admitir matrícula para el próximo curso, ante la imposibilidad material de dar las clases por falta de aulas, con el consiguiente perjuicio para alumnos y padres de familia de dejar sin escolarizar a más de quinientos alumnos.

Por otra parte, las obras del Colegio Universitario están terminadas y entendemos que se podría dar solución al problema, desalojando lo antes posible el edificio de la Escuela Pericial de Comercio a fin de poder acondicionarla para poder recibir a gran número de alumnos que se espera para el próximo curso [...]. Lamentamos tener que exponer la situación tan crudamente pero el problema es grave y de urgente resolución ya que de lo contrario nos veríamos en la imposibilidad de admitir inscripciones de matrícula, y luego no tener espacio material donde darlas clases [...].¹⁶⁶

He incluido esta larga cita pues, con ella, puede comprobarse a qué situación habían llegado estas Escuelas y el deseo de independencia que mostraba el Director de la Escuela de Comercio. Y el caso es que los edificios del nuevo Colegio Universitario casi estaban acabados, pero, para empeorar las cosas, el 26 de mayo de 1976 se había recibido una nota del constructor solicitando un nuevo plazo para la entrega de los nuevos edificios; este retraso se justificaba pues el curso no comenzaría hasta octubre, circunstancia en que al parecer están todos de acuerdo; así podemos verlo en las siguientes palabras de una instancia recibida en la Diputación:

[...] instancia suscrita por D. Enrique Heredero Igarza, Director General de la empresa Heredero, S.A. adjudicataria de la obras de construcción del Colegio Universitario Santo Reino en solicitud de nuevo aplazamiento para la terminación de las citadas obras [...] por unanimidad [...] al considerar que no causaría grave perjuicio a los intereses de la Diputación ampliando el plazo hasta el próximo 27 de agosto (ya que el curso escolar no empieza hasta el mes de octubre), acuerda acceder a tal prorroga, pero estimando que se ha incumplido el plazo contractual y de acuerdo con el Decreto 1.757/74 de 31 de mayo, sin que proceda aplicar revisión de precios a partir de 27 de febrero último.¹⁶⁷

Hemos visto antes cómo el Director de la Escuela de Comercio pide el desalojo de su centro por parte de los estudiantes del Colegio Universitario, pero es que, asimismo, los alumnos y los profesores del propio Colegio presionan para que el traslado a los nuevos edificios se acelere para principios del curso 1977-1978¹⁶⁸:

[...] tanto el alumnado como el profesorado se reunieron en asamblea los días 16 y 17 del actual adoptando fundamentalmente el acuerdo de exigir de esta Diputación el compromiso formal de la puesta en servicio

¹⁶⁶ A.D.J. leg. n.º 7462/3. El Director de la Escuela Pericial de Comercio al Presidente de la Diputación, 22 abril de 1977. Firmado el 18 de abril de 1977.

¹⁶⁷ A.D.J. leg. n.º 572/1

¹⁶⁸ Informe Diputación Provincial 1978

de aquellos edificios e instalaciones para el próximo curso académico. Como consecuencia de aquella asamblea de alumnos y profesores, el día 18 del actual una comisión de tal asamblea solicitó ser recibida por esta Presidencia quien, efectivamente, la recibió estando integrada por el Director del Centro y varios Profesores y alumnos del mismo que expusieron las conclusiones adoptadas [...] y que, en síntesis eran: a) Instar de la Corporación la urgente puesta en servicio de las instalaciones y edificios del nuevo Colegio Universitario construido por ésta. b) Hacer entrega de un conjunto de unas 15.000 firmas recogidas en solidaridad con dicha petición de traslado a las nuevas instalaciones, [...]. c) Colaborar de cualquier modo con esta Corporación en la obtención de toda clase de ayudas necesarias para la más urgente puesta en servicio de aquellos edificios e instalaciones.

Aunque las promesas por parte del Presidente de la Diputación fueron abundantes, lo cierto es que el problema seguía sin resolverse y, por eso, los alumnos optan por una solución más drástica y el 19 de mayo de 1977 deciden «trasladar, al día siguiente, todas las actividades docentes clases y exámenes al nuevo edificio, según noticias que se daban en el periódico JAEN»¹⁶⁹.

Recordemos que estamos en 1977, primeros años de la democracia en España y que, en esa época, provocaciones como la señalada por parte del alumnado no eran permisibles, por lo que, enterado el Gobernador Civil, envió a la fuerza pública para impedir la ocupación ilegal de los edificios¹⁷⁰. Y lo consiguió por ese día pero, a la vista de la constancia de los alumnos:

[...] ocupación de hecho que no se llevó a cabo el mencionado día 19 por impedirlo la fuerza pública, pero sí en cambio el día 20, al haberlo permitido así la autoridad gubernativa y la propia empresa constructora en evitación de mayores males, habiéndose ocupado un edificio, en orden, y habiéndose instalado allí profesorado y alumnos sin ningún otro elemento necesario para impartir las clases, tales como mobiliario y demás útiles.

La postura de fuerza de los alumnos y profesores consiguió, al menos, una entrevista con el Rector de la Universidad de Granada:

¹⁶⁹ Informe Diputación Provincial 1978

¹⁷⁰ Poseo numerosos testimonios verbales de estos acontecimientos que nos recuerdan cómo se impartieron las primeras clases en el Colegio Universitario. José Luis Buendía, por aquel entonces jovencísimo profesor de Literatura, nos cuenta con su gracejo habitual y conocido cómo los profesores y alumnos decidieron invadir los edificios y, a falta de mobiliario y despachos, desarrollaron sus primeras clases sentados en el suelo o en el exterior de los edificios, al aire libre.

[...] a quien, en definitiva, se le hizo un planteamiento a fondo de los problemas actuales derivados de la situación conflictiva de alumnos y profesores del Centro y, por otra parte, como consecuencia de la falta de medios necesarios para la puesta en servicio de aquellas instalaciones, al carecerse del mobiliario necesario y de carecer de fórmulas financieras que así lo permitan y en tal entrevista, tras muy amplia deliberación sobre todos y cada uno de los puntos y problemas que se plantearon, se adoptaron entre el Rectorado y esta Presidencia los siguientes acuerdos en orden a la resolución de la problemática planteada.

Los acuerdos conseguidos tras esta entrevista con el Rector fueron: el traslado inmediato a los nuevos edificios; aprovechar el material y mobiliario existente y completarlo con alguno más gestionado por el Rector; nombrar, con cargo a la Universidad, profesores ayudantes para las clases; e intentar un convenio económico con el Ministerio para el sostenimiento del Colegio. Parece que el pulso de alumnos y profesores hizo su efecto. El Colegio Universitario comenzó así su nueva andadura en las instalaciones de «Las Lagunillas».

Y ¿cómo eran esas nuevas instalaciones del Colegio Universitario? Dejemos que hablen los planos y las fotografías que ilustran este texto y las palabras del arquitecto Millán:

Se ubica el Colegio Universitario de Jaén en el Paraje denominado de «Las Lagunillas» a la altura del punto kilométrico 332,600 de la carretera N323, en la zona del ensanche de la ciudad hacia la indicada carretera, dirección Madrid, con acceso actualmente por la carretera de Torrequebradilla.

El campus del Colegio Universitario, con una superficie total de 60.000 m² está totalmente cercado con valla metálica y de mampostería. Comprende zonas verdes y cinco edificios: Pabellón de Gobierno, Bloque de Biblioteca y Servicios, y los Bloques de Aulas, de Ciencias y de Letras.¹⁷¹

3. CUESTIÓN ECONÓMICA

A los gastos generados por la instalación provisional, que hemos señalado anteriormente, había que sumar la importante inversión prevista para la construcción de los nuevos edificios que, según la propia Diputación, se podían detallar en el siguiente cuadro:

¹⁷¹ Una descripción más detallada de las instalaciones puede verse en el A.D.J. legajo n.º 6225/238 Libro Colegio Universitario Santo Reino 1971-1983. Patronato del Colegio Universitario Santo Reino, Jaén, junio 1984.



Fotografía de los primeros cursos del Colegio Universitario «Santo Reino». Aula Magna en primer plano. A la derecha el edificio de Ciencias, a la izquierda el de Letras y al fondo el aulario.
Fondo Ortega



Fotografía de los primeros cursos del Colegio Universitario «Santo Reino». Edificio de Ciencias.
Fondo Ortega

INVERSIONES REALIZADAS POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN EN LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO UNIVERSITARIO «SANTO REINO» DESDE 1970 A LA FECHA		
1.º	Adaptación de locales y mobiliario del antiguo Colegio Universitario	10.000.000
2.º	Proyecto inicial construcción nuevo Colegio Universitario	180.000.000
3.º	Proyecto reformado con adicional	11.718.120
4.º	Presupuesto complementario para el funcionamiento del Colegio (1.ª fase).	27.863.884
5.º	Ídem id. (2.ª fase).	18.425.722
6.º	Segundo presupuesto reformado del Colegio Universitario	6.757.548
7.º	Valoración de solares destinados a la construcción del nuevo Colegio Universitario «Santo Reino».	66.234.726
8.º	Revisiones de precios	81.000.000
	Total Inversión	402.000.000

Jaén, marzo de 1878. Informe Diputación 1978 Documento n.º 7

Y, simplemente a modo de ejemplo, pues no es el momento aquí de detallar todas las cuestiones económicas del Colegio Universitario de Jaén, se pueden ver en el siguiente cuadro los ingresos de que podían disponer, cuadro que deja bien a las claras la importante inversión por parte de la Diputación frente a algunas aportaciones bien escasas de otros organismos y empresas. De 191.603.613 millones de pesetas de presupuesto en los 7 años que estamos comentando, la Diputación se hizo cargo de 140.604.130 millones¹⁷². Los restantes 50.999.483 millones fueron sufragados por el Ministerio, los Ayuntamientos, las Cajas de Ahorros de Córdoba, Granada y Ronda y la Cooperativa Farmacéutica.

¹⁷² A.D.J. Actas de Sesiones. Sesión del 30 de noviembre de 1977. «[...] habiendo invertido esta (la Diputación) como consecuencia de aquellos compromisos la cifra de 402.000.000 de pesetas en instalaciones y la de 141.000.000 millones de los 191.000.000 a que ascienden los presupuestos totales del Colegio durante el mencionado periodo, habiendo invertido el Ministerio de Educación y Ciencia solamente la cantidad de 17.550.000 que representa solamente el 9% de tales presupuestos [...]».

Año	Presupuesto	Diputación	Minist. E. y C.	Ayuntamientos	Cajas de Ahorros			Coop. Farmac
					Córdoba	Granada	Ronda	
1971	4.867.730	4.867.730	150.000					
1972	12.965.506	9.865.506	3.000.000					100.000
1973	19.870.865	14.370.865	3.000.000		1.250.000	1.250.000	1.250.000	
1974	25.429.800	12.802.518	6.000.000		1.250.000	1.250.000	1.938.500	
1975	30.115.000	23.702.157	3.000.000	439.125	2.000.000	2.000.000	2.000.000	
1976	41.484.712	29.999.771		90.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	
1977	56.870.000	44.995.583	2.400.000		2.500.000	2.500.000		
Totales	191.603.613	140.604.130	17.550.000	529.125	10.000.000	10.000.000	8.188.500	100.000

Jaén, marzo de 1978. Desglose de los presupuestos del Colegio Universitario «Santo Reino» desde su comienzo al 31 de diciembre de 1977.
Informe Diputación 1978 Documento n.º 8

En 1979, la Diputación, como hemos visto, pretende que la Universidad se haga cargo de los gastos que viene generando el Colegio Universitario y justifica que, de los gastos de este, la Diputación aporta el 80% y el Ministerio el 2,20%.

Creo que no hacen falta más comentarios.

4. ENSEÑANZAS EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE JAÉN

Poco a poco el Colegio Universitario fue incrementado su oferta de enseñanzas. Así podemos ver cómo comenzó el curso 1971-72 solamente con el Selectivo de Ciencias y primer curso de Comunes de Letras, pero fue incorporando otros cursos y enseñanzas en los cursos sucesivos. Así, en 1973, ya se impartían los primeros de Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas, además de Geografía e Historia y Filología, Medicina y Farmacia. Hasta 1983-84 se fueron completando algunas carreras hasta 3.º, en especial Biológicas, Matemáticas, Químicas, Filología, Geografía e Historia y Psicología, con sus correspondientes Cursos de Adaptación, por lo que los alumnos matriculados en Jaén podían pasar a los cursos superiores que se impartían en otras universidades. Veamos en detalle estos estudios en el siguiente cuadro:

Cursos	Enseñanzas			
	Ciencias	F y Letras	Medicina	Farmacia
1971-72	E.E.S. Selectivo	Comunes 1.º		
1972-73	E.T.S. Selectivo	Comunes 1.º y 2.º	1.º	
1973-74	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º	Comunes 1.º y 2.º Geografía e Historia 1.º Filología 1.º	1.º	1.º
1974-75	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º	Comunes 2.º Geografía e Historia 1.º y 2.º Filología 1.º y 2.º	1.º	1.º
1975-76	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º	Geografía e Historia 1.º y 2.º 3.º Filología 1.º, 2.º y 3.º	1.º	1.º

Cursos	Enseñanzas			
	Ciencias	F. y Letras	Medicina	Farmacia
1976-77	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º y 2.º	Geografía e Historia 1.º y 2.º y 3.º Filología 1.º y 2.º y 3.º	1.º	1.º
1977-78	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º y 2.º	Geografía e Historia 1.º y 2.º y 3.º Filología 1.º, 2.º y 3.º	1.º	1.º
1978-79	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º 2.º 3.º y Curso de Adaptación	Geografía e Historia 1.º, 2.º 3.º y Curso de Adaptación Filología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Ciencias de la Educación 1.º	1.º	1.º
1979-80	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º 2.º, 3.º y Curso de Adaptación	Geografía e Historia 1.º, 2.º 3.º y Curso de Adaptación Filología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Ciencias de la Educación 1. º 2.º	1.º	1.º
1980-81	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º º 2.º, 3.º y Curso de Adaptación	Geografía e Historia 1.º y 2.º 3.º y Curso de Adaptación Filología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Ciencias de la Educación 1.º 2.º 3.º y Curso de Adaptación Psicología 1.º Filosofía 1.º	1.º	1.º

Cursos	Enseñanzas			
	Ciencias	F y Letras	Medicina	Farmacia
1981-82	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º , 2.º y 3.º Físicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º 2.º, 3.º y Curso de Adaptación	Geografía e Historia 1.º y 2.º 3.º y Curso de Adaptación Filología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Ciencias de la Educación 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Psicología 1.º y 2.º Filosofía 1.º	1.º	1.º
1982-83	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º , 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Físicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º 2.º, 3.º y Curso de Adaptación	Geografía e Historia 1.º y 2.º 3.º y Curso de Adaptación Filología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Psicología 1.º 2.º 3.º y Curso de Adaptación Filosofía 1.º	1.º	1.º
1983-84	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º y 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Matemáticas 1.º Químicas 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación	Geografía e Historia 1.º y 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Filología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Psicología 1.º, 2.º, 3.º y Curso de Adaptación Filosofía 1.º	1.º	1.º

Tabla de elaboración propia a partir de los datos de la Diputación Provincial, Legajo n.º 6625/238, libro Colegio Universitario Santo Reino, 1971-1983. Patronato del Colegio Universitario Santo Reino, Jaén, junio 1984

No obstante, conseguidos y estabilizados todos estos estudios, no se conseguiría hasta años después la ansiada carrera de Derecho ni tampoco la de Medicina, todavía sin implantar. De la de Derecho, se habrían de leer muchas páginas en los diarios locales. Como muestra, las palabras en el *Diario Jaén* del 27 de julio de 1979 «El acuerdo adoptado ayer por la Diputación Provincial, de un acuerdo total a la creación, para Jaén de una Facultad de Derecho, coadyuva a los objetivos universitarios de nuestra provincia. Unos objetivos irrenunciables [...]». Se refería la noticia al acuerdo que la Diputación había adoptado de solicitar al «Ministerio de Educación y Ciencia, de la Universidad de Granada y del Claustro de la

Facultad de Derecho de la misma Universidad que se impartan los estudios correspondientes (Derecho) en el Colegio Universitario de Jaén».¹⁷³

En los documentos conservados pueden leerse innumerables peticiones acerca de los estudios de Derecho para Jaén. Así «viene siendo una necesidad largamente sentida [...] el que se impartan las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de los estudios universitarios de Derecho en el mencionado Colegio Universitario»¹⁷⁴. Algunas de las razones aducidas para esta solicitud eran: la gran trascendencia social de los estudios; la masiva participación del alumnado en ellos; las múltiples aplicaciones de sus estudios; el gran beneficio social de los mismos para las clases medias; la masiva «y hasta congestiva» concentración de alumnado en la Facultad de Derecho de Granada.

Pero, pese a tan poderosas razones, Derecho en Jaén tendría que esperar.

5. ALUMNADO

Aunque no es el momento de realizar un detallado estudio del número de alumnos que se fueron matriculando en Jaén ni valorarlo cualitativamente, solamente con repasar el cuadro que sigue, pueden comprobarse los beneficios que conllevó el Colegio para los habitantes de Jaén. Cuatrocientos veintiséis alumnos y alumnas de Jaén se matricularon en el curso 1971-1972 y la cifra se fue incrementando paulatinamente hasta que en 1983-1984 se sobrepasó la mítica cifra de 1.000 matriculados, en concreto 1.023, aunque no llegaron, desde luego, a las optimistas previsiones que se había hecho la Diputación y que hemos podido ver anteriormente.

¹⁷³ A.D.J. Actas de Sesiones de Plenos. A-263 FOL 129R-130R. Sesión de 29 de marzo de 1978. Moción de la Presidencia solicitando el comienzo de las enseñanzas de Derecho en el Colegio Universitario.

¹⁷⁴ A.D.J. le. n.º 8494/29. Informe relativo a la problemática que plantea el tema de la «integración» del Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén en la Universidad de Granada.

Cursos			Enseñanzas				
	Ciencias		F. y Letras		Medicina	Farmacia	Total
1971-72	124		302				426
1972-73	164		1.º 341 2.º 161		64		730
1973-74	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º Total	42 58 16 5 27 26 174 1	Comunes: 1.º 2.º Geografía e Historia 1.º Filología 1.º Total	3 170 154 79 406	1.º 107	1.º 61	748
1974-75	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º Total	15 63 21 9 36 38 182	Comunes 2.º Geografía e Historia: 1.º 2.º Filología: 1.º 2.º Total	19 91 48 80 44 282	1.º 89	1.º 59	610
1975-76	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas 1.º Total	9 36 19 5 15 21 105	Geografía e Historia 1.º 2.º 3.º Filología 1.º 2.º 3.º Total	84 60 39 78 66 42 369	1.º 141	1.º 36	651
1976-77	E.T.S. Selectivo Biológicas 1.º Físicas 1.º Geológicas 1.º Matemáticas 1.º Químicas: 1.º Total	17 29 14 2 23 20 119	Geografía e Historia 1.º, 2.º 3.º Filología 1.º 2.º 3.º Total	65 55 52 55 55 57 339	1.º 178	1.º 30	666

Cursos					Enseñanzas				
	Ciencias		F. y Letras		Medicina		Farmacia		Total
1977-78	E.T.S.	45	Geografía e		1.º	204	1.º	35	835
	Selectivo	46	Historia						
	Biológicas 1.º	26	1.º	118					
	Físicas 1.º	4	2.º	52					
	Geológicas 1.º	29	3.º	46					
	Matemáticas	39	Filología						
	1.º	207	1.º	72					
	Químicas 1.º		2.º	45					
	Total		3.º	56					
			Total	389					
1978-79	E.T.S.	14	Geografía e		1.º	50	1.º	14	596
	Selectivo	14	Historia:						
	Biológicas 1.º	4	1.º	37					
	Físicas 1.º		2.º	86					
	Geológicas 1.º	11	3.º	43					
	Matemáticas		Curso de						
	1.º	12	Adaptación	62					
	Químicas	27	Filología						
	1.º	7	1.º	16					
	2.º		2.º	57					
	3.º	7	3.º	43					
	Curso de	103	Curso de						
	Adaptación		Adaptación	18					
Total		Ciencias de							
		la Educación							
		1.º	69						
		Total	431						

Cursos			Enseñanzas						
	Ciencias		F. y Letras		Medicina		Farmacia		Total
1979-80	E.T.S. Selectivo	27	Geografía e Historia		1.º	96	1.º	29	719
	Biológicas	48	1.º	42					
	1.º	6	2.º	20					
	2.º	11	3.º	75					
	Físicas 1.º	22	Curso de Adaptación	59					
	Matemáticas 1.º	31	Filología						
	Químicas	11	1.º	44					
	1.º	22	2.º	11					
	2.º		3.º	51					
	3.º	3	Curso de Adaptación	25					
	Curso de Adaptación	181	Ciencias de la Educación						
	Total		1.º	63					
			2.º	23					
		Total	413						
1980-81	E.T.S. Selectivo	54	Geografía e Historia		1.º	105	1.º	54	944
	Biológicas	59	1.º	56					
	1.º	28	2.º	30					
	2.º	15	3.º	24					
	Físicas 1.º	51	Curso de Adaptación	41					
	Matemáticas 1.º	55	Filología						
	Químicas	28	1.º	69					
	1.º	10	2.º	39					
	2.º		3.º	8					
	3.º	9	Curso de Adaptación	29					
	Curso de Adaptación	309	Ciencias de la Educación						
	Total		1.º	6					
			2.º	49					
		3.º	8						
		Curso de Adaptación	55						
		Psicología 1.º							
		Filosofía 1.º	53						
			9						
		Total	476						

Cursos			Enseñanzas				
	Ciencias		F y Letras		Medicina	Farmacia	Total
1981-82	E.T.S. Selectivo	46	Geografía e Historia		1.º 63	1.º 61	939
	Biológicas	91	1.º	64			
	1.º	37	2.º	35			
	2.º	26	3.º	33			
	3.º		Curso de Adaptación	16			
	Curso de Adaptación	1	Filología				
	Biológicas	10	1.º	81			
	Físicas 1.º	20	2.º	52			
	Matemáticas		3.º	33			
	1.º	37	Curso de Adaptación	9			
	Químicas	22	Ciencias de la Educación				
	1.º	14	2.º	3			
	2.º		3.º	26			
	3.º	2	Curso de Adaptación	43			
	Curso de Adaptación	306	Psicología 1.º				
	Químicas		2.º	74			
	Total		Filosofía 1.º	21			
			19				
		Total	509				
1982-83	E.T.S. Selectivo	49	Geografía e Historia		1.º 63	1.º 61	939
	Biológicas	84	1.º	61			
	1.º	49	2.º	46			
	2.º	27	3.º	30			
	3.º		Curso de Adaptación	28			
	Curso de Adaptación	5	Filología				
	Físicas 1.º	9	1.º	128			
	Matemáticas	21	2.º	47			
	1.º	30	3.º	52			
	Químicas	27	Curso de Adaptación	18			
	1.º	14	Psicología 1.º				
	2.º		2.º	70			
	3.º	2	3.º	46			
	Curso de Adaptación	317	Curso de Adaptación	19			
	Total		Filosofía 1.º	51			
				14			
			Total	610			

Cursos			Enseñanzas				
	Ciencias		F. y Letras		Medicina	Farmacia	Total
1983-84	E.T.S. Selectivo	54	Geografía e Historia		1.º 29	1.º 51	1023
	Biológicas	82	1.º	52			
	1.º	51	2.º	47			
	2.º	43	3.º	41			
	3.º		Curso	31			
	Curso de Adaptación	9	de Adaptación				
	Matemáticas	8	Filología				
	1.º		1.º	95			
	Químicas	22	2.º	90			
	1.º	19	3.º	41			
	2.º	21	Curso de Adaptación	29			
	3.º	1	Psicología 1.º				
	Curso de Adaptación	310	2.º	64			
	Total		3.º	38			
			Curso de Adaptación	38			
		Filosofía 1.º	55				
		Total	14				
			633				

Cuadro de elaboración propia a partir de los datos de la Diputación Provincial. Legajo n.º 6625/238, libro Colegio Universitario Santo Reino, 1971-1983. Patronato del Colegio Universitario Santo Reino, Jaén, junio 1984

Vemos de qué forma los matriculados entre 1971 y 1984 se incrementaron hasta superar la cifra de 1.000 y que en los 13 cursos estudiados en el cuadro anterior fueron 9.826 los giennenses que realizaron sus estudios sin tener que salir a otras universidades a estudiar sus carreras. La cifra es, desde luego, inferior a las previsiones que se hacía la Diputación Provincial al apostar por el Colegio Universitario de Jaén, pero suficientemente importante como para que el Organismo Provincial hiciera el esfuerzo que se ha podido ver.

6. PROFESORES Y DIRECTORES

Para hacer frente a las enseñanzas que se impartían en el Colegio Universitario, una amplia plantilla de profesores fue contratada en los primeros cursos. De los 21 profesores de Ciencias y Farmacia, o los 13 de Filosofía y Letras 1971, se pasó a 32 de Ciencias y Farmacia, otros tantos de Filosofía y Letras y 3 de Medicina¹⁷⁵.

Con esta plantilla, se abría un camino de contrataciones de jóvenes profesores que aportaron sus conocimientos y sus ganas al Centro universitario de Jaén:

Cursos	Ciencias y Farmacia	Filosofía y Letras	Medicina
1971-72	21	13	
1972-73	18	22	1
1973-74	18	24	1
1974-75	19	22	1
1975-76	19	28	3
1976-77	19	26	3
1977-78	18	24	3
1978-79	25	27	3
1979-80	28	29	3
1980-81	28	31	3
1981-82	32	31	3
1982-83	33	32	3
1983-84	32	32	3

Profesores entre 1971 y 1984 en el Colegio Universitario de Jaén. Cuadro de elaboración propia a partir de los datos de la Diputación Provincial. Legajo n.º 6625/238, libro Colegio Universitario Santo Reino, 1971-1983. Patronato del Colegio Universitario Santo Reino, Jaén, junio 1984

EPÍLOGO

Como ha podido verse, los estudios universitarios de Jaén tuvieron que recorrer un largo camino desde que, en 1843, se inician los estudios de magisterio hasta que, en 1971, se crea el Colegio Universitario, germen y origen de la actual Universidad de Jaén, fundada en 1993.

Ninguna de las carreras que se fueron creando a lo largo de los años hubiera sido posible sin el empeño y la aportación económica de la Diputación Provincial. Sin ninguna duda, el interés mostrado por los Jefes Políticos o los Presidentes del Organismo Provincial fue el motor de todos

¹⁷⁵ No creo que sea el momento de enumerar todos los Directores que han ocupado la dirección del Colegio Universitario, pero podemos, al menos, referirnos a los de la primera etapa. Estos fueron los primeros directores del Colegio Universitario: Gerardo Pardo Sánchez (1/10/1971 a 31/10/1976), Manuel Cortijo Mérida (1/11/76 a 30/11/78), Mariano Gasca González (1/12/78 a 30/9/82) y Cristóbal Valenzuela Calahorra (1/10/83).

EDUCACION

LOS CENTROS UNIVERSITARIOS PODRAN ESTABLECER SUS PRUEBAS

LA SUPRESION DE LA LEY DE SELECTIVIDAD, AL PROXIMO CONSEJO.

La Comisión técnica de subsecretarios, que ha sido convocada para hoy, elevará a la aprobación del próximo Consejo de Ministros un anteproyecto de ley por el que se suprime la ley de Selectividad, según ha podido saber *Cifra* en fuentes dignas de crédito.

Por este anteproyecto de ley —titulado «Pruebas de aptitud en Facultades, Colegios, Universidades y Escuelas Universitarias»— se suprime la ley de Selectividad, aprobada en tiempos de Cruz Martínez Estrella, y se vuelve al principio de que los centros universitarios podrán establecer, con plena autonomía, pruebas de ingreso de acuerdo con los medios de que dispongan.

De este modo, se sustituye el principio de selectividad general, hasta ahora en vigor, por el de autonomía.

OTROS ANTEPROYECTOS DE LEY.— Aunque no serán estudiados hoy por los subsecretarios, y, por tanto, no se elevarán a la aprobación del próximo Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene perfilados actualmente los siguientes anteproyectos de ley: ley de Estatutos de los Centros Universitarios, ley Especial de Financiación del Sistema Educativo, ley de Autonomía Universitaria, Estatuto del Profesorado no Universitario y de Acceso a la Función Docente, ley de Educación Especial y, finalmente, ley de Enseñanzas Artísticas.

Más de setecientas personas inscritas en la Semana Social

Sevilla, 24. (*Cifra*). Más de setecientas personas se han inscrito ya en la XXXI Semana Social, que se inaugurará pasado mañana, jueves, en esta ciudad.

El acto de apertura estará presidido por el nuncio apostólico en España, monseñor Luigi Dadaño, pronunciando la lección inaugural el rector de la Universidad Pontificia de Salamanca, don Fernando Sebastián Aguilar, que disertará sobre «La evangelización de la cultura».

El tema central de los trabajos girará en torno a «Educación y democracia».

El profesor Neel, doctor «honoris causa» por la Complutense

La Universidad Complutense impondrá la insignia de doctor «honoris causa» a Louis Neel, premio Nobel de Física 1970. El acto tendrá lugar el próximo día 28.

Louis Neel, agrgado y doctor en Ciencias, es actualmente profesor en la Universidad de Grenoble, representante de Francia en el Comité científico de la O. T. A. N., miembro del Comité europeo para la investigación nuclear y director del Centro de Estudios Nucleares desde 1965 a 1971.

El profesor Neel está considerado como uno de los más eminentes especialistas de las teorías sobre el magnetismo, a las que ha consagrado numerosas obras. En 1970 le fue concedido el Nobel de Física por sus trabajos sobre ferromagnetismo y antiferromagnetismo.

Jaén: Las nuevas instalaciones del Colegio Universitario

Jaén, 24. (De nuestro corresponsal). En el pasado mes de octubre se pusieron en funcionamiento las nuevas instalaciones

del Colegio Universitario Santo Reino, cuya construcción ha sufragado en su mayor parte la Diputación Provincial, con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia, estándose a la espera de que por haberse cumplido siete años desde que se creó en Jaén (al colegio, se suscriba un certificado económico que permita en el futuro a la Diputación disminuir sus cargas y que deje las llaves del propio Ministerio.

Las nuevas instalaciones tienen una muy amplia capacidad y se han hecho con auténticas perspectivas de futuro. Ahora los padres de alumnos y amigos del Colegio Universitario, que son unos 600, tratan de formar una asociación a través de la cual se ocupen de diversas reivindicaciones. De una parte, la ampliación de enseñanzas, que aunque son necesarias, no ha autorizado la Universidad de Granada, de la que depende el colegio, y por otra, de conciliar a la Administración de que lo que Jaén necesita, y pronto, es que este Colegio Universitario pase a convertirse en Universidad, con lo que se evitaría que cientos de estudiantes tengan que abandonar a medias sus carreras para trasladarse a Granada.—A. C. G.

SU OBJETIVO ES DEFENDER LAS SUBVENCIONES

SE FEDERA LA ASOCIACION DE DE ALUMNOS DE VITORIA

VITORIA, 24. (De nuestro corresponsal). Está siendo constituida en esta capital la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros no Estatales, en la que se van integrando tanto los colegios que son confesionalmente católicos como aquellos otros que, aun no siendo específicamente religiosos, defienden un respeto absoluto a dicho enfoque. Todos responden a la inquietud que sienten los padres de familia en relación con su objetivo de que a sus hijos no se les imparta una formación laica.

En ese otro sentido, diversos intentos que se realizaron tropiezan con la reacción de las asociaciones de padres, las cuales defendieron la realidad de una enseñanza libre y replicaron a determinadas supuestas concesiones hechas al firmar el Pacto de la Moncloa. Se trataba de evitar la congelación de las subvenciones a la enseñanza no estatal. Ahora, para lograr una mejor defensa de los padres de alumnos de los colegios no estatales, las asociaciones se están uniendo. Esben que así harán más fuerza.

CURSO SOBRE FILOLOGIA VASCA.— Setenta personas se han inscrito, como alumnos, en el nuevo curso de Filología Vasca, que el profesor Luis Michena va a dirigir en el Colegio Universitario de Alava, en el que el postgrado intelectual vasco ha ingresado en fecha reciente.

El curso constará, tratando sobre la historia de la lengua vasca, de estos ocho apartados: Historia y prehistoria de las lenguas; la lengua vasca y su presentación externa e interna, sus sonidos y sus formas; división dialectal de la lengua vasca; testimonio, la antigüedad; la Edad Media y la documentación alavesa y de Navarra; época moderna; el último medio siglo y la situación actual, y, finalmente, la Prehistoria y las posibles relaciones de parentesco.

Paralelamente, en el Colegio Universitario alavés se celebrará otro curso destinado al aprendizaje del vascuense, para el que se han inscrito 130 alumnos.—A. SUAREZ ALBA.

Oviedo: Estudio sobre el ingreso español en las Comunidades Europeas

Oviedo, 24. (De nuestro corresponsal). La Universidad de Oviedo será la primera que, de nuestro país y la tercera de Europa, se ocupe en profundidad de los problemas jurídicos y técnicos que implica el ingreso español en las Comunidades Europeas, ya que, según nos ha confirmado un portavoz de la misma, en los primeros días de mayo tendrá lugar aquí una mesa redonda de alto nivel, en la que participarán, entre otros extranjeros, los señores Strasser y Lukensky, electivos de primera fila en las Comunidades, junto con expertos de máximo rango a quienes darán rigurosa y por parte equitativa personalidad, a nivel de subsecretarios, secretarios generales técnicos de los Ministerios más directamente relacionados con los temas a tratar que son Industria y Energía, Comercio, Hacienda y Asuntos Exteriores. Se sabe que van a plantearse seis grandes cuestiones, tres a nivel nacional de España, y otras desde la perspectiva específica de Asturias, que por su alta capacidad de industria básica afectará grandemente nuestra incorporación a las Comunidades. Esta mesa redonda se celebrará en un lugar de Europa sobre el mismo asunto, tras de las que se han celebrado en Lovaina, y la que tendrá lugar en Brujas, próximamente.—A. MENDEZ.

***INGRESO EN LA UNIVERSIDAD SIN BACHILLERATO**
Para mayores de 25 años
CONVOCATORIAS EN ABRIL Y JUNIO

Convenir en **FEBRERO CURSILLOS ACELERADOS DE ORIENTACION** dirigidos, por profesores de Universidad. Pruebas similares a las que han de superar en el examen.

***GRADUADO ESCOLAR**
(EN UN CURSO) (SOLO PARA ADULTOS)
Preparación con apuntes propios.
Preparaciones con asistencia normal a clase o mediante nuestra enseñanza programada desde su domicilio.

EXAMENES en el CENTRO
Turnos: mañana, tarde y noche.
ACADEMIA ANCHETA
Empuñenda, 12 - Madrid-12
Teléfonos: 227 97 74-239 9131

VENDO PISO MAGNIFICO
en Arturo Soria, junto al Torroja
Cuatro dormitorios principales, jardín, piscina, dos plazas garaje. Aire acondicionado. *Solo particular.*
Teléfono 565 12 74. Horario de oficina.

Página de ABC del 25 de enero de 1978 en que se da cuenta del funcionamiento de las nuevas instalaciones del Colegio Universitario «Santo Reino»

En general, la Diputación contribuyó en la medida de sus posibilidades económicas a todas las carreras reseñadas, pero el camino hasta que el Estado se hizo cargo de su mantenimiento fue largo y, en ocasiones, tortuoso. Lo hemos visto en las páginas anteriores. Es de justicia mostrar nuestro reconocimiento al esfuerzo y la insistencia del Organismo Provincial.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE JIMÉNEZ, E.: et al. (1990). «La población de la provincia de Jaén durante la segunda mitad del siglo XIX». *Actas del I Congreso Jaén. Siglos XVIII y XIX*, 134-146). Jaén: ICE de la Universidad de Granada.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada. (1987). *Las Sociedades Económicas de amigos del País del Reino de Jaén*. Jaén: Diputación Provincial.
- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio. (1982). «Jaén. Siglos XIX y XX». En *Historia de Jaén*. Jaén: Diputación.
- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio. (1988). «Jaén en la transición política contemporánea (1833-1838)». *Códice*. (3), pp. 6-22. Jaén.
- BACHILLER, Manuel M^a. (1866). *Guía de Jaén para 1866*. Jaén: Establecimiento Tipográfico de D. F. López Vizcaíno.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (1987), *La Escuela Normal de maestros de Almería*, Granada: Universidad de Granada.
- CARRERAS VELASCO, Antonio. (1991). «Evolución demográfica de la ciudad de Jaén (1901-1950)», *Actas II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*, Tomo II. Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, pp. 3-25.
- CARRERAS VELASCO, Antonio. (1992). *Jaén, 1801-1920. Estudio demográfico*. Jaén: Diputación provincial.

- CASTELLANO LÓPEZ, José Luis. (1991). «El ambiente social y político en Jaén en la primera mitad del año 1936». *Actas II Congreso Jaén (1900-1950)*. Tomo II. Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, pp. 141-157.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar (2001). «El Colegio de Humanidades de Baeza», *Libro Homenaje al profesor Coronas Tejada*, Jaén: Universidad de Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar (2002). *Historia del Instituto «Santísima Trinidad» de Baeza (1869-1953)*, Jaén: Universidad de Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar (2002). *Fuentes para una historia de l Educación secundaria en la provincia de Jaén. El Instituto «Santísima Trinidad» de Baeza*, Jaén: Universidad de Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar, M.^a Consuelo Díez Bedmar y M.^a Isabel Sancho Rodríguez (2006). *Educación de las mujeres en la provincia de Jaén. Una visión histórica*, Jaén: Universidad de Jaén.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Marina (2010). *Los estudios técnicos en la ciudad de Jaén: 2010-1993*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- ESPEJO Y GARCÍA, Eloy. (1886). *Memoria o reseña histórica de cien años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Jaén: Imprenta de la Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ AGUADO, Javier (1996). *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*, tesis inédita, Universidad Complutense, Madrid.
- FERRÁNDIZ MARTOS, Juan Bautista. (1991, enero-junio). «La Segunda Enseñanza en Jaén: Apuntes para la Historia del Instituto Virgen del Carmen». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (143). Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, pp. 61-81.
- FRÍAS OSUNA, Antonio, Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, José Gutiérrez Gascón (2006). «Los Planes de Estudio en la Escuela de Enfermería de Jaén. 1955-2005», en PALOMINO MORAL, Pedro A. (Coord.). *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaen, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, Jaén: Universidad de Jaén.
- GARRIDO OCAÑA, Miguel. (1843). *Discurso pronunciado a la apertura de la Escuela Normal por el Director de la misma en el día 19 de marzo de 1843*. Jaén: Imp. De López y Compañía.
- GAY ARMENTEROS, Juan C. (1970). «Primer planteamiento de la desamortización en Jaén». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria*, (7), Jaén.
- GAY ARMENTEROS, Juan C. (1976). «Bases económicas y sociales de la provincia de Jaén en el cruce de dos siglos (XIX y XX)», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía contemporánea*. Jaén, pp. 24-25.
- GAY ARMENTEROS, Juan C. (1978). *Jaén entre dos siglos. Las bases materiales y sociales*. Córdoba: Universidad de Córdoba, Instituto de H^a de Andalucía.

- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador. (1988). *Jaén ante la segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*, Granada: Universidad de Granada.
- HIGUERAS MALDONADO, Juan et al. (1985). *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término*. Jaén: Instituto de Estudios giennenses.
- HIGUERAS MALDONADO, Juan. (1993). «El Instituto de Estudios Giennenses desde dentro», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 147: 255-273.
- HIGUERAS MALDONADO, Juan. (2001). «El Instituto de Estudios Giennenses: diseño histórico de su cincuentenario (1951-2001)», *Instituto de Estudios Giennenses. Un centro cultural*, 15-73.
- LARA MARTÍN PORTUGUÉS, Isidoro. (1993). «Una efemérides gozosa», *Senda de los Huertos*, nº 31. pp. 77-87.
- LÓPEZ, M.A. (1979), *La Escuela Normal de Granada*, Granada: Universidad de Granada.
- LÓPEZ CORDERO, J.A. (1990). «La beneficencia de Jaén a mediados del siglo XIX», *Actas del I Congreso Jaén. Siglos XVIII y XIX*. Jaén: ICE de Granada, págs. 374-384.
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. (1988). *Jaén durante el reinado de Isabel II: las bases materiales y sociales. (1843-1868)*. Tesis doctoral.
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. (1992). *Sociedad y economía del Jaén isabelino*, Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada.
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. (1992). *El Jaén isabelino. Economía y Sociedad (1843-1868)*, Granada: Universidad de Granada.
- LÓPEZ PÉREZ, Manuel. (1990). «La escuela de Artes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén», *Actas del I Congreso Jaén. Siglos XVIII y XIX*. Jaén: ICE de Granada, pp. 392-400.
- LOZANO MUÑOZ, Francisco. (1867). «Crónica de la provincia de Jaén», *Crónica general de España. Provincia de Jaén*. Madrid: Rubio y Cía.
- MADOZ, Pascual. (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus poblaciones de Ultramar*. Vol. IX. Madrid.
- MORES Y SANZ, Julián de. (1887). *Memoria referente a la provincia de Jaén redactada por su Gobernador Civil. Comprende desde el 1º de enero de 1886 al 30 de junio de 1887*. Jaén: Tipografía del Hospicio de hombres.
- NIEVES CARRASCOSA, Juan Enrique. (1986). «Algunas consideraciones sobre la desamortización eclesiástica de la comarca de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios giennenses*, (125). Jaén.
- ORTEGA SAGRISTA, Rafael. (1917). «La extinguida Universidad de Santa Catalina Mártir, de la ciudad de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (54) Jaén: Diputación de Jaén, pp.17-27.

- OSUNA GUERRERO, E. (1896). *Jaén y provincia en 1896*. Jaén: El Liberal de Jaén.
- PALMA RODRÍGUEZ, Fermín (2006). «La fundación de la Escuelas de Enfermeras en el antiguo Hospital de San Juan de Dios de Jaén», en Palomino Moral, Pedro A. (Coord.). *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaen, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, Jaén: Universidad de Jaén, 19-21.
- PALOMINO MORAL, Pedro A. (Coord.) (2006). *La Escuela de Enfermería de la Universidad de Jaen, 50 años enseñando a cuidar (1954-2004)*, Jaén: Universidad de Jaén.
- PARDO CRESPO, José María. (1978). *Evolución e Historia de la ciudad de Jaén*, Jaén.
- PARRAS GUIJOSA, Luis. (1993). *La Universidad de Jaén*. Casa de Jaén en Granada. FICASA.
- PICATOSTE, César. (1891). *Guía oficial de Jaén y su provincia y almanaque para 1891*. Jaén: Dernández y Cano.
- RUIZ GIMÉNEZ, Joaquín. (1879). *Apuntes para la Historia de la provincia de Jaén*. Jaén: Guindos.
- SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa. (1983). *La Real Sociedad Económica de Amigos del País. (1786-1861)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1990). «Datos para una historia de la escuela de Magisterio de Jaén», *Actas del I Congreso Jaén. Siglos XVIII y XIX*. Jaén: ICE de Granada, págs. 570-576.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1991, julio-diciembre). «La Escuela Normal de Jaén. Un éxodo permanente», *Guadalbullón*, (6) Jaén: Escuela Universitaria de Profesorado, págs. 61-79.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1994). «La Universidad de Santa Catalina. Notas para su historia», *Senda de los Huertos*, (33), págs.79-103.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1996). «La enseñanza normalista y primaria en Jaén. (1931-1939)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. N.º 142.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1996). «Las escuelas de niñas en el Jaén decimonónico. Apuntes para su historia», *Senda de los Huertos*. N.º 42.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (1999). *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*, Jaén: Ayuntamiento de Jaén.
- SANCHO RODRÍGUEZ, M.^a Isabel (2000). «La mujer de Jaén y el magisterio en el siglo XX», en *Senda de los Huertos*, n.º 57-60, I, 175-194.
- SANCHO SÁEZ, Alfonso (1981). *Almendros Aguilar. Una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX*. Jaén: Diputación.
- SERRANO PÉREZ, Jerónimo (1895?). *Guía de Jaén y su provincia: almanaque para el año 1895*. Jaén: Tip. Jerónimo Serrano.